



**MEMORIA para la solicitud de  
VERIFICACIÓN DE TÍTULO**

**GRADO EN CIENCIA POLÍTICA  
Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

Abril 2022

---

UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA

**ÍNDICE:**

<b>DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO</b>	<b>3</b>
	<b>JUSTIFICACIÓN</b>
	<b>6</b>
	<b>COMPETENCIAS</b>
<b>18</b>	<b>ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES</b>
<b>21</b>	<b>PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS</b>
	<b>49</b>
	<b>PERSONAL ACADÉMICO</b>
<b>159</b>	<b>RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>
	<b>198</b>
	<b>RESULTADOS PREVISTOS</b>
<b>205</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</b>
	<b>211</b>
	<b>CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN</b>
	<b>212</b>

# 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

## 1.1. Datos básicos

**Seleccionar Nivel**

Grado

**Indicar Denominación corta**

Grado en Ciencia Política y de la Administración por la Universidad Oberta de Catalunya

**Seleccionar Título Conjunto**

No

**Seleccionar Rama de conocimiento**

Ciencias Sociales y jurídicas

**Seleccionar ISCED 1 (International Standard Classification of Education) (Obligatorio)**

Ciencias políticas (313)

**Seleccionar ISCED 2 (Opcional)**

**Seleccionar si habilita para profesión regulada**

No

**Condición de acceso para título profesional**

No

**El Grado ofrece menciones?**

Sí

**Indicar listado de Menciones**

Menciones (Indicar cada una de ellas)	Créditos optativos vinculados
Análisis Político	30
Gobernanza Pública	30
Política Digital	30

**¿Es obligatorio cursar una mención de las existentes para la obtención del título?**

No

## 1.2. Distribución de créditos en el título

<b>Créditos totales</b>	<b>240</b>
Créditos Formación Básica	60
Créditos Obligatorios	126
Créditos Optativos	48
Créditos Prácticas Externas	--
Créditos Trabajo Fin de Grado (6-12)	6

## 1.3. Datos asociados al Centro

### Universidad solicitante

054 – Universitat Oberta de Catalunya

### Centro de impartición

08070118 – Universitat Oberta de Catalunya

### Tipo de enseñanza

A distancia

### Plazas de nuevo ingreso ofertadas\*

<b>Primer año implantación</b>	400
<b>Segundo año implantación</b>	400
<b>Tercer año implantación</b>	400
<b>Cuarto año implantación</b>	400

### ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula:

	Matrícula a Tiempo completo		Matrícula a Tiempo parcial	
	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima	ECTS Matrícula mínima	ECTS Matrícula máxima
<b>Primer curso</b>	60	60	6	54
<b>Resto de cursos</b>	60	60	6	54

### Normas de Permanencia

[https://seu-electronica.uoc.edu/portal/\\_resources/ES/documents/seu-electronica/210628\\_Normativa\\_acadexmica\\_UOC\\_CAST.pdf](https://seu-electronica.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/seu-electronica/210628_Normativa_acadexmica_UOC_CAST.pdf)

### Seleccionar Lenguas en las que se imparte

Castellano / Catalán



## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Comprender los mecanismos políticos e institucionales para la toma de decisiones colectivas y los efectos que estas decisiones tienen en términos de programas o políticas públicas resulta indispensable para una interpretación rigurosa del funcionamiento de las democracias contemporáneas. La Ciencia Política como disciplina académica se ha ido desarrollando de manera que, sin desatender el estudio de los valores e ideologías políticas que informan la evolución y la organización de las comunidades políticas, ha centrado sus aportaciones desde una perspectiva que intenta identificar y solucionar los problemas políticos reales a partir de un análisis riguroso de aquellos mecanismos. Así, la Ciencia Política se basa en el estudio del comportamiento de los actores políticos y en cómo este comportamiento está condicionado por el diseño jurídico-institucional y también por los diversos elementos de carácter contextual (económicos, sociales, tecnológicos y culturales) que informan sus preferencias e intenciones. La Ciencia Política contribuye a identificar las variables que afectan a los procesos e instituciones políticas y, más allá, a evaluar los productos derivados de estos procesos; la Ciencia Política considera los procesos a través de los cuales los actores políticos toman las decisiones colectivas, las diferentes reglas (o instituciones) que regulan estos procesos en los diferentes países, las consecuencias que las distintas reglas de elección social tienen en las comunidades políticas y los resultados (las políticas políticas) y los efectos distributivos (los ganadores y los perdedores con las políticas) asociados a estos procesos de toma de decisiones colectivas. En definitiva, el estudio de la política permite entender el impacto de los actores e instituciones políticas en las sociedades modernas, permite evaluar las decisiones tomadas por los sistemas políticos, explicar los procesos que consolidan o transforman estos mismos sistemas y examinar los valores políticos bajo los cuales se desarrollan.

La Ciencia Política constituye una disciplina plenamente consolidada a nivel internacional desde un punto de vista científico y académico y, en este sentido, gracias a su carácter multidisciplinario se ha consolidado como un currículum formativo idóneo para los profesionales que, ya sea en organizaciones pertenecientes al sector público, o en organizaciones de carácter privado, desarrollan su actividad profesional entrando en contacto con el ámbito público.

Precisamente, una rápida mirada a los contenidos de algunos de los Grados en Ciencia Política y de la Administración más prestigiosos del mundo como, por ejemplo, los ofertados por las universidades de Harvard, Princeton y Oxford, permite hacer notar cómo precisamente la multidisciplinariedad de los programas es una característica esencial de los mismos. Junto al abordaje de temas políticos “clásicos” como la estructura y funcionamiento de las instituciones administrativas o la distribución y ejercicio del poder político entre diferentes los actores políticos, estos programas formativos se complementan necesariamente con una perspectiva jurídica, económica y sociológica que ayudan a contextualizarlos y explicarlos. Y todo ello recurriendo a las metodologías instrumentales y al conjunto de herramientas analíticas que han ido desarrollándose para posibilitar el análisis empírico del ámbito político.

El grado en Ciencia Política y de la Administración que se presenta se adapta a este enfoque multidisciplinar de la Ciencia Política y de la Administración con el objetivo de ofrecer a los estudiantes una formación que aporte las herramientas teóricas y analíticas necesarias para identificar y analizar los factores que permiten la interpretación (y la explicación) de los fenómenos políticos. Como se verá más adelante, el plan de estudios del nuevo grado en Ciencia Política y de la Administración responde a esta perspectiva

multidisciplinar: además de los conocimientos propios en Ciencia Política y de la Administración, que constituyen el núcleo esencial del currículum formativo, se aportan contenidos de disciplinas como Derecho, Economía, Historia, Geografía, Sociología y Relaciones Internacionales con la finalidad de ofrecer un grado con una clara vocación aplicada y profesionalizadora. Es en este mismo sentido que el grado, más allá de ofrecer los pilares fundamentales de la disciplina de la Ciencia Política y de la Administración, se adentra en algunas de las áreas más innovadoras de la este ámbito de conocimiento, como puede ser el análisis de los cambios producidos por el uso de las plataformas digitales o los *digital media* en los procesos políticos o en las propias administraciones públicas (e-administración).

Dos elementos más avalan el despliegue de esta nueva titulación universitaria. En primer lugar, el enfoque multidisciplinar del Grado en Ciencia Política y de la Administración proporcionará a los estudiantes una sólida base conceptual y unas competencias instrumentales y analíticas que les permitirá, si así lo desean, continuar estudios de postgrado para profundizar en algunas de las áreas de conocimiento desarrolladas en el grado. Por lo tanto, el grado en Ciencia Política y de la Administración puede servir como plataforma para realizar másteres universitarios y otros cursos de postgrado más especializados.

En segundo lugar, es destacable el posible efecto positivo de este nuevo grado en el ámbito de la docencia universitaria y de la investigación en nuestro país. El Grado en Ciencia Política y de la Administración es una oportunidad para construir un espacio plural e interdisciplinar de encuentro y debate entre profesores e investigadores (vinculados a la Universitat Oberta de Catalunya y al resto del sistema universitario) interesados en el análisis de la realidad política y en el estudio de los elementos que informan la dinámica de las administraciones públicas.

#### La oferta de Grados en Ciencia Política y de la Administración en España y Cataluña

La oferta de grados en Ciencia Política y de la Administración está plenamente consolidada en España de manera que es posible afirmar que estos estudios gozan de una cierta tradición. Se han identificado 22 programas de Grado en el ámbito de la Ciencia Política y de la Administración en España (con distintas denominaciones). Entre todos sumaron un total de 9054 estudiantes el curso 2018-2019. Las nuevas matrículas para el curso 2018-2019 fueron 2345.

	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Total de estudiantes matriculados	9527	9522	9258	9054
Nuevos estudiantes	2843	2707	2449	2345

Fuente: MECD 2018-2019

Cabe decir que sólo 2 de los grados que se imparten en España presentan una modalidad no presencial (UNED y UNIR). En el curso 2018-19, estos grados no presenciales concentraban un 32.2% de los estudiantes matriculados en grados de Ciencia Política y de la Administración (concretamente un 30.7% la UNED y un 1,5% la UNIR) y un 31,9% de los nuevos estudiantes matriculados (un 29.9% la UNED y un 1,9% la UNIR).

En Cataluña son 5 las universidades que imparten un Grado en Ciencia Política y de la Administración.

Estos son los estudiantes matriculados (y las nuevas matrículas)

	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Total de estudiantes matriculados	1891	1935	1947	1905
Nuevos estudiantes	514	501	524	467

Fuente: MECD 208-2019

En Cataluña no existe una oferta de grados en Ciencia Política y de la Administración en la modalidad no presencial.

El Grado en Ciencia Política y de la Administración es muy oportuno en este contexto. En primer lugar, porque reforzará la oferta de titulaciones oficiales existente en Cataluña, dada la creciente necesidad de profesionales polivalentes especializados en el ámbito de la Ciencia Política y de la Administración (ya sea en el seno de las Administraciones Públicas o en las organizaciones privadas). En segundo lugar, porque el Grado en Ciencia Política y de la Administración que se presenta tiene una particularidad con respecto al resto de titulaciones universitarias existentes en este campo en Cataluña: está basado en un modelo de enseñanza virtual. Las características de la formación *on line* (un tipo de formación que facilita la asincronía y la superación de barreras geográficas así como una mayor personalización y flexibilidad) posibilitan el acceso a la formación universitaria de aquellos estudiantes que, debido a diferentes situaciones personales (especialmente laborales y geográficas), no pueden seguir una formación de carácter presencial. Por lo tanto, el Grado propuesto complementará y consolidará la oferta formativa oficial en Ciencia Política y de la Administración del sistema universitario catalán con un programa *on line* en este ámbito de conocimiento dirigido (entre otros colectivos) a aquellos profesionales con necesidad de compatibilizar estudios y trabajo, un perfil de estudiante especialmente destacable en el contexto actual.

#### Vocación profesionalizadora

El objetivo del grado que se presenta es formar profesionales capacitados para la interpretación y el análisis de la realidad política desde una perspectiva multidisciplinar, integrando conocimientos específicos de ciencia política y de la administración, pero también conocimientos de economía, derecho, historia y sociología, sin olvidar la importancia actual de la dimensión internacional. Mediante una sólida base de conocimientos y competencias en el ámbito de la Ciencia Política y de la Administración, se promueve el conocimiento crítico de los estudiantes y, al mismo tiempo, el desarrollo de las competencias y habilidades que faciliten su desarrollo a nivel profesional.

En este sentido, el Grado en Ciencia Política y de la Administración propuesto no se dirige únicamente a personas que desean insertarse en el mundo laboral y desarrollar una carrera profesional en alguno de los sectores vinculados a este ámbito de conocimiento; el Grado también se dirige a personas que ya están trabajando y para las que esta titulación representa una posibilidad de promoción o de cambio de orientación profesional. Por otra parte, el Grado se orienta a estudiantes que cuentan con una motivación más personal que profesional para cursar estudios sobre Ciencia Política y de la Administración. Precisamente, la modalidad de enseñanza virtual se muestra como una vía de acceso a estudios universitarios muy oportuna para estos perfiles: como se señalará más adelante, en el caso de la UOC, la gran mayoría de los

estudiantes se encuentran ocupados en el momento de realizar el acceso y una parte significativa de los mismos se matricula fundamentalmente por un interés personal, de manera que optan por cursar titulaciones alejadas de su formación y actividad profesional.

La Agencia de Calidad del Sistema universitario catalán (AQU) llevó a cabo, entre los primeros meses del año 2020, el 7º estudio de inserción laboral de los titulados de educación superior de Cataluña (<https://estudis.aqu.cat/dades/Web/Grau/InsercioLaboral>)

En esta edición, se encuestaron 13.902 personas tituladas de grado (con una tasa de respuesta del 46%), correspondientes a la promoción del curso 2015-2016 (excepto Medicina con la promoción 2012-2013). El estudio se realizó antes de la pandemia del COVID-19.

Según los datos de este informe de la AQU sobre inserción laboral del año 2020, el 80% de los graduados en Ciencia Política y de la Administración están ocupados. De estos, el 29,1% lo hacen en funciones específicas de la titulación, y un 46,1% lo hacen desarrollando funciones que demandan una titulación universitaria. Por otra parte, el mismo estudio destaca que un 34,8% de los graduados en Ciencia Política y de la Administración trabajan en el sector público, mientras que el 65,2% lo hacen en organizaciones del sector privado.

Por su parte, el estudio “Universitat i treball a Catalunya” (AQU, 2020. <https://estudis.aqu.cat/dades/Web/Inici>) pone en evidencia, usando una muestra de 2219 titulados de la UOC, que los estudiantes de grado de la UOC tienen una tasa de ocupación del 93%; que el 71% de los graduados desarrollan funciones con un nivel alto de competencias (un 80% desarrollan funciones de nivel universitario); y que el 80% de los titulados repetirían la carrera cursada (el 93% lo haría de nuevo en la UOC).

Estos datos resultan especialmente significativos ya que permiten destacar un elemento fundamental de los estudios en Ciencia Política y de la Administración: si bien en comparación con otros grados pertenecientes a otras disciplinas (como, por ejemplo, y muy especialmente, las ingenierías) la empleabilidad directa de los graduados y graduadas en Ciencia Política y de la Administración presenta un índice poco destacable, la empleabilidad indirecta de los estudiantes de este grado en ámbitos profesionales en los que desarrollar los conocimientos y las competencias adquiridas es muy relevante. Precisamente, al señalar el efecto de esta titulación en la inserción laboral de los futuros graduados, debe de tenerse en cuenta que la ocupabilidad en el caso de la UOC es diferente a otras universidades: el 95% de los estudiantes de la UOC ya son laboralmente activos en el momento de realizar la primera matrícula y, de ellos, aproximadamente el 50% es mayor de 30 años. En este contexto particular, como se comentaba anteriormente, el índice de inserción laboral de los graduados de la UOC no es tan relevante como pueden ser otros indicadores relacionados con la empleabilidad indirecta, como por ejemplo (1) la posibilidad de una mejora en la trayectoria profesional de los graduados y (2) la satisfacción de un interés de carácter personal no tan vinculado a la evolución de la trayectoria profesional que, en muchos casos, precisamente ayuda a contextualizar la decisión de seguir estos estudios.

En este sentido, el Grado de Ciencia Política y de la Administración permite la adquisición y acreditación de competencias profesionalizadoras orientadas a la mejora o promoción laboral, ya sea como primera formación universitaria o como formación complementaria a unos estudios previos, una posibilidad que en muchos casos caracteriza el perfil de acceso singular de los estudiantes de la UOC. En definitiva, el Grado en Ciencia Política y de la Administración es una formación especialmente destacable si se vincula al concepto de empleabilidad indirecta: en términos generales, la obtención de una titulación universitaria en la UOC facilita a los graduados la promoción o el cambio de orientación profesional y no tanto el acceso directo al mercado laboral.

En resumen, más allá de suponer una posibilidad para seguir una formación universitaria a determinados colectivos que no pueden seguir una formación presencial, el interés académico del Grado en Ciencia Política y de la Administración reside en el hecho de que, mediante un enfoque multidisciplinar, ofrece los pilares fundamentales de la disciplina y, al mismo tiempo, a través de la definición de tres menciones diferenciadas permite una cierta especialización en los ámbitos más innovadores de la disciplina. De esta forma, el grado permite adquirir las competencias y los elementos teóricos y metodológicos necesarios para la comprensión de los elementos y dinámicas que informan los procesos políticos y administrativos contemporáneos.

Además, como se constatará más adelante en el apartado 2.3 de esta memoria, el hecho de que este grado pueda entenderse como un espacio de conexión entre la formación académica y la investigación científica de alcance internacional que se viene desarrollando en el seno de los grupos de investigación de la universidad promotora, redundan en el interés académico del programa.

Estos elementos de carácter académico refuerzan el interés del Grado en Ciencia Política y de la Administración en términos profesionales. La importancia de los procesos políticos (y de sus resultados colectivos) y la posición central que ocupan las administraciones públicas en las sociedades contemporáneas permite el desarrollo de trayectorias profesionales vinculadas a las organizaciones públicas o privadas que precisamente inciden en estos procesos e instituciones. En este sentido, el diseño curricular y las competencias adquiridas con el Grado de Ciencia Política y de la Administración capacitarán a los graduados para el análisis y diagnóstico de situaciones políticas complejas, respondiendo de esta manera a la demanda de profesionales polivalentes y con capacidad de adaptación a un entorno político y administrativo en continua transformación.

Por todo ello consideramos que está justificado su interés académico/de investigación/práctica profesional dentro del contexto de la programación del sistema universitario.

### **Normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título**

El título presentado no corresponde a una profesión que se vea afectada, en este momento, por normas reguladoras que puedan condicionar la actividad profesional.

## **2.2. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

### **Referentes académicos nacionales**

La conformación de la presente propuesta ha contado con diferentes referentes, de entre los que merecen destacarse los planes de estudios de Grado en Ciencia Política y de la Administración (con títulos que combinan el singular y el plural “Ciencia política” y “Ciencias políticas” y los conceptos “Administración Pública” y “Gestión pública”) puestos en marcha en otras universidades del sistema universitario español. En general, los diferentes planes de estudios propuestos reflejan en mayor o menor medida los contenidos mínimos recogidos en el Libro Blanco de Ciencia Política y de la Administración, asumiendo después particularidades en cada universidad. La UOC ha tomado en consideración el conjunto de estas propuestas

para facilitar la movilidad de los estudiantes del sistema universitario, pero manteniendo una identidad propia, derivada de la tipología característica del estudiante propio de la Universitat Oberta de Catalunya.

De las universidades que en España ofrecen el grado de Ciencia Política y de la Administración, cabe destacar como referentes por su reconocida trayectoria el Grado en Ciencias Políticas y de la Administración de la Universitat Pompeu Fabra (<https://www.upf.edu/web/graus/grau-ciencies-politiques>), el Grado en Ciencias Políticas de la Universidad Carlos III (<https://www.uc3m.es/grado/ciencias-politicas>), el Grado en Ciencia Política y Gestión Pública de la Universitat Autònoma de Barcelona (<https://www.uab.cat/web/estudiar/listado-de-grados/informacion-general/ciencia-politica-y-gestion-publica-1216708258897.html?param1=1228291015798>) así como el Grado en Ciencia Política y Administración Pública de la Universidad Autónoma de Madrid (<https://www.uab.cat/web/estudiar/listado-de-grados/informacion-general/ciencia-politica-y-gestion-publica-1216708258897.html?param1=1228291015798>)

Estos grados se caracterizan por un enfoque claramente multidisciplinar y porque definen distintos itinerarios formativos o menciones que permiten un cierto grado de especialización de los estudiantes. En este mismo sentido, como recoge el apartado 5.1 de esta memoria, el Grado en Ciencia Política y de la Administración que se propone define, en el módulo de formación optativa, tres menciones (“Análisis político”, “Gobernanza pública” y “Política digital”) con la intención de responder a las nuevas demandas y perfiles profesionales surgidos en distintos ámbitos y también de vincular los contenidos del programa a la investigación desarrollada en el seno de los distintos grupos de investigación relacionados con el mismo.

### Referentes académicos internacionales

La oferta internacional de grados en Ciencia Política y de la Administración es muy extensa y variada. En la base de datos “Bachelorportal”, hay registrados 2159 grados, entre los cuales hay notables diferencias ([Search Bachelor's Programmes Worldwide - BachelorsPortal.com](#)). Por ejemplo, unos grados corresponden a titulaciones únicas, mientras que otros ofrecen dobles titulaciones que vinculan la Ciencia Política con el derecho, la economía, la filosofía o las relaciones internacionales; hay diferencias en el diseño de los planes de estudio (priorizando determinados contenidos) o en los itinerarios de especialización (tales como gestión pública o relaciones internacionales). En definitiva, se trata de programas muy abiertos que permiten al estudiante diseñar un currículum personalizado en función de sus intereses, hecho que sin duda refuerza la idea de la multidisciplinariedad de la disciplina de la Ciencia Política y de la Administración.

De esta amplia oferta cabe destacar, por la posición que ocupan en el ranking QS de universidades del mundo ([QS World University Rankings for Politics 2020 | Top Universities](#)) los siguientes programas:

Programa en “Government” de la Universidad de Harvard ([Government | Harvard College Handbook for Students](#)), un programa que cubre distintas materias como la historia de las ideas políticas, la política en USA, la política comparada y las relaciones internacionales.

El programa en “Politics” de la universidad de Princeton (<https://www.princeton.edu/academics/areas-of-study/social-sciences>) con un especial énfasis en asignaturas de carácter metodológico y que ofrece la posibilidad de seguir distintos itinerarios en cuatro áreas: política norteamericana, relaciones internacionales, teoría política y economía política.

El Programa en “Politics” de la London School of Economics and Political Science (<https://www.lse.ac.uk/study-at-lse/Undergraduate/Degree-programmes-2021/BSc-Politics>) que ofrece una amplia posibilidad de cursar asignaturas asociadas a materias como política comparada, economía política, administraciones públicas y políticas públicas o política europea.

El programa en Ciencia Política de Sciences Po (París) (<https://www.sciencespo.fr/formations/coll%C3%A8ge-universitaire>), un programa que, desde un enfoque multidisciplinar (ofrece materias como derecho, economía, historia, sociología o humanidades), pretende “ofrecer las claves para la comprensión del mundo contemporáneo”.

El programa “Philosophy, Politics and Economics” de la universidad de Oxford (<https://www.ox.ac.uk/admissions/undergraduate/courses-listing/philosophy-politics-and-economics>) un grado que permite, después de un primer año cursando materias de filosofía, ciencia política y economía, la especialización en dos de estas disciplinas mediante la selección de determinadas asignaturas optativas.

### **Informes de asociaciones o colegios profesionales que avalan la propuesta**

El Libro Blanco del Título de Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología y Gestión y Administración Pública (ANECA, 2005) es el principal referente del Grado que se presenta. El contenido del título de Grado en Ciencia Política y de la Administración propuesto por la UOC se ha adaptado a las conclusiones básicas del Libro Blanco, en cuyo contenido se resume el compromiso de buena parte del sistema universitario español.

### **Colectivos y expertos externos consultados**

Durante el proceso de elaboración de la presente propuesta de Grado en Ciencia Política y de la Administración se consultó a un grupo de expertos para conocer su opinión sobre el diseño curricular de nuestra propuesta. Dada la naturaleza multidisciplinar del Grado y la diversidad de ámbitos profesionales vinculados a la Ciencia Política y de la Administración, se seleccionó un grupo de expertos con distintos perfiles tanto académicos como profesionales. A todos ellos se les envió, vía correo electrónico, un documento que sintetiza el contenido de la propuesta del Grado y se les solicitó que valoraran la propuesta (especialmente en relación con el diseño curricular del Plan de Estudios y su relación con las necesidades profesionales de los graduados). Las respuestas de los expertos consultados han sido un importante elemento en el proceso de reflexión y diseño de la presente propuesta. En especial, han sido de gran utilidad para identificar demandas concretas de formación en el ámbito de la Ciencia Política y de la Administración y para perfilar algunos de los contenidos de las asignaturas del plan de estudios y, en especial, el diseño de las tres menciones del programa.

Los expertos consultados han sido los siguientes:

- Dr. Jordi Pacheco (Decano del Colegio de Politólogos y Sociólogos de Cataluña)
- Sra. Marta Felip (Directora de la Escola d'Administració Pública de Catalunya)
- Dra. Mireia Grau (responsable del área de investigación del Institut d'Estudis d'Autogovern)
- Dr. Eduard Soler (Investigador sénior del CIDOB)
- Dr. Marc Balaguer (Director Ejecutivo de Ivàlua)
- Dr. Andreu Orte (responsable de Evaluación de Políticas Públicas de la Diputación de Barcelona)
- Dr. Josep Maria Pascual (director de la consultora Estrategias de Calidad Urbana y coordinador de AERYC: África-América-Europa de regiones y ciudades)
- Dr. Joan Oriol Prats (especialista líder de la División de Conectividad, Mercados y Finanzas del Banco Interamericano de Desarrollo).
- Dra. Clara Marsan (letrada del Parlament de Catalunya)
- Dr. Sergio Jiménez (consultor en políticas de eGobierno)
- Dr. Joan Barata (The Center for Internet and Society, Stanford Law School)

## **Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

Para trabajar la definición de este Grado se ha seguido el protocolo interno de la UOC para la elaboración de las propuestas, con la consecuente creación de una Comisión de Titulación que cuenta con el apoyo de los diferentes equipos implicados en el diseño e implantación del programa. En este proceso previo de definición del nuevo Grado han participado activamente profesores de los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la UOC responsables del título, y también el personal de gestión asociado a los estudios.

La Comisión de la Titulación está formada por la dirección de los Estudios de Derecho y Ciencia Política, la Dra. Raquel Xalabarder, el director del programa de Ciencia Política y de la Administración, el Dr. Albert Batlle, los profesores Dra. Rosa Borge y Dr. Javier Miranzo y la mánager del programa, la Sra. Eila Murillo. Esta comisión se ha reunido de forma periódica y han trabajado en la definición final de aspectos destacados en la propuesta como el perfil profesional, las orientaciones, la definición de las competencias específicas del Grado y el plan de estudio propuesto, y a partir de los referentes anteriormente descritos y de las aportaciones realizadas por los agentes internos y externos.

La Comisión de Titulación ha contado con la colaboración de la Comisión de Apoyo a la Titulación, comisión que está integrada por miembros del Área de Planificación y Calidad, el Área de Servicios Académicos, el Área de Marketing y Comercial, el Área de Biblioteca y Recursos de aprendizaje y el Área de Economía y finanzas. La finalidad de esta comisión ha sido, a través de procedimientos de información y consulta, velar por la viabilidad metodológica, operativa, económica y de calidad de la propuesta.

Los resultados de todo este proceso de participación y consultas tanto externas como internas han sido incorporados en el diseño del Grado.

## **2.3. Potencial de la institución y su tradición en la oferta de enseñanzas**

### **Adecuación a los objetivos estratégicos de la universidad.**

*Explicar de quina manera aquesta titulació s'adequa als objectius estratègics de la universitat*

La misión de la Universitat Oberta de Catalunya es proporcionar formación a lo largo de la vida, con una formación de prestigio y calidad, personalizada, con contenidos y modelos docentes innovadores y que responda a las necesidades del mundo profesional y de la sociedad. El Grado en Ciencia Política y de la Administración propuesto comparte esta misión institucional, ya que más allá de pretender a la inserción laboral de sus estudiantes, está concebido para satisfacer las necesidades de los estudiantes activos en el mercado laboral, de aquellos profesionales que, a lo largo de su trayectoria profesional, deseen actualizar sus competencias y conocimientos.

La multidisciplinariedad de este grado así como la oferta singular de menciones y de asignaturas optativas al alcance de los estudiantes en función de sus necesidades formativas y profesionales, responde a la demanda social de graduados polivalentes y alinea claramente el Grado en Ciencia Política y de la Administración propuesto con los objetivos del Plan Estratégico 2014-2020 (2021) de la UOC. En especial, la estructura y diseño del plan de estudios del grado se adecuaba a los objetivos correspondientes a dos ejes estratégicos:

- I. “Impulso de la transversalidad y la flexibilidad” dimensión que comprende los objetivos de “Alcanzar un entorno de aprendizaje que permita una experiencia educativa intelectualmente estimulante, socialmente transformadora e inclusiva” y de “Ofrecer una formación de alta calidad, multidisciplinaria y con posibilidad de personalización del itinerario curricular que maximice para todos los estudiantes la oportunidad de satisfacer las expectativas personales y profesionales propias”
- II. “Potenciación de las competencias y la empleabilidad”, un eje estratégico que tiene por objetivos “Ser reconocidos por la orientación a las necesidades de la sociedad y por el enfoque al aprendizaje activo centrándonos especialmente en la realidad laboral e integrando las competencias transversales en todos los ámbitos de conocimiento”, “Hacer visible el retorno social que representa la actividad de la UOC para provocar un cambio cultural que atraiga la filantropía” y “Conseguir que la comunidad UOC (estudiantes, profesores, gestores, investigadores, personal docente colaborador, alumni, y empresas e instituciones asociadas) sea realmente una red activa que impacte en beneficio de la propia comunidad y de la sociedad en general”.

Por otra parte, la UOC está comprometida con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y, en concreto, con el Objetivo 4: ofreciendo educación en línea de calidad para todos, garantizando la equidad de acceso a la educación superior y promoviendo oportunidades de formación a lo largo de la vida para una ciudadanía global. La Agenda está incluida en nuestra estrategia universitaria para ofrecer una propuesta transformadora, transversal e interdisciplinaria, que aborde los diferentes ámbitos de actuación en los que la Universidad puede contribuir a la consecución de los ODS: mediante la docencia, la investigación, la innovación y el resto de la actividad universitaria. Para hacerlo, ha sido imprescindible el compromiso de los órganos de gobierno de la institución.

Asimismo, la UOC impulsa la adopción de la perspectiva de género en toda su actividad. Para ello cuenta con los planes de igualdad desarrollados por la Unidad de Igualdad, tal y como se explica en el apartado 6.2, promueve la formación del profesorado para su capacitación en la incorporación de la perspectiva de género en la docencia, y facilita orientaciones para el uso no sexista del lenguaje a través del Servicio Lingüístico. La memoria de esta titulación se ha redactado siguiendo las directrices de la universidad en este ámbito.

### **Coherencia con otros títulos existentes o tradición previa en estudios de naturaleza o nivel similares.**

Como se ha destacado, una de las características del Grado Ciencia Política y de la Administración propuesto es su naturaleza multidisciplinar. La UOC cuenta con una dilatada y acreditada experiencia en la impartición de titulaciones en el ámbito de las Ciencias Sociales que tienen una relación muy estrecha con el presente Grado. Por lo que se refiere a las titulaciones de nivel de Grado cabe destacar ocho programas particularmente relacionados con el Grado presentado:

- Grado en Derecho.
- Grado en Gestión Pública (UOC-UB).
- Grado en Economía.
- Grado en Relaciones Internacionales.
- Grado en Administración y Dirección de Empresas.
- Grado en Ciencias Sociales.
- Grado en Humanidades.
- Grado en Comunicación.

Actualmente los Estudios de Derecho y Ciencia Política (EDCP) de la Universitat Oberta de Catalunya ofrecen 4 de estos grados: el Grado en Derecho, el Grado en Relaciones Internacionales, el Grado en Criminología y el Grado en Gestión y Administración Pública; por su parte, los Estudios de Artes y Humanidades (EAH) ofrecen el Grado en Ciencias Sociales y el Grado en Humanidades; los Estudios de Información y Comunicación (EIC) ofrecen el Grado en Comunicación, mientras que, finalmente, los Estudios de Economía y Empresa (EEE) ofrecen el Grado en Economía. Puede entenderse que estos grados ofrecen formación en ámbitos disciplinarios cercanos a la Ciencia Política y de la Administración.

Si bien la UOC ofrece formación de grado en ámbitos disciplinarios muy próximos a la Ciencia Política y de la Administración, no ofrece actualmente un grado específico en Ciencia Política y de la Administración.

En el ámbito de la ciencia política, entre los años 2001 y 2010 los EDCP ofrecieron un 2º ciclo en ciencia política. Con la implementación de las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), el 2º ciclo se extinguió como oferta formativa y se transformó en el Máster Universitario en Análisis Político (un programa oficial que se inició en 2010 y del que se han realizado más de 20 ediciones). El inicio del Grado en Ciencia Política y de la Administración facilitará la incorporación a la etapa formativa de grado de aquellos estudiantes interesados en un desarrollo profesional dentro de la administración pública (el nuevo grado tiene una mención específica en este ámbito), pero también de aquellos estudiantes que respondan a un perfil profesional más vinculado a las instituciones y a los procesos políticos así como a la docencia e investigación en el ámbito de la Ciencia Política y de la Administración.

Por otra parte, el Grado en Ciencia Política y de la Administración completará y consolidará la oferta formativa de grado de los Estudios de Derecho y Ciencia Política (EDCP) y permitirá reforzar la base para la oferta de posgrado en esta área. Finalmente, desde el punto de vista estratégico y de la oferta formativa de los EDCP, el Grado en Ciencia Política y de la Administración permitirá a las personas interesadas seguir la secuencia formativa Grado-Máster-Doctorado en el ámbito específico de la ciencia política. En resumen, el Grado en Ciencia Política y de la Administración consolidará la coherencia del portafolio de programas oficiales de los EDCP puesto que encaja conceptualmente con los programas formativos de etapas posteriores (másteres universitarios y doctorado) que actualmente no tienen un referente directo en la etapa de los grados.

En este sentido, la oferta de titulaciones de nivel de postgrado de la UOC relacionadas con el Grado en Ciencia Política y de la Administración es muy diversa. Actualmente la UOC ofrece los siguientes Másteres Universitarios que pueden dar continuidad a los graduados en Ciencia Política y de la Administración en función de sus intereses académicos o profesionales:

- Máster universitario de Análisis Político (EDCP)
- Máster universitario de Derechos Humanos, Democracia y Globalización (EDCP)
- Máster universitario de Ciudad y Urbanismo (EDCP)
- Máster universitario de Ciberdelincuencia (EDCP)
- Máster de Dirección Pública (EDCP y Escuela de Administración Pública de Cataluña)
- Máster de Gestión y Solución de Conflictos (EDPC)
- Máster universitario de Periodismo y Comunicación Digital (EIC)
- Máster universitario de Análisis Económico (EEE)
- Máster universitario de Responsabilidad Social Corporativa (EEE)
- Máster universitario de Historia del Mundo Contemporáneo (EAH)
- Máster universitario de Social Media: Gestión y Estrategia (EIC)

Se constata por lo tanto el interés estratégico de la UOC, y en particular de los Estudios de Derecho y Ciencia Política, en desarrollar titulaciones de máster universitario como posible continuidad a la oferta

existente de grados que faciliten la mejora de la empleabilidad y de la trayectoria profesional de sus graduados (y también de los graduados en titulaciones afines de otras universidades).

**Líneas de investigación asociadas: grupos de investigación, proyectos en el último trienio, convenios, tesis, publicaciones y, en su caso, reconocimiento de calidad alcanzados.**

El potencial de la UOC como institución promotora del Grado en Ciencia Política y de la Administración queda también acreditado con la existencia, en el seno de los Estudios de Derecho y Ciencia Política (EDCP), de cuatro grupos de investigación reconocidos el año 2017 como consolidados por la Generalitat de Catalunya y que desarrollan líneas de investigación directa o indirectamente relacionadas con el programa formativo del Grado propuesto. En este sentido, los contenidos del Grado en Ciencia Política y de la Administración están estrechamente vinculados a las líneas de investigación de los grupos de investigación consolidados de los Estudios de Derecho y Ciencia Política..

Por ejemplo, el grupo "eGobernanza: administración y democracia electrónica" (GADE) (2017, SGR 00509) ha desarrollado tres líneas de investigación: Política y TIC, Participación electrónica y Gobierno electrónico. Actualmente lidera dos proyectos de investigación competitivos:

- 2020-2023: "La nueva esfera pública online en el sistema deliberativo: la deliberación política en Twitter y en las plataformas de los partidos políticos en España (ONPARTDEL). Ref. PID2019-110000GB-I00 (Ministerio de Ciencia, Innovación Y Universidades).
- 2020-2023: "The Threats and Potentials of a Changing Political Information Environment (THREATPIE) (Ref. PCI2020-112033)". Call: NORFACE, a european consortium. Ministerio de Ciencia e Innovación (en la convocatoria de Proyectos de I+D+I de Programación Conjunta Internacional).

El grupo "Derecho de Internet" (DDI) (2017, SGR 1711), que tiene como principal objetivo analizar los problemas jurídicos derivados de la implantación y desarrollo de la tecnología digital y de internet, lidera actualmente el siguiente proyecto I+D:

- 2019-2022: "Law & Artificial Intelligence" (Ref. RTI2018-101432-B-I00) (Ministerio De Ciencia, Innovación Y Universidades).

Por su parte, el grupo de investigación "Taxbusiness" (2017, SGR 258), cuyo tema principal de trabajo es el análisis de la interrelación entre la fiscalidad, las relaciones laborales y el marco jurídico de las empresas, desarrolla el proyecto de investigación:

- 2020-2023: "Medidas legales y fiscales para el mantenimiento de las empresas" (Ref. PID2019-106501GB-I00) (Ministerio de Ciencia, Innovación Y Universidades).

Finalmente, el grupo de investigación "Sistema de Justicia Penal" (2017, SGR 763), que analiza los procesos de victimización y desvictimización, así como las políticas públicas de justicia reparadora, lidera actualmente los siguientes proyectos de I+D competitivos:

- 2018-2020: "Abusos sexuales en instituciones religiosas" (Ref. DER2017-85269-C3-1-P) (Ministerio De Ciencia, Innovación Y Universidades).

- 2019-2021: "Towards fair and effective compensation scheme to victims of sexual violence" (Ref. GA 847360) (Comisión Europea - Justice Action Grants).

Algunas de las recientes publicaciones más relevantes derivadas de las actividades de investigación desarrolladas en el seno de estos cuatro grupos de investigación de los Estudios de Derecho y Ciencia Política son:

- Balcells, J.; Padró-Solanet, A. (2020). "Crossing Lines in the Twitter Debate on Catalonia's Independence". *International Journal of Press/Politics*. 25 (1): 28-52.
- Barreda, M; Otero, P; Ruiz, L.M. (2020). "La superposición y especialización ideológica en los sistemas de partidos de América Latina como determinantes de la representación política". En: Alcántara, M; Cardona, P. *Dilemas de la representación democrática*. Valencia: Tirant lo Blanch, pág. 209- 40.
- Cardenal, A.S; Galais, M.C; Majo, S. (2019). "Is Facebook Eroding the Public Agenda? Evidence from Survey and Web-Tracking Data". *International Journal of Public Opinion Research*. 31 (4): 589-608.
- Cardenal, A.S; Aguilar, C; Cristancho, C.; Majo, S. (2019). "Echo-chambers in online news consumption: Evidence from survey and navigation data in Spain". *European Journal of Communication*. 34 (4): 360-376.
- CERRILLO, A. (2021). "El impacto de la inteligencia artificial en las Administraciones públicas: estado de la cuestión y una agenda". En: Cerrillo, A; Peguera, M. *Retos jurídicos de la inteligencia artificial*. CIZUR: Editorial Thomson-Aranzadi, págs. 75-92.
- Esteve, M.; Sijtsma, R.; Stegeman, H.; Borge, R. (2020). "Online Deliberation and the Public Sphere: Developing a Coding Manual to Assess Deliberation in Twitter Political Networks". *Javnost - The Public*. 27 (3): 211-229.
- Galindo, R. (2020). "Territorialidad, cooperación horizontal y fronteras interiores". *Revista General de Derecho Administrativo*. (55): 1-27.
- Galais, M.C; Serrano, I. (2020). "The effects of regional attachment on ideological self-placement: a comparative approach". *Comparative European Politics*. 18 (4): 487-509.
- Julià-Barceló, M. (2019). "La proyección exterior de la identidad europea: Política Comercial Común y condicionalidad en materia de Derechos Humanos". *Cuadernos Europeos de Deusto = Deusto Journal of European Studies*, (2): 287-308.
- Majó-Vázquez, S.; Cardenal, A. S.; Segarra, O.: & de Simón, P. C. (2020). "Media Roles in the Online News Domain: Authorities and Emergent Audience Brokers". *Media and Communication*. 8 (2): 98-111.
- Mas, J. (2020). "The power of cohesiveness: internal factors that influence the external performance of regions". *Journal of Common Market Studies*. Págs: 1-18. DOI: 10.1111/jcms.13162
- Miranzo, J. (2019). "The principle of transparency in global public procurement law [El principio de transparencia en el derecho global de la contratación pública]". *Revista de Derecho Administrativo*. (18): 276-302.
- Santasusagna, A; Galindo, R; Tort, J. (2020). "Assessing Inter-Administrative Cooperation in Urban Public Services: A Case Study of River Municipalities in the Internal Border Area between Aragon and Catalonia (Spain)". *Water*. 12 (9): 1-15.
- Serrano, I. (2020). "Ethnic alignment in divided regions: individual and contextual factors". *Territory, Politics, Governance*. 8 (4): 532-552.

## 3. COMPETENCIAS

### 3.1. Competencias básicas

RD 1393/2007, modificado por RD 861/2010

Se garantizarán, como mínimo las siguientes competencias básicas, en el caso de Grado:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### 3.2. Competencias generales

CG1.- Desarrollar habilidades de búsqueda, organización, análisis y presentación de la información.

CG2.- Planificar las actividades y proyectos (académicos y profesionales) de forma eficiente.

CG3.- Capacidad de colaborar y trabajar en equipo y en ambientes multidisciplinares, de acuerdo a unos objetivos o un proyecto en común.

### **3.3. Competencias transversales**

CT1.- Utilizar y aplicar las TIC en el ámbito académico y profesional.

CT2.- Demostrar un nivel B2 (Marco europeo común de referencia para las lenguas) de un idioma moderno en la comprensión y producción de textos orales y escritos en un contexto académico y profesional

CT3.- Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional

### **3.4. Competencias específicas**

CE1-. Identificar y aplicar las teorías y conceptos de la Ciencia Política al análisis de los sistemas políticos actuales.

CE2-. Relacionar el origen, la estructura, el funcionamiento y las consecuencias sociales de las instituciones políticas y administrativas.

CE3-. Reconocer las claves de los procesos de toma de decisiones políticas, así como sus consecuencias y la influencia del contexto económico, jurídico y social.

CE4-. Describir el comportamiento de los actores políticos, sus interacciones y su relación con el sistema político.

CE5-. Construir una opinión crítica y razonada sobre los temas que identifican los principales debates politológicos contemporáneos.

CE6-. Evaluar el impacto de Internet y de las redes sociales en los procesos políticos e instituciones políticas.

CE7-. Comprender la estructura, competencias y funcionamiento de las organizaciones y de los actores internacionales.

CE8-. Identificar las variables relativas a la estructura, organización y funcionamiento de las administraciones públicas en sus distintos niveles.

CE9-. Identificar los principales paradigmas de la gestión pública.

CE10-. Saber analizar y evaluar políticas públicas.

CE11-. Localizar y generar datos empíricos relevantes a través de la utilización pertinente de las herramientas metodológicas tanto cuantitativas como cualitativas, sabiendo discernir las ventajas y limitaciones de cada herramienta en relación a preguntas de investigación concretas.

CE12.- Generar aportaciones significativas a partir de la vinculación entre argumentos teóricos y el análisis de datos empíricos.

CE13.- Elaborar estudios de caso y aplicar el método comparado para analizar instituciones y procesos políticos.

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1. Sistemas de información previo

#### 4.1.1. Perfil de ingreso recomendado

El perfil de ingreso recomendado para los futuros estudiantes de grado se corresponde con el establecido por la legislación vigente, así como en la normativa académica de la UOC, tal y como se detalla en el apartado 4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión.

Preferiblemente es recomendable acceder al grado en Ciencia Política y de la Administración desde la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales del bachillerato, sin perjuicio de otras modalidades. En todo caso, se recomienda que el estudiante que opte a estudiar este grado tenga los siguientes conocimientos previos, actitudes, aptitudes e intereses: nos dirigimos a un perfil de estudiante interesado por el ámbito público (ya sea a nivel local, nacional o internacional) y por el entorno político y sus manifestaciones. Este interés general puede concretarse a través de un interés por las instituciones políticas y las administraciones públicas, su diseño y funcionamiento y las consecuencias colectivas que derivan en forma de políticas públicas y también por un interés por los procesos y dinámicas políticas y el papel que tienen los actores políticos y sus estrategias y comportamientos.

La docencia de este grado se impartirá en castellano y catalán. Se recomienda a los estudiantes extranjeros ser competentes en la lengua oficial en que vayan a cursarse los estudios (castellano o catalán). En caso necesario, por medio de la tutorización también se facilitará la realización de una prueba de nivel de la lengua que corresponda, que deberá ser como mínimo de nivel B2.

Se recomienda un nivel de competencia en lengua extranjera (inglés) equivalente al nivel B1 del marco común europeo de lenguas.

En este sentido y para facilitar al estudiante la comprobación del propio conocimiento de la lengua extranjera, la UOC pone a su disposición, por medio de la función tutorial, una prueba de nivel de conocimiento de la lengua extranjera escogida. La prueba permite al estudiante verificar si su nivel es el recomendado para iniciar sus estudios en este grado (nivel B1 o superior). Esta prueba no es excluyente ni requisito previo.

El estudiante puede optar a una evaluación de estudios previos a partir de titulaciones de escuelas oficiales que acrediten un nivel superior del idioma requerido para el reconocimiento de las competencias de la titulación.

Los estudiantes deberán acreditar, al acabar los estudios, el conocimiento de una lengua extranjera de entre las establecidas en las pruebas para el acceso a la universidad (PAU), con un nivel equivalente al B2 del Marco europeo común de referencia para las lenguas (MECR) del Consejo de Europa.

#### 4.1.2. **Sistemas de información y acogida**

Para asegurar que la información esté a disposición de toda persona potencialmente interesada en acceder a esta titulación, la UOC ofrece al público en general información completa sobre sus programas formativos y sobre su metodología de enseñanza-aprendizaje como universidad a distancia on-line, a través del portal web de la Universidad. Además ofrece información a través del servicio de atención individualizada de sus centros de apoyo y de las sesiones presenciales informativas de los distintos programas que se realizan en estos centros, así como a través del centro de atención telefónica de la universidad.

Una vez se formaliza la solicitud de acceso a la universidad, podemos decir que el proceso de acogida en la UOC para los nuevos estudiantes contempla de forma amplia los siguientes aspectos:

- La información sobre el programa: Presentación, Requisitos de acceso y titulación, Equipo docente, Plan de estudios, Reconocimiento de créditos, Precio y matrícula, Objetivos, perfiles y competencias, Salidas profesionales.
- La información sobre el entorno virtual de aprendizaje: el Campus Virtual y el Modelo educativo.
- Asesoramiento para la matrícula por medio del tutor o la tutora.
- Herramientas para la resolución de dudas y consultas, por medio de canales virtuales o de los centros de apoyo.

A continuación explicamos con más detalle el asesoramiento que reciben los futuros estudiantes a partir del momento en que solicitan su acceso a la Universidad y reciben información de toda la documentación que deberá presentar. Se inicia entonces el proceso de tramitación de dicha solicitud, que implica su alta en el Campus Virtual, con un perfil específico de «incorporación». Con el objetivo de facilitar el proceso de matrícula a los nuevos estudiantes, este perfil ofrece un acceso restringido al campus virtual mostrando solo la información y los trámites necesarios para formalizar la matrícula de una manera personalizada y visual. Además, se le asigna un tutor o tutora, que le dará orientaciones en el momento de formalizar su primera matrícula, y accede a un espacio de acogida donde encuentra información relevante para su acceso a la universidad y recibe apoyo en el desarrollo de habilidades para moverse con la máxima eficacia por el Campus Virtual. Desde la tutoría, dependiendo de cuál sea el perfil personal, académico y profesional del estudiante, orientará la propuesta de matrícula, valorando tanto la carga docente en créditos que éste puede asumir en un semestre como los contenidos y las competencias de las distintas materias propuestas, en función de sus conocimientos previos, experiencia universitaria y expectativas formativas. En caso de que sea necesario se le derivará a otros servicios: atención a estudiantes con discapacidad, explicado en el apartado 4.2; recomendación

de la prueba de nivel de idiomas oficiales en el caso de estudiantes extranjeros; recomendación de la prueba de nivel de idioma extranjero para estudiantes en general; recomendación de refuerzo formativo en aquellos aspectos que se consideren relevantes

Tal como se describe más adelante y en detalle (véase el apartado 4.3), el modelo de tutoría de la UOC se dota de un plan que permite ajustar las características de la acción tutorial a las diferentes fases de la trayectoria académica del estudiante, y también a los diferentes momentos de la actividad del semestre: matrícula, evaluación... Asimismo, se ajusta a la singularidad de cada una de las titulaciones por medio de planes de tutoría específicos para cada programa.

Sumándose a la acción tutorial, y para atender cuestiones no exclusivamente docentes de la incorporación del estudiante (información relativa a aplicaciones informáticas...), la universidad pone a disposición de los estudiantes el Servicio de Atención que aglutina el Servicio de atención de consultas y el Servicio de ayuda informática. El Servicio de atención a consultas es el responsable de resolver cualquier duda operativa o administrativa. El Servicio de ayuda informática asesora a los usuarios en relación a las posibles dudas o incidencias que puedan surgir en la utilización del Campus Virtual, los problemas de acceso a los recursos de aprendizaje y el software facilitado por la universidad. Además, a medida que el estudiante avanza en el proceso de matrícula, recibe notificaciones personalizadas con información relevante sobre los trámites que lleva a cabo, como por ejemplo: confirmación de matrícula, información sobre el pago, reclamación de documentación de acceso, información sobre el inicio de semestre, etc.

## 4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Las vías de acceso al Grado son las reguladas según el Real decreto 1393/2007 en su artículo 14, que describe el acceso a las enseñanzas oficiales de grado, y el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Sin más requisitos específicos, el acceso a esta titulación tiene un carácter abierto, coherente a las vías de acceso establecidas legalmente tal y como quedan recogidas en el *Capítulo II. Acceso a estudios universitarios de grado y máster universitario* de la Normativa académica de la Universitat Oberta de Catalunya:

*Capítulo II. Acceso a estudios universitarios de grado y máster universitario*

*Sección 1a. Acceso a estudios de grado*

*Artículo 4. Requisitos de acceso a estudios de grado*

*Pueden acceder a estudios de grado los estudiantes que reúnan alguno de los siguientes requisitos:*

*\* Haber superado la prueba de acceso a la universidad, en el caso de los estudiantes que poseen el título de Bachiller al cual se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.*

*\* Estar en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de bachillerato del sistema educativo español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de estados que no sean miembros de la UE o con los cuales no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el*

reconocimiento del título de bachillerato en régimen de reciprocidad.

\* Sin necesidad de homologación, los estudiantes procedentes de sistemas educativos de estados miembros de la Unión Europea u otros estados con los cuales se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables en la materia, en régimen de reciprocidad, que cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a la universidad.

\* Estar en posesión de los títulos de técnico superior de FP, técnico superior de artes plásticas y diseño o técnico deportivo superior del sistema educativo español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes o homologados a los títulos referidos.

\* Estar en posesión de títulos, diplomas o estudios diferentes de los equivalentes a los títulos de bachillerato, técnico superior de FP, técnico superior de artes plásticas y diseño o técnico deportivo superior del sistema educativo español, obtenidos o realizados en un estado miembro de la UE o en otros estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables sobre esto, en régimen de reciprocidad, cuando los estudiantes cumplan los requisitos académicos que el estado miembro exige para acceder a sus universidades.

\* Estudiantes mayores de 25 años que hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y cumplan con los requisitos establecidos.

\* Estudiantes mayores de 45 años que hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 45 años y cumplan con los requisitos establecidos.

\* Estudiantes mayores de 40 años que acrediten una determinada experiencia laboral y profesional con relación a los estudios universitarios oficiales de grado a los que quieren acceder.

\* Estar en posesión de un título universitario oficial de grado, máster universitario título equivalente.

\* Estar en posesión de un título universitario oficial de diplomado, arquitecto técnico, ingeniero técnico, licenciado, arquitecto o ingeniero, correspondiente a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias, o de un título equivalente.

\* Los estudiantes que hayan obtenido la homologación de su título universitario extranjero con el título universitario oficial español que corresponda.

\* Los estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que hayan finalizado los estudios universitarios extranjeros pero no hayan obtenido la homologación o la declaración de equivalencia en España y deseen continuarlos en la UOC. En este supuesto, es un requisito indispensable que la UOC reconozca, por lo menos, 30 créditos ECTS.

\* Los estudiantes que estén en condiciones de acceder a la universidad de acuerdo con las ordenaciones del sistema educativo anterior a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, de acuerdo con los requisitos que se establezcan en el Anexo I de la presente normativa.

\* Estar en posesión de alguno de los títulos a los que se refiere el Anexo I de la presente normativa.

**Artículo 5. Acceso para los mayores de 25 años**

1. Podrán realizar las pruebas de acceso para mayores de 25 años los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

\* Tener 25 años en el año natural en el que se realice la prueba.

\* No poseer ninguna titulación académica que habilite para acceder a la universidad por otras

vías.

2. Esta prueba es común para todas las universidades de Cataluña y se estructura en dos fases, general y específica, diseñadas de acuerdo con la legislación vigente. Todos los trámites se deben realizar en la Oficina de Acceso a la Universidad de la Generalitat de Cataluña.

3. Para el acceso a programas del Campus Global, la prueba de acceso para mayores de 25 años es convocada por la UOC, y hay que solicitarla por los canales y en los plazos establecidos, y acompañar la solicitud con la siguiente documentación:

\* Fotocopia del DNI, NIF o pasaporte.

\* Declaración jurada de que no se posee ninguna titulación académica que habilite para el acceso a la universidad, y que no puede acreditarse experiencia laboral o profesional en relación con la enseñanza de grado solicitada.

La solicitud de las pruebas de acceso a programas del Campus Global para mayores de 25 años tiene un precio asociado. El importe de este precio es el que fija el Patronato de la UOC.

Artículo 6. Acceso para los mayores de 45 años

1. Podrán realizar las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 45 años los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

a. Tener 45 años en el año natural en el que se realice la prueba.

b. No poseer ninguna titulación académica que habilite para acceder a la universidad por otras vías.

c. No poder acreditar experiencia laboral o profesional en relación con la enseñanza de grado solicitada.

2. Las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 45 años se estructuran en dos fases:

a. Prueba, común para todas las universidades de Cataluña, consistente en un comentario de texto o desarrollo de un tema general de actualidad, un ejercicio de lengua castellana y, en el supuesto de que se realice la prueba en Cataluña, uno de lengua catalana.

b. Entrevista personal.

3. La prueba de acceso para mayores de 45 años es común a todas las universidades catalanas. Todos los trámites se deben realizar en la Oficina de Acceso a la Universidad de la Generalitat de Cataluña. La superación de la prueba de acceso común al sistema universitario catalán se acreditará mediante una fotocopia compulsada de la tarjeta de esta prueba de acceso.

4. Para el acceso a programas del Campus Global, la prueba de acceso para mayores de 45 años es convocada por la UOC, y hay que solicitarla por los canales y en los plazos establecidos, y acompañar la solicitud con la siguiente documentación:

\* Fotocopia del DNI, NIF o pasaporte.

\* Declaración jurada de que no se posee ninguna titulación académica que habilite para el acceso a la universidad, y que no puede acreditarse experiencia laboral o profesional en relación con la enseñanza de grado solicitada.

La solicitud de las pruebas de acceso a programas del Campus Global para mayores de 45 años tiene un precio asociado. El importe de este precio es el que fija el Patronato de la UOC.

5. Los que superan la prueba de acceso pueden acceder a la fase de entrevista personal. La Universidad cita a los estudiantes para llevar a cabo las entrevistas. Como resultado, se emite una calificación de apto o no apto; la calificación de apto incluye la correspondiente calificación numérica (entre 5 y 10 puntos). Solo podrán ser admitidos, de acuerdo con los criterios generales de acceso y admisión de cada programa, los estudiantes que hayan obtenido una resolución de

apto en la entrevista personal y una calificación mínima de 5 puntos.

6. La prueba de acceso, una vez superada, tiene validez indefinida, mientras que la entrevista personal, obligatoria y con resolución final de apto, solo tendrá validez durante el año en el que se ha realizado y para acceder a la enseñanza de grado solicitada. Transcurridos estos dos semestres inmediatamente posteriores a la realización de la entrevista sin haber formalizado la matrícula, el estudiante tiene que realizar de nuevo la entrevista y abonar los precios correspondientes.

7. Los estudiantes que, habiendo ingresado mediante el acceso para mayores de 40 o 45 años, tengan aprobados 30 créditos ECTS de un estudio universitario, podrán solicitar un traslado de expediente a otro estudio (de acuerdo con el art. 29 RD 412/2014) siempre y cuando cumplan con las normas académicas y de permanencia de cada universidad.

**Artículo 7. Acceso para los mayores de 40 años mediante la acreditación de la experiencia laboral o profesional**

1. Pueden solicitar el acceso a estudios de grado los estudiantes que cumplen los siguientes requisitos:

\* Tener 40 años antes del año natural de inicio del curso académico.

\* No poseer ninguna titulación académica que habilite para acceder a la universidad por otras vías.

\* Acreditar una experiencia laboral o profesional en relación con la enseñanza de grado solicitada.

2. La Universidad convoca el acceso a la universidad para mayores de cuarenta años mediante la acreditación de la experiencia laboral y profesional. El acceso por esta vía consta de dos fases:

\* Presentación y evaluación de la documentación indicada en el apartado 3 de este artículo.

\* Entrevista personal.

3. Los estudiantes que deseen acceder a la universidad por esta vía, deben formalizar la solicitud por los canales y en los plazos establecidos por la UOC y presentar la siguiente documentación:

\* Fotocopia del DNI, NIF o pasaporte.

\* Currículo detallado.

\* Fotocopia compulsada del certificado de vida laboral expedido por el organismo oficial competente.

\* Declaración responsable de que no se posee ninguna titulación académica que habilite para el acceso a la universidad, y que no se solicita la admisión por esta vía en ninguna otra universidad.

\* Carta de motivación, exponiendo el interés por la UOC y por la enseñanza de grado a la cual se desea acceder.

\* Cualquier otra documentación que el estudiante considere conveniente y que acredite la experiencia laboral y profesional descrita en el currículo.

La solicitud de acceso para los mayores de 40 años mediante la acreditación de la experiencia laboral y profesional tiene un precio asociado. El importe de este precio, en las enseñanzas universitarias oficiales en lengua catalana, es el que establece el decreto por el que se fijan los precios de los servicios académicos en las universidades públicas de Cataluña y en la UOC, y en las enseñanzas universitarias oficiales en lengua española y otras lenguas que se establezcan, es el que fija el Patronato de la UOC.

4. Una vez verificada la documentación a la que hace referencia el apartado anterior, la Universidad valora la experiencia laboral o profesional, la formación reglada, la formación no

reglada y los idiomas a partir de la documentación presentada por el solicitante, y emite la correspondiente puntuación de acuerdo con los criterios y baremos que se establezcan para cada convocatoria.

5. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de acceso y valorada la documentación aportada, la Universidad cita a los estudiantes para llevar a cabo las entrevistas y, como resultado, emite una calificación de apto o no apto. Solo podrán ser admitidos, de acuerdo con los criterios generales de acceso y admisión de cada programa y, en su caso, según la puntuación obtenida, los estudiantes que hayan obtenido una resolución de apto en la entrevista personal.

6. La superación del acceso para mayores de 40 años sólo tendrá validez para acceder a la enseñanza de grado solicitada durante los dos semestres inmediatamente posteriores. Una vez transcurridos estos dos semestres sin haber formalizado la matrícula, el estudiante debe solicitar de nuevo el acceso por esta vía.

7. Los estudiantes que, habiendo ingresado mediante el acceso para mayores de 40 o 45 años, tengan aprobados 30 créditos ECTS de un estudio universitario, podrán solicitar un traslado de expediente a otro estudio (de acuerdo con el art. 29 RD 412/2014) siempre y cuando cumplan con las normas académicas y de permanencia de cada universidad.

**Artículo 8. Acceso mediante el reconocimiento parcial de estudios universitarios extranjeros**

1. Los estudiantes que han iniciado estudios universitarios extranjeros, o que una vez finalizados no han obtenido su homologación, ya sea porque no la han solicitado o porque les ha sido denegada por el ministerio competente en la materia, pueden acceder a un grado si obtienen el reconocimiento, como mínimo, de 30 créditos ECTS.

2. Para evaluar la equivalencia entre los conocimientos y competencias alcanzados en los estudios universitarios extranjeros y los de las enseñanzas universitarias oficiales de grado a las que se desea acceder, los estudiantes deben realizar una solicitud de evaluación de estudios previos.

3. La solicitud de evaluación de estudios previos hay que realizarla por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad, y acompañarla de la siguiente documentación:

\* Original o fotocopia compulsada del certificado académico, donde consten las asignaturas cursadas y las calificaciones obtenidas. Cuando el sistema de calificaciones sea distinto al establecido en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, se deberá incluir la explicación correspondiente del sistema de calificaciones de la universidad de origen.

\* Fotocopia de los programas de las asignaturas superadas, con el sello original de la universidad de procedencia.

\* El comprobante bancario de haber abonado el precio asociado a este trámite. El importe de este precio, en las enseñanzas universitarias oficiales en lengua catalana, es el que establece el decreto por el cual se fijan los precios de los servicios académicos en las universidades públicas de Cataluña y en la UOC, y en las enseñanzas universitarias oficiales en lengua española, se aplica el que fija el Patronato de la FUOC.

Salvo que la documentación haya sido expedida por un estado miembro de la Unión Europea, hay que entregarla correctamente legalizada por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961. Asimismo, si la documentación original no está en lengua catalana, española o inglesa, se debe entregar legalmente traducida por un traductor jurado, por cualquier representación diplomática o consular del Estado español

en el extranjero, o por la representación diplomática o consular en España del país del cual es ciudadano el candidato o, en su caso, del de procedencia del documento.

4. Los estudiantes que obtienen, como mínimo, el reconocimiento de 30 créditos ECTS, pueden acceder a la Universidad por esta vía y formalizar la matrícula en el grado solicitado.

5. La admisión a grado por esta vía en ningún caso implica la homologación del título extranjero de educación superior, ni el acceso a otros estudios distintos a los solicitados.

*Artículo 9. Acceso con estudios universitarios españoles iniciados*

1. Los estudiantes que han iniciado estudios universitarios oficiales en otra universidad del Estado español y solicitan acceder a la UOC para cambiar de universidad y/o de estudios de grado, deben trasladar el expediente académico desde su universidad de procedencia hacia la UOC y acreditar que cumplen alguno de los requisitos de acceso previstos en el artículo 4.

2. Los estudiantes que han iniciado estudios universitarios oficiales en otra universidad del Estado español y, sin abandonar estos estudios, solicitan acceder a la UOC para cursar a la vez otras enseñanzas de grado, deben solicitar en su universidad de procedencia la simultaneidad de estudios y acreditar que cumplen alguno de los requisitos de acceso previstos en el artículo 4.

3. La solicitud de traslado de expediente o de simultaneidad de estudios se realiza en la universidad de procedencia del estudiante y, en el supuesto de que tenga que acreditar su admisión en la UOC, lo puede hacer mediante la carta de admisión de la UOC.

4. Para notificar el traslado a la UOC, el estudiante debe acreditar ante la UOC el abono del precio de solicitud del traslado de expediente o de simultaneidad de estudios con la fotocopia del resguardo del pago de los precios de traslado realizado en la universidad de origen. Esta acreditación se debe formalizar durante el primer semestre del estudiante en la UOC.

5. El traslado de expediente o la simultaneidad de estudios se hace efectivo cuando la UOC recibe la certificación académica oficial de la universidad de procedencia del estudiante.

6. No se pueden simultanear estudios universitarios oficiales de grado y/o máster universitario con estudios que los sustituyan.

*Sección 2a. Acceso a estudios de máster universitario*

*Artículo 10. Requisitos de acceso a estudios de máster universitario*

1. Pueden acceder a estudios de máster universitario los estudiantes que cumplen con alguno de los siguientes requisitos de acceso:

\* Los estudiantes que están en posesión de un título universitario oficial español o de un título expedido por una institución de educación superior que pertenezca a un estado integrante del espacio europeo de educación superior que faculte para acceder a enseñanzas oficiales de máster.

\* Los estudiantes que están en posesión de una titulación emitida por una institución de educación superior ajena al espacio europeo de educación superior y que han obtenido su homologación con el título universitario oficial español que corresponda.

\* Los estudiantes que están en posesión de una titulación emitida por una institución de educación superior ajena al espacio europeo de educación superior y, sin necesidad de homologación de su título, acreditan en la Universidad un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos oficiales españoles, y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado.

2. Con relación a la letra a del apartado anterior, los estudiantes que están en posesión de un

título oficial de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico pueden acceder a enseñanzas oficiales de máster universitario sin ningún requisito adicional de acceso.

La Universidad puede exigir formación adicional necesaria para el acceso a un máster universitario a los estudiantes que están en posesión de un título de Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas en el plan de estudios de origen y los previstos en el plan de estudios del máster universitario de destino, de acuerdo con lo que se haya previsto en la memoria del máster universitario.

*Artículo 11. Verificación del nivel de formación de un título de educación superior ajeno al EEES*  
1. De acuerdo con la vía de acceso prevista en el artículo 10.1.c de esta normativa, los titulados en sistemas educativos ajenos al espacio europeo de educación superior que quieren acceder a un máster universitario sin necesidad de homologación, deben solicitar la verificación de su nivel de formación.

2. La solicitud de verificación del nivel de formación hay que hacerla por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad, y acompañarla de la siguiente documentación:

\* Fotocopia del título de educación superior.

\* Fotocopia de la certificación académica o documento oficial que acredita que el título de educación superior permite el acceso a enseñanzas de posgrado. La UOC podrá verificar de oficio el nivel de formación.

Salvo que la documentación haya sido expedida por un estado miembro de la Unión Europea, hay que entregarla correctamente legalizada por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961. Asimismo, si la documentación original no está en lengua catalana, española o inglesa, se debe entregar legalmente traducida por un traductor jurado, por cualquier representación diplomática o consular del Estado español en el extranjero, o por la representación diplomática o consular en España del país del cual es ciudadano el estudiante o, en su caso, del de procedencia del documento.

3. Los estudiantes que obtienen la verificación de su nivel de formación, pueden acceder a la Universidad por esta vía y formalizar la matrícula en las enseñanzas de máster universitario solicitadas.

4. La admisión a estudios de máster universitario por esta vía en ningún caso implica la homologación del título extranjero de educación superior, ni el acceso a otros estudios distintos a los solicitados.

*Artículo 12. Criterios específicos de admisión a máster universitario*

1. Los estudiantes pueden ser admitidos a un máster universitario de acuerdo con los requisitos específicos de admisión y los criterios de valoración de méritos establecidos para cada máster universitario.

2. Los requisitos de admisión pueden consistir en la necesidad de reconocer o superar complementos formativos en ámbitos disciplinarios concretos, de acuerdo con la formación previa acreditada por el estudiante. Estos complementos formativos podrán formar parte del máster universitario siempre y cuando en total no se superen los 120 créditos.

No se contemplan requisitos de admisión específicos para cursar este grado más allá de los requisitos de acceso recogidos en la normativa. En caso necesario se aplicaría la normativa de

admisión existente para másters universitarios, y el organismo responsable de su aplicación sería la comisión de titulación.

### **El acceso a la universidad en el Sistema universitario catalán**

Las acciones de orientación a las personas que quieran acceder a la Universidad, así como las acciones de promoción de los estudios universitarios del sistema universitario catalán en Cataluña y en el resto del Estado se diseñan, programan y se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad del Consell Interuniversitari de Catalunya.

Para lograr este objetivo están propuestas seis líneas de actuación que se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, que pretenden, por un lado, implicar más a las partes que intervienen en el proceso, y por otro, dar a conocer el sistema universitario a los estudiantes para que su elección se base en sus características personales y sus intereses. Las líneas de actuación que se proponen son las siguientes:

1. Creación de un marco de relaciones estable con otras instituciones implicadas en la orientación para el acceso a la universidad.
2. Potenciación de acciones de orientación dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo, como conferencias, jornadas de orientación académica y profesional, mesas redondas, etc.
3. Servicios de información y orientación presencial, telefónica y telemática en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.
4. Participación en salones y jornadas de ámbito educativo.
5. Elaboración y difusión de materiales sobre el acceso a la universidad y el nuevo sistema universitario.
6. Promoción de la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó en septiembre del 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Cataluña), en la que están representadas todas las universidades catalanas encargadas de elevar propuestas a la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC.

En el caso de la UOC, se mantiene con la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad una alta coordinación que se plasma en la participación en las diferentes comisiones que la componen, la participación en los diferentes elementos de información y motivación, y la organización de la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

El acceso a la Universidad se realiza directamente desde la propia Universidad por motivo de la propia naturaleza virtual de los estudios, con un calendario propio de acceso que permite tener dos procesos de acceso al año, uno por semestre académico.

## Estudiantado con discapacidad

La misión de la Universitat Oberta de Catalunya es facilitar la formación de las personas a lo largo de la vida. Con el objetivo primordial de satisfacer las necesidades de aprendizaje de cada persona con el máximo acceso al conocimiento, la UOC ofrece un modelo educativo basado en la personalización y el acompañamiento permanente al estudiante, con un uso de las tecnologías de la comunicación y la información que permite romper con las barreras del tiempo y el espacio. Se trata, pues, de un modelo que consigue intrínsecamente elevadas cotas de igualdad de oportunidades en el acceso a la formación, al que se suman los esfuerzos necesarios para responder a las necesidades de los estudiantes con discapacidad.

El catálogo de servicios que ofrece la universidad a los estudiantes con discapacidad es el siguiente:

- Acogida y seguimiento: Todos los estudiantes, desde el momento en que solicitan el acceso a la universidad, de manera previa a la matrícula, hasta su graduación, tienen a su disposición un tutor que se encargará de orientarlos y asesorarlos de manera personalizada. De esta manera los estudiantes con discapacidad pueden tener incluso antes de matricularse por primera vez en la UOC información sobre el tipo de apoyo que para cada caso pueden obtener de la universidad.
- Recursos de aprendizaje de las asignaturas: Los recursos de aprendizaje tiene como objetivo permitir que el estudiante pueda estudiar sean cuales sean las circunstancias en las que deba hacerlo, independientemente del contexto en el que se encuentre (biblioteca, transporte público, domicilio, etc.), del dispositivo que esté utilizando (PC, móvil, etc.), o de las propias características personales del estudiante. Por este motivo se ha trabajado en diversos proyectos que han permitido avanzar en la creación de recursos de aprendizaje en formato XML a partir del cual se generan versiones de un mismo contenido en múltiples formatos, como pueden ser papel, PDF, HTML, karaoke, libro hablado, libro electrónico. Cada uno de estos formatos está diseñado para ser utilizado en un determinado momento o situación, y se está trabajando para garantizar que este abanico de posibilidades se encuentra disponible para todas las asignaturas. Por ejemplo, el libro hablado resulta muy interesante para responder a las necesidades de las personas con discapacidad visual, ya que el formato DAISY que utiliza les permite trabajar con el contenido en audio como si se tratará de un libro, pasando página o avanzando hasta el siguiente capítulo con facilidad. La versión HTML permite realizar búsquedas en el contenido y el formato PDF permite una lectura automática a partir de herramientas TTS (TextToSpeech). Se sigue investigando en cómo elaborar nuevos formatos que se adapten a las necesidades de los distintos estudiantes cada vez con una mayor precisión, con el objetivo de avanzar hacia una universidad cada vez más accesible e inclusiva.
- Plataforma de aprendizaje. Campus de la UOC: Desde sus inicios la UOC siempre ha

dedicado un importante esfuerzo a adaptar su tecnología con el objetivo de facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la universidad. Su propio sistema virtual ya permite la participación de personas con discapacidad auditiva o motriz de forma natural, al estar basado en la escritura y en la conexión remota asíncrona. Además, se han adaptado las distintas interfaces del Campus Virtual para cumplir con la estandarización WAI AA del consorcio w3c ([www.w3c.org/WAI](http://www.w3c.org/WAI)), recomendada para permitir una buena navegación por las interfaces web en el caso de personas con discapacidad visual.

- Actos presenciales: La UOC es una universidad a distancia donde toda la formación se desarrolla a través de las herramientas de comunicación y trabajo que proporciona el Campus Virtual. Sin embargo, semestralmente se desarrollan determinadas actividades presenciales. Algunas son voluntarias, como la asistencia al acto de graduación, y otras son obligatorias, como la realización de las pruebas finales de evaluación.
  - Acto de graduación. Los estudiantes con discapacidad pueden dirigirse al servicio de la UOC responsable de la organización de estos actos para hacerles llegar sus necesidades. A demanda del estudiante, se buscarán los medios necesarios para que su asistencia sea lo más fácil y satisfactoria posible. Toda solicitud es siempre aceptada. En la página web informativa de estos actos se haya toda la información sobre la posibilidad de atender este tipo de peticiones, así como el enlace que facilita a los estudiantes realizar su solicitud. Los servicios que pueden solicitarse son, entre otros:
    - Rampas y accesos adaptados
    - Aparcamiento reservado
    - Acompañamiento durante el acto
    - Intérprete de lenguaje de signos
  - Pruebas presenciales de evaluación: En la secretaria del campus los estudiantes encuentran información sobre el procedimiento a seguir para solicitar adaptaciones para la realización de las pruebas presenciales. A través de la cumplimentación de un formulario el estudiante puede solicitar cualquier tipo de adaptación, que se concederá siempre que sea justificada documentalmente. Las adaptaciones más solicitadas en el caso de las pruebas presenciales de evaluación son las siguientes:
    - Rampas y accesos adaptados
    - Programa Jaws o Zoomtext
    - Enunciados en Braille
    - Realizar las pruebas con ayuda de un PC
    - Realización de pruebas orales
    - Enunciados adaptados
    - Más tiempo para realizar las pruebas

Por lo que se refiere a facilidades de tipo económico, la UOC aplica al colectivo de estudiantes con un grado de minusvalía como mínimo del 33% las mismas exenciones y descuentos que el resto de universidades públicas catalanas.

### 4.3. Apoyo a estudiantes

Una vez el estudiante de nuevo ingreso formaliza su matrícula en la universidad con las orientaciones de su tutor/a, tiene acceso al aula de tutoría, y posteriormente, al iniciarse la docencia, a las aulas de las asignaturas matriculadas.

La responsabilidad sobre las asignaturas del Grado recae en el **profesor responsable de asignatura (PRA)**. Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas dentro de su área de conocimiento y es el responsable de garantizar la calidad de la docencia que recibe el estudiante, por lo que está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, desde el diseño del plan docente, la planificación de la metodología docente y actividades del semestre, el modelo de evaluación del aprendizaje de los estudiantes, los criterios de evaluación y el retorno; la elaboración, supervisión y revisión de los recursos de aprendizaje hasta la selección, coordinación y supervisión de los profesores colaboradores., el diseño del plan docente, la planificación de todas las actividades del semestre y la evaluación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes.

- El profesor colaborador, bajo la dirección y coordinación del profesor responsable de asignatura, es para el estudiante la figura que le orientará en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y en su progreso académico. Es la guía y el referente académico del estudiante, al que estimula y evalúa durante el proceso de aprendizaje, y garantiza una formación personalizada. El profesor colaborador se encarga de resolver dudas, proponer ejemplos y aclaraciones adicionales que faciliten al estudiante la comprensión de la materia, motivar al estudiante para mantener y reforzar su constancia y esfuerzo, dinamizar los debates y proponer la participación en los foros, corregir las pruebas de evaluación y dar retorno personalizado para facilitar el proceso de aprendizaje. la consecución de los objetivos de aprendizaje y el nivel de competencias asumidas

Además del profesor colaborador, y tal y como ya se ha explicado, el tutor ofrece apoyo a los estudiantes durante el desarrollo del programa.

En función del progreso académico del estudiante durante el desarrollo del programa, la acción tutorial se focaliza en aspectos diferentes de la actividad del estudiante. Así, en un primer momento, al inicio de su formación, el tutor se encarga de acoger e integrar al estudiante en la comunidad universitaria y de asesorarle respecto de las características académicas y docentes del programa al que quiere acceder; le acompaña en su adaptación al entorno de aprendizaje; le presenta los diferentes perfiles e itinerarios del programa de formación, y le orienta en relación con la coherencia de los contenidos que tiene que alcanzar, remarcando su sentido global, asesorándole sobre los itinerarios académicos y profesionales más adecuados en función de los conocimientos y la experiencia profesional previa. El tutor desarrolla estas funciones teniendo en cuenta las especiales características de cada estudiante con respecto a sus intereses y motivaciones, y de acuerdo con su situación personal.

En un segundo momento le ayuda a adquirir autonomía y estrategias de aprendizaje mediante el modelo y la metodología de aprendizaje virtual de la UOC. Durante el desarrollo de la actividad le orienta en función de la elección de contenidos hasta la consecución de los objetivos propuestos dentro del programa.

Así mismo el estudiante tiene a su disposición, desde el inicio del semestre, todos los recursos de aprendizaje de referencia de cada una de las asignaturas de las que se ha matriculado, es decir todos los recursos para el aprendizaje. Los estudiantes encuentran en los recursos de aprendizaje los contenidos que contribuyen, juntamente con la realización de las actividades que han sido planificadas desde el inicio del semestre, a la obtención de los conocimientos, las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en las asignaturas. Todos estos contenidos han sido elaborados por un equipo de profesores expertos en las diversas áreas de conocimiento y de la didáctica, y de acuerdo con los principios del modelo pedagógico de la UOC. Pueden presentarse en diferentes formatos: web, vídeo, multimedia... en función de la metodología y del tipo de contenido que se plantee. Igualmente los estudiantes pueden disponer de otros recursos a través de la biblioteca virtual que ofrece los servicios de consulta, préstamo, servicio de documentos electrónicos y servicio de información a medida. Además, ofrece formación a los usuarios para facilitar el uso de los servicios.

#### 4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

<b>Reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias</b>	
Mínimo 0	Máximo 36
Los CFGS que se reconocerán, entre otros, serán:  CFGS Administración y Finanzas CFGS Asistencia a la Dirección	
<b>Reconocimiento de créditos cursados en Títulos propios</b>	
Mínimo 0	Máximo* 36
<b>Reconocimiento de créditos cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional (hasta un máximo del 15% del total de ECTS de la titulación)</b>	
Mínimo 0	Máximo* 6

##### 4.4.1. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de asignaturas es la aceptación por parte de la UOC de los conocimientos y de las competencias obtenidas en enseñanzas universitarias, cursadas en la UOC o en otra Universidad, para que computen a los efectos de obtener una titulación universitaria de carácter oficial.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 6 del RD 1393/2007, de 29 octubre, según redacción otorgada por el RD 861/2010, de 2 de julio, la experiencia laboral y profesional acreditada, así como los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos no oficiales, también podrán ser reconocidos en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención del grado, siempre que dicha experiencia o títulos estén relacionados con las competencias inherentes al grado.

En este título también se prevé la posibilidad de reconocer hasta un máximo de 36 créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias. Se podrían reconocer créditos cursados por ejemplo en los siguientes Ciclos Formativos de Grado Superior:

CFGS Administración y Finanzas  
CFGS Asistencia a la Dirección

En cualquier caso, la aplicación cuando proceda de los reconocimientos de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias, se realizará dando cumplimiento a los términos establecidos en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, y previa autorización por parte de la Administración educativa competente.

Los créditos ECTS serán susceptibles de ser incorporados al expediente académico del estudiante y serán reflejadas en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los estudios aportados serán susceptibles de reconocimiento en función del programa de grado de destino. Por tanto, el reconocimiento de créditos ECTS podrá ser diferente si los mismos estudios de origen se aportan a otro programa de grado de destino.

Las asignaturas reconocidas, transferidas, convalidadas y adaptadas, en la medida que tienen la consideración de asignaturas superadas, también serán susceptibles de reconocimiento.

Se aporta a continuación el texto de la normativa UOC que recoge los aspectos relativos a la transferencia y reconocimiento de créditos.

*Título V. Transferencia y reconocimiento de créditos*

*Capítulo I. Disposiciones generales*

*Artículo 69. Ámbito de aplicación*

1. Este título tiene por objeto regular la transferencia y el reconocimiento de créditos que se imparten en la UOC.

2. Las normas establecidas en este título se aplican a los créditos obtenidos previamente en el marco de unas enseñanzas universitarias oficiales, unas enseñanzas universitarias propias y otras enseñanzas superiores, en determinadas actividades no programadas en los planes de estudios o por la experiencia profesional.

#### Artículo 70. Efectos académicos

1. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, se incluyen en el expediente académico del estudiante y quedan reflejados en el suplemento europeo del título.

2. Los créditos reconocidos se incorporan al expediente académico con la calificación obtenida en el centro de procedencia, de acuerdo con el sistema de calificaciones previsto en el artículo 98.2, salvo en los casos siguientes:

\* Cuando el reconocimiento se produce por la aceptación de los créditos correspondientes a más de una asignatura, se otorga la calificación media de estas asignaturas.

\* Cuando se reconocen paquetes de créditos de formación básica, estos créditos no computan a efectos de calificación media del expediente académico.

\* Cuando se reconocen créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (RECAAU), se incorporan con la calificación «apto» y no computan a efectos de calificación media del expediente.

\* Cuando se reconocen créditos por la experiencia profesional y por enseñanzas propias no se incorpora ninguna calificación y, por lo tanto, no computan en la calificación media del expediente.

\* Cuando se reconocen menores se incorporan con la calificación media de las asignaturas superadas que forman parte del menor.

3. Los créditos reconocidos por estudios universitarios extranjeros se convertirán al sistema de calificaciones previsto en el artículo 98.2.

#### Artículo 71. Efectos económicos

El reconocimiento y la transferencia de créditos objeto de este título comportan los efectos económicos que se prevén en la normativa económica de la UOC.

#### Artículo 72. Reconocimiento de créditos

1. El reconocimiento de créditos es la aceptación en un estudio oficial o propio de la UOC de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales, en la propia UOC o en otra universidad, son computados a efectos de la obtención de un título oficial. Igualmente, se pueden reconocer créditos obtenidos en otras enseñanzas superiores oficiales, en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, y en actividades universitarias no programadas en el plan de estudios en curso. También se pueden reconocer créditos mediante la experiencia profesional.

2. En cualquier caso, no pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos finales de grado (TFG), trabajos finales de máster universitario o máster propio (TFM) y proyectos finales de posgrado (PFP).

3. Tampoco pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas calificadas con “apto para compensación”..

### *Artículo 73. Transferencia de créditos*

*1. La transferencia de créditos es la incorporación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de la enseñanza cursada por un estudiante, de los créditos obtenidos en otras enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, tanto en la UOC como en otras universidades, que no hayan sido tenidos en cuenta en esta enseñanza para la obtención del título oficial correspondiente.*

*2. Los créditos objeto de transferencia no cuentan para la obtención del título y quedan reflejados únicamente a efectos informativos.*

*3. Para la transferencia de créditos se seguirá el procedimiento descrito en el capítulo III relativo al procedimiento para el reconocimiento de créditos.*

### *Capítulo II. Criterios para el reconocimiento de créditos*

#### *Sección 1a. Reconocimiento de créditos en programas de grado*

### *Artículo 74. Estudios de grado*

*El reconocimiento de créditos en los estudios de grado se hará de acuerdo con los siguientes criterios:*

*I. Cuando la enseñanza universitaria oficial de origen pertenece a la misma rama de conocimiento que el grado de destino:*

*a. Los créditos de formación básica se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios, que se aplicarán de forma jerárquica:*

*\* Se reconocen los créditos aportados cuando los conocimientos y las competencias adquiridas en el plan de estudios de origen se adecúen a las competencias y los conocimientos de asignaturas del plan de estudios de grado de destino; los créditos reconocidos serán únicamente los de la asignatura reconocida del grado de destino (los créditos aportados que superen el número de créditos reconocidos no darán lugar a ningún tipo de compensación o reconocimiento independiente).*

*\* El resto de créditos correspondientes a materias de formación básica que no hayan sido objeto de reconocimiento de acuerdo con el criterio mencionado en el apartado anterior, se reconocen mediante paquetes de, como mínimo, seis (6) créditos de formación básica, con indicación de la materia correspondiente, de acuerdo con lo siguiente:*

*1. En el caso de enseñanzas finalizadas, el estudiante obtendrá el reconocimiento como mínimo, el quince (15) por ciento de los créditos de formación básica de la misma rama de conocimiento del plan de estudios del grado de destino.*

*2. En el caso de enseñanzas parciales, el estudiante obtendrá el reconocimiento de, como mínimo, el mismo número de créditos de formación básica de la misma rama de conocimiento que haya aportado hasta el número de créditos máximos de formación básica de la misma rama de conocimiento del plan de estudios del grado de destino.*

*\* El número máximo de créditos de formación básica de la misma rama que se pueden reconocer serán los fijados en el programa de grado de destino.*

*\* El reconocimiento de créditos de formación básica entre grados de la misma rama solo se evaluará una vez. Si el estudiante realiza una nueva aportación desde el mismo plan de estudios de origen hacia el mismo plan de estudios de destino, solo se tendrá en cuenta la adecuación de competencias y conocimientos entre ambas titulaciones.*

*\* El estudiante puede optar entre matricularse en los paquetes de créditos reconocidos, o bien cursar las asignaturas de formación básica de la materia correspondiente. Si el estudiante opta*

por matricularse en los paquetes de créditos reconocidos, se presume que desiste de cursar las correspondientes asignaturas de formación básica.

b. Los créditos obligatorios y optativos de un grado pueden ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos adquiridos en el plan de estudios de origen y las competencias y los conocimientos del plan de estudios de destino.

II. Cuando las enseñanzas universitarias oficiales de origen no pertenecen a la misma rama de conocimiento que el grado de destino, el reconocimiento de créditos resultará únicamente de la adecuación entre las competencias y los conocimientos, y de las enseñanzas aportadas y los del plan de estudios de grado de destino. Los créditos reconocidos serán únicamente los de la asignatura reconocida del grado de destino; los créditos aportados que superen el número de créditos reconocidos no darán lugar a ningún tipo de compensación o reconocimiento independiente.

*Artículo 75. Enseñanzas universitarias extranjeras*

Podrán ser objeto de convalidación los estudios universitarios extranjeros que cumplan los criterios establecidos en el Real decreto 967/2014.

*Artículo 76. Títulos universitarios oficiales correspondientes a la anterior ordenación universitaria (LRU)*

Los estudios conducentes a la obtención de un título universitario oficial de la anterior ordenación universitaria son susceptibles de reconocimiento si existe adecuación entre las competencias, los conocimientos y los resultados de aprendizaje de las enseñanzas universitarias oficiales aportados y las enseñanzas del grado de destino. Para el reconocimiento de créditos de formación básica se aplican los criterios previstos en el artículo 74.

*Artículo 77. Enseñanzas no oficiales y experiencia profesional*

1. La experiencia profesional acreditada y los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos no oficiales, pueden ser reconocidos en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial.

2. La experiencia profesional susceptible de reconocimiento académico tiene que estar relacionada con las competencias inherentes al título.

3. El número de créditos que son objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional y de enseñanza universitarias no oficiales no puede ser superior, en su conjunto, al quince (15) por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

Los créditos reconocidos, una vez matriculados, se incorporan al expediente académico sin calificación y no se tienen en cuenta a efectos del cómputo de la media del expediente académico del estudiante.

Si como consecuencia de la aportación de la experiencia profesional y/o de enseñanzas universitarias no oficiales se reconoce un número de créditos que excede este porcentaje, el estudiante debe elegir qué créditos incorpora al expediente académico para no superar el mencionado porcentaje. Estos créditos, una vez incorporados, no pueden ser objeto de modificación.

4. Excepcionalmente, los créditos procedentes de títulos propios pueden ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad, siempre que el título propio correspondiente haya sido extinguido y sustituido por un título oficial, y la memoria de verificación del título oficial de destino así lo permita.

5. A efectos de calcular el máximo del quince (15) por ciento establecido en el apartado 3, no tienen la consideración de reconocimiento de créditos:

a. Las asignaturas que forman parte de un programa oficial, pero que han sido matriculadas en el marco del @teneo o de la oferta propia de la UOC.

b. Los certificados de escuelas oficiales de idiomas (o títulos equivalentes) o de la Escuela de Lenguas o Centro de Idiomas Modernos de la UOC.

*Artículo 78. Reconocimiento de créditos académicos por actividades universitarias (RECAAU)*

1. Por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (RECAAU), se puede obtener el reconocimiento de hasta un máximo de seis (6) créditos ECTS optativos en las enseñanzas oficiales de grado.

2. El reconocimiento de créditos ECTS solo se puede solicitar con respecto a actividades universitarias realizadas mientras se cursa el plan de estudios conducente a la obtención del título universitario oficial de grado para el cual se solicita el reconocimiento. Solo son susceptibles de reconocimiento de créditos ECTS las actividades universitarias realizadas a partir del curso académico 2007/2008.

3. La relación de actividades universitarias susceptibles de reconocimiento de créditos académicos son las que se indican en el anexo II de esta normativa. Anualmente, la Comisión Académica de la UOC revisa y actualiza el catálogo de actividades universitarias susceptibles de reconocimiento académico.

*Artículo 79. Programas o convenios de movilidad*

1. La movilidad externa de los estudiantes de la UOC será reconocida académicamente de acuerdo con los criterios generales de movilidad de la titulación y los criterios específicos de cada programa de movilidad o convenio de movilidad.

2. El reconocimiento académico de la movilidad requiere que el programa de estudios que el estudiante pretende cursar y, en su caso, los cambios que se introduzcan en él, hayan sido aprobados por el coordinador de movilidad de los estudios.

3. A efectos de establecer la correspondencia entre asignaturas, hay que atenerse al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas sin que haga falta una identidad completa entre asignaturas y programas.

4. El reconocimiento académico de las asignaturas superadas durante una estancia de movilidad externa se puede hacer por:

\* *Asignaturas:* los créditos cursados dentro de un programa de movilidad o convenio en el que participe la UOC pueden ser reconocidos e incorporados al expediente del estudiante si se puede establecer una correspondencia, en conocimientos y competencias, con asignaturas del plan de estudios del estudiante.

\* *Las asignaturas superadas durante la estancia de movilidad que no hayan sido objeto de reconocimiento aparecerán en el expediente académico y en el suplemento europeo del título como créditos transferidos.*

*Artículo 80. Mínores*

1. Dentro de los programas de grado o de programas conjuntos que coordina la UOC, y de acuerdo con el número de créditos previsto para cada uno, la UOC ofrece a los estudiantes la posibilidad de matricularse de mínores, orientados a lograr competencias propias de un ámbito de conocimiento diferente al de la propia enseñanza de grado a través de asignaturas optativas

de otros planes de estudio. La Universidad aprueba periódicamente el catálogo de los menores disponibles para cada programa y lo publica en el Campus Virtual.

2. Una vez superadas todas las asignaturas que forman parte de un menor, el creditaje del menor se incorpora al expediente de grado como créditos optativos reconocidos que computan a efectos de la obtención del título. A su vez, dicho menor también puede ser objeto de reconocimiento en otras enseñanzas de grado siempre que conste en el catálogo de menores del grado correspondiente.

3. Sólo se puede incorporar uno (1) de los menores previstos en el catálogo de menores correspondiente.

4. Las asignaturas que forman parte de un menor pueden ser objeto de reconocimiento por otras enseñanzas de grado. Dicho reconocimiento se rige por lo previsto en esta Normativa en materia de reconocimiento de créditos.

*Sección 2a. Reconocimiento de créditos a programas de máster universitario*

*Artículo 81. Títulos universitarios oficiales*

1. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de grado no son susceptibles de reconocimiento de créditos en enseñanzas de máster universitario.

2. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de máster universitario son susceptibles de reconocimiento de créditos cuando sean equivalentes con las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.

*Artículo 82. Enseñanzas universitarias extranjeras*

1. Los mismos criterios del artículo 71 son de aplicación con respecto a las enseñanzas universitarias extranjeras, de acuerdo con lo que se establece en la legislación vigente.

2. Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 11 para el acceso a máster universitario, también se pueden considerar a efectos de reconocimiento los títulos extranjeros de máster que hayan sido homologados con alguno de los títulos españoles oficiales de educación superior, cuando las competencias y los conocimientos de las asignaturas se adecúen a las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.

*Artículo 83. Enseñanzas correspondientes a la anterior ordenación universitaria (LRU)*

1. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico no son susceptibles de reconocimiento de créditos en enseñanzas de máster universitario.

2. Los estudios conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado, Ingeniero y Arquitecto son susceptibles de reconocimiento de créditos cuando se adecúen a las competencias y los conocimientos de las asignaturas del máster universitario de destino.

*Artículo 84. Enseñanzas no oficiales y experiencia profesional*

El reconocimiento de créditos por enseñanzas no oficiales y por la experiencia profesional se regula en las mismas condiciones previstas en el artículo 67, en todo aquello que les sea de aplicación, excepto si los créditos objeto de reconocimiento pertenecían a los complementos formativos a los que hace referencia el artículo 12. Dichos créditos no se incluyen dentro del límite del quince por ciento (15%) establecido, puesto que no forman parte del plan de estudios del máster.

*Artículo 85. Programas o convenios de movilidad*

La movilidad externa de los estudiantes de la UOC será reconocida académicamente en iguales condiciones que las previstas en el artículo 69, en todo aquello que les sea de aplicación.

#### *Artículo 86. Complementos formativos*

*Los créditos correspondientes a complementos formativos pueden ser objeto de reconocimiento por las enseñanzas previstas en el artículo 62 de esta Normativa.*

#### *Sección 3a. Reconocimiento de créditos en programas propios*

#### *Artículo 87. Reconocimiento de créditos en programas propios*

*Para el reconocimiento de créditos en másteres propios y diplomas de posgrado y de extensión universitaria será de aplicación aquello previsto en la sección 2a (artículos 71 a 75), no siendo de aplicación el límite del 15% previsto en el artículo 67.3 por remisión del artículo 74. Para estos programas, el máximo de créditos que se pueden reconocer provenientes de enseñanzas no oficiales o por experiencia profesional dependerá de las características y especificidades de cada programa. La experiencia profesional susceptible de reconocimiento académico debe estar relacionada con las competencias inherentes al programa. En ningún caso pueden ser reconocidos los créditos correspondientes al trabajo de final de máster (TFM) o el proyecto final de posgrado (PFP).*

*No es posible obtener un certificado de especialización a partir del reconocimiento de las asignaturas cursadas en un máster universitario al que esté vinculado.*

#### *Capítulo III. Procedimiento de evaluación de estudios previos (EEP)*

#### *Artículo 88. Evaluación de estudios previos (EEP)*

*El reconocimiento y la transferencia de créditos se solicita a través de una evaluación de estudios previos, trámite académico que permite a los estudiantes reconocer su bagaje formativo, cursado en la UOC o en cualquier otro centro de enseñanza superior.*

#### *Artículo 89. Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos (Comisión de EEEPP)*

*1. La Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos es el órgano competente para emitir las resoluciones de las solicitudes de evaluación de estudios previos realizadas por los estudiantes.*

*2. La Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos está formada por el vicerrector o vicerrectora con competencias en ordenación académica, que la preside, así como por los directores de programa de la Universidad. Actúa como secretario o secretaria la persona responsable de esta gestión en la Universidad.*

*3. Las funciones de la Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos son las siguientes:*

*\* Evaluar la adecuación entre las competencias, los conocimientos y los resultados de aprendizaje de los estudios aportados y del plan de estudios de destino, de acuerdo con la normativa académica de la Universidad y las disposiciones de carácter general sobre esta materia.*

*\* Evaluar el reconocimiento académico de la experiencia profesional.*

*\* Resolver las solicitudes de evaluación presentadas por los estudiantes.*

*\* Velar por el cumplimiento de los criterios en materia de reconocimiento y transferencia aprobados en esta normativa.*

*\* Resolver las alegaciones formuladas a sus resoluciones.*

*\* Cualquier otra función que, en materia de reconocimiento de créditos, se le pueda encomendar.*

#### *Artículo 90. Solicitud de evaluación de estudios previos*

1. El reconocimiento y transferencia de créditos se formaliza únicamente mediante una solicitud de evaluación de estudios previos, por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad. El estudiante puede realizar tantas solicitudes de evaluación de estudios previos como considere necesario.

2. Solo se tendrán en cuenta las solicitudes de evaluación de estudios cuando previamente se hayan realizado los siguientes trámites:

\* Haber introducido los datos de los estudios previos cursados en la aplicación de EEP, detallando toda la información que se solicita (denominación de la asignatura, creditaje, tipología, calificación, convocatoria y duración).

\* Haber abonado el importe del precio asociado a este trámite académico.

\* Haber entregado la documentación requerida de al menos una de las enseñanzas aportadas.

3. Cuando se disponga de una mesa de equivalencia entre los programas de estudios de origen y de destino, en el momento de formalizar la solicitud el estudiante podrá ver la simulación de reconocimiento de créditos. Esta simulación no es vinculante ni condiciona la resolución final de la Comisión de Evaluación de Estudios Previos.

*Artículo 91. Tasa asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos*

1. La solicitud de evaluación de estudios previos tiene asociado un precio, de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa económica de la UOC.

2. Los estudiantes que se encuentren en alguna de las condiciones que dan derecho a obtener una bonificación y/o exención en el importe del precio de este trámite académico tienen que acreditar esta condición de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa económica de la UOC.

3. Los estudiantes que en su solicitud de evaluación de estudios previos solo aportan enseñanzas cursadas en la UOC, están exentos de abonar el precio de evaluación de estudios previos.

*Artículo 92. Documentación asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos*

1. Si los estudios previos aportados han sido cursados en la UOC, no se requiere aportar ninguna documentación asociada a la solicitud de evaluación de estudios previos.

2. Si los estudios previos aportados han sido cursados en cualquier otra universidad, hay que aportar, junto con la solicitud, la siguiente documentación para cada aportación:

\* Original o fotocopia compulsada del certificado académico, en el que consten las asignaturas, las calificaciones obtenidas, los créditos, el tipo de asignación de la asignatura, la convocatoria y el año de superación de los estudios, tanto si los estudios previos aportados han sido finalizados como si no. Cuando el sistema de calificaciones sea distinto al establecido en el Real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, se deberá incluir la explicación correspondiente del sistema de calificaciones de la universidad de origen.

\* Fotocopia compulsada del título, si los estudios previos aportados han sido finalizados.

\* Fotocopia de los programas de las asignaturas superadas, con el sello del centro de procedencia, solo cuando no haya tabla de equivalencia o esta indique que no se dispone del programa de aquella asignatura.

3. Si los estudios previos han sido cursados en un centro extranjero, salvo que la documentación haya sido expedida por un estado miembro de la Unión Europea, hay que entregarla correctamente legalizada por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del convenio de La Haya de 5 de octubre de 1961. Asimismo, si la documentación original no está en lengua catalana, española o inglesa, se debe entregar legalmente traducida por un traductor jurado, por cualquier representación diplomática o consular del Estado español en el extranjero, o por la

representación diplomática o consular en España del país del cual es ciudadano el candidato o, en su caso, del de procedencia del documento.

*Artículo 93. Resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos*

1. Las solicitudes de evaluación de estudios previos consideradas válidas son evaluadas y resueltas por la Comisión de Reconocimiento Académico, de acuerdo con los criterios y tablas que se establezcan para cada convocatoria.

2. La resolución de evaluación de estudios previos se notifica al estudiante por correo electrónico en su buzón de la UOC. El estudiante también puede acceder a la resolución consultando su expediente académico.

3. Sobre la base de los créditos reconocidos en la resolución de evaluación de estudios previos, el estudiante puede decidir si incorpora a su expediente los créditos reconocidos, o bien se matricula en ellos para cursar su docencia. Una vez el estudiante se ha matriculado en los créditos reconocidos y los ha incorporado al expediente académico, no se puede modificar el reconocimiento de estas asignaturas.

4. Los estudiantes disponen de un plazo de quince (15) días naturales desde la formalización de la solicitud de evaluación de estudios previos para abonar el importe del precio y para entregar la documentación requerida.

5. Transcurrido este plazo sin haber satisfecho el importe del precio o sin haber entregado la documentación, la solicitud de evaluación de estudios previos se considera inválida y para obtener la evaluación será necesario formalizar una nueva solicitud en el siguiente periodo de evaluación de estudios previos.

6. En la Normativa económica de la UOC se prevén las consecuencias económicas derivadas de una solicitud de estudios previos considerada inválida por no haber entregado la documentación en el plazo establecido, a pesar de haber abonado el precio correspondiente.

*Artículo 94. Alegación contra la resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos*

1. Una vez notificada la resolución de evaluación de estudios previos, el estudiante dispone de un plazo de siete (7) días naturales para poder formular alegaciones.

2. Las alegaciones sólo pueden hacer referencia a las aportaciones válidas de la solicitud de evaluación de estudios previos que formalizó el estudiante.

3. La resolución a las alegaciones planteadas por el estudiante se considera definitiva y contra esta no se pueden formular nuevas alegaciones.

*Artículo 95. Vigencia de la resolución de evaluación de estudios previos*

La resolución de evaluación de estudios previos es válida para el plan de estudios de destino solicitado y es vigente, a efectos de poder incorporar las asignaturas reconocidas al expediente, mientras se mantenga abierto el expediente académico del plan de estudios de destino. Una vez el estudiante se ha matriculado en los créditos reconocidos y los ha incorporado al expediente académico, no se puede modificar el reconocimiento de estas asignaturas.

*Capítulo IV. Procedimiento para el reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP)*

*Artículo 96. Reconocimiento académico de la experiencia profesional (RAEP)*

1. La UOC ofrece a sus estudiantes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la posibilidad de reconocer créditos académicos a partir de la experiencia profesional que tenga relación con los contenidos y competencias asociados a las materias que hay que reconocer.

2. La Universidad establecerá anualmente para cada programa las asignaturas que pueden ser objeto de reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional, y los requisitos y documentos que hay que aportar al efecto, así como las pruebas que, si procede, hay que realizar y superar.

*Artículo 97. Solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional*

1. El reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional se formaliza mediante una solicitud por los canales y en los plazos establecidos por la Universidad.

2. Solo se tendrán en cuenta las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional cuando previamente se hayan realizado los siguientes trámites:

a. Haber indicado la titulación de destino y el rol profesional de origen por el cual se solicita el reconocimiento de la experiencia profesional.

\* Haber abonado el importe del precio asociado a este trámite académico.

\* Haber entregado la documentación requerida.

3. Cuando se haya establecido como requisito para el reconocimiento de la experiencia profesional, el estudiante deberá realizar y superar las pruebas que se hayan establecido

*Artículo 98. Documentación asociada a la solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional*

1. La solicitud de reconocimiento de la experiencia profesional debe ir acompañada de la documentación que la acredite, de acuerdo con lo establecido para cada programa. La UOC actualizará anualmente las tablas de RAEP.

2. La experiencia profesional se puede acreditar por alguno de los siguientes medios:

\* Original o fotocopia del certificado de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social.

\* Fotocopia de los contratos de trabajo o nombramiento.

\* Original o fotocopia de certificados de empresa, en el que se especifiquen las funciones y actividades llevadas a cabo.

\* Fotocopia compulsada del título profesional.

\* En el caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, original o fotocopia del certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social en el correspondiente régimen especial y descripción de la actividad desarrollada.

*Artículo 99. Resolución de la solicitud de reconocimiento académico de la experiencia profesional*

1. Las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional son evaluadas y resueltas por la Comisión de Evaluación de Estudios y Experiencia Profesional Previos (EEEEPP). Cuando sea conveniente, dada la especificidad o los requerimientos de una evaluación concreta, se podrá nombrar una comisión específica para realizarla.

2. Las resoluciones de las solicitudes de reconocimiento de la experiencia profesional, su vigencia, así como las alegaciones en su contra, se regulan en las mismas condiciones que las previstas respectivamente en los artículos 93, 94 y 95 de la presente normativa académica.

#### **4.4.2. Transferencia de créditos**

La UOC entiende por transferencia de créditos la **inclusión**, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas universitarias oficiales cursadas por un estudiante, de

las asignaturas obtenidas, en la UOC o en otra universidad, en enseñanzas universitarias oficiales no finalizadas, que no hayan sido objeto de reconocimiento de créditos ECTS.

Las asignaturas transferidas no tendrán efecto para el cómputo total de créditos para la obtención del título, se verán reflejadas en el expediente académico del estudiante y en el Suplemento Europeo al Título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

#### **4.4.3. Sistema de gestión del reconocimiento y transferencia de créditos**

La Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el trámite que permite a los estudiantes de la UOC valorar su bagaje universitario anterior y obtener el reconocimiento -o en su caso la transferencia- de los créditos cursados y superados en alguna titulación anterior, en la UOC o en cualquier otra universidad.

Las solicitudes de EEP son evaluadas y resueltas por la Comisión de Evaluación de Estudios Previos. La Comisión de Evaluación de Estudios Previos (EEP) es el órgano competente para emitir las resoluciones correspondientes a las solicitudes de evaluación de estudios previos realizadas por los estudiantes.

La Comisión de EEP está formada por los directores/as de programa y presidida por el Vicerrector en materia de Ordenación Académica en la Universidad. Actúa como secretario/a de la Comisión de EEP el responsable de este trámite de la Secretaría Académica.

Las funciones específicas de la Comisión de EEP son las siguientes:

1. Evaluar la equivalencia o adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las asignaturas cursadas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudio de la titulación de destino.
2. Emitir las resoluciones de EEP a los estudiantes.
3. Resolver las alegaciones formuladas por los estudiantes a la resolución de la solicitud de evaluación de estudios previos emitida, valorando la correspondencia entre las asignaturas y competencias adquiridas en los estudios aportados y los previstos en el plan de estudio de destino.
4. Velar por el cumplimiento de los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos aprobados por la Universidad, y por el correcto desarrollo del proceso de EEP.
5. Cualquier otra función que, en materia de reconocimiento de créditos se le pueda encomendar.

Para el reconocimiento y transferencia de créditos, los estudiantes deben formalizar una solicitud a través de los canales y plazos establecidos. Los estudiantes pueden realizar un número ilimitado de solicitudes de EEP, incluso aportando los mismos estudios previos.

Las solicitudes de EEP son válidas si el estudiante ha solicitado el acceso al grado de destino, introduce sus datos en el repositorio de estudios previos, abona la tasa asociada al trámite y envía la documentación requerida dentro de los plazos establecidos.

Para poder realizar una solicitud de EEP es necesario haber introducido previamente los datos de los estudios aportados en el repositorio de estudios previos. El repositorio es un reflejo del estudio previo aportado por el estudiante, donde se indican las asignaturas superadas, el tipo de asignatura (troncal, obligatoria, optativa o de libre elección), los créditos, la calificación obtenida, el año de superación y si se trata de una asignatura semestral o anual.

Una vez introducidos los datos en el repositorio, el estudiante ya podrá realizar una solicitud de EEP en los plazos establecidos en el calendario académico de la Universidad.

Realizada la solicitud de EEP, el estudiante dispone de un plazo máximo de 15 días naturales para aportar la documentación correspondiente y abonar la tasa asociada a dicho trámite.

Emitida la resolución por parte de la Comisión de EEP, el estudiante recibe notificación de la misma a través de un correo electrónico a su buzón personal de la UOC. Una vez notificada la resolución de EEP, si el estudiante no está de acuerdo, dispone de un plazo de 7 días naturales para alegar contra el resultado de la resolución de EEP. En las alegaciones no es posible aportar más documentación.

Las resoluciones de evaluación de estudios previos son válidas hasta la formalización de la matrícula en el mismo semestre o posteriores y se mantienen vigentes mientras se mantiene abierto el expediente académico del plan de estudios de destinación.

#### **4.4.4. Reconocimiento de la experiencia profesional**

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la cual se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, abre la puerta al reconocimiento futuro de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos. Concretamente, el artículo 36 de la Ley de Universidades - que regula la convalidación o adaptación de estudios, la validación de experiencia, la equivalencia de títulos y la homologación de títulos extranjeros- prevé en su nueva redacción que el Gobierno regule, previo informe del Consejo de Universidades, las condiciones para validar a efectos académicos la experiencia laboral o profesional.

El RD 1393/2007 de 29 de octubre modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, incorpora en el artículo 6 la regulación del reconocimiento de la experiencia profesional o laboral.

En la UOC, el reconocimiento de la experiencia profesional se realiza a través de una evaluación que permite valorar las destrezas y los conocimientos adquiridos por el estudiante en su trayectoria profesional.

La UOC, que atiende preferentemente demandas de formación de personas que por motivos profesionales o familiares no pueden cursar aprendizaje universitario mediante metodologías presenciales, ha diseñado un protocolo de evaluación de estos conocimientos y experiencias previas, que ya ha sido aplicado en otros programas formativos y que se corresponde con el nuevo marco normativo.

El reconocimiento de la experiencia profesional se formaliza a través de una solicitud de dicho trámite a través de la Secretaría académica de la universidad, de acuerdo con los plazos establecidos.

Las solicitudes van acompañadas de las evidencias documentales que acreditan la experiencia profesional, según lo requerido para cada caso.

Una vez resuelta la solicitud del trámite, en caso de denegación los estudiantes pueden presentar alegación a través de los canales establecidos por la universidad.

Los procedimientos relacionados con el Reconocimiento de la experiencia profesional se recogen en el capítulo IV de la Normativa académica de la universidad, en sus artículos 85, 86, 87 y 88.

Este programa de Grado reconocerá hasta un máximo de 6 ECTS por la experiencia profesional previa según lo recogido en la siguiente tabla:

<b>Rol profesional</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Requisitos</b>	<b>Documentación</b>
Prácticas	Proyecto práctico profesional (PPP) (6 ECTS)	Experiencia profesional de, al menos dos años, en alguna actividad (pública o privada) relacionada con alguno de los ámbitos profesionales de la titulación.	1) Certificado de la experiencia laboral. 2) Breve memoria donde se exponga la actividad profesional realizada.

En caso de que se puedan acreditar competencias relacionadas con la titulación a través de actividades no previstas en esta tabla, se estudiará la posibilidad de reconocimientos más allá de los previstos aquí.

#### **4.5. Curso de adaptación para titulados**

Este programa no incluye un curso de adaptación para titulados.

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Descripción del plan de estudios

#### Objetivos generales del título

El Grado en Ciencia Política y de la Administración nace con carácter multidisciplinar y potencia un enfoque profesionalizador con la finalidad de responder a las demandas del sector profesional (ya sea en el sector público o privado) de perfiles polivalentes con capacidad de adaptación a las nuevas necesidades. El Grado en Ciencia Política y de la Administración pretende proporcionar a los estudiantes un conjunto de conocimientos y de herramientas analíticas que les permita (1) comprender y analizar la complejidad de los fenómenos políticos y (2) desarrollar actividades profesionales en los diferentes sectores relacionados con el ámbito político.

En la definición del plan de estudios del programa se ha buscado el equilibrio entre los temas clásicos que definen el objeto de estudio tradicional de la Ciencia Política y de la Administración y la introducción de elementos renovadores con el objetivo de diseñar un plan de estudios con vocación de futuro y orientado hacia los nuevos retos políticos y sociales. Asimismo, como corresponde a un programa de nivel de grado, la titulación presenta un carácter generalista con el que el estudiante puede desarrollar las competencias y herramientas indispensables para desempeñar su futuro rol profesional. Así, el Grado en Ciencia Política y de la Administración tiene una orientación profesionalizadora que se traslada a los distintos elementos que conforman la memoria (modelo pedagógico, plan de estudios, modelo de evaluación continua) y que se traduce en el reconocimiento de tres menciones orientadas hacia una especialización inicial del estudiante en diferentes áreas de conocimiento.

El Grado que se presenta tiene una orientación tanto académica (mejorar el conocimiento, comprensión y el análisis de la realidad política) como profesional (trasladar los conocimientos y competencias adquiridas a lo largo del programa al ejercicio profesional).

Los principales objetivos generales del Grado son:

- Ofrecer una formación multidisciplinar que permita a los estudiantes comprender y analizar de manera crítica la realidad política que les rodea.
- Generar en los estudiantes un espíritu crítico y autónomo basado en los valores democráticos.
- Proporcionar a los estudiantes una base sólida de conocimientos en Ciencia Política y Administración Pública a través de herramientas metodológicas y pedagógicas fundamentadas en el uso de las nuevas tecnologías.
- Conocer los ámbitos emergentes en los que los conocimientos y competencias de la Ciencia Política y de la Administración pueden tener una traducción en clave de empleabilidad.

- Desarrollar las competencias y habilidades que faciliten el acceso o el desarrollo profesional de los estudiantes en los diferentes ámbitos profesionales vinculados con la titulación, ya sea en el sector público o privado.
- Entender la aplicabilidad de los conocimientos en Ciencia Política y de la Administración en la práctica profesional.
- Facilitar el acceso a estudios de especialización o de postgrado con la finalidad de iniciar una carrera investigadora en el ámbito Ciencia Política.

## **El perfil de formación**

La formación multidisciplinar del Grado en Ciencia Política y de la Administración que se presenta resultará de interés para todas aquellas personas que desean orientar su actividad profesional hacia cualquier tipo de organización (ya sea del sector público o privado) que esté relacionada con el ámbito político (entendido éste de manera general).

En definitiva, el Grado en Ciencia Política y de la Administración se dirige a un perfil de estudiante interesado por adquirir conocimientos relativos al entorno político y sus manifestaciones o relativos más específicamente al sector público (ya sea a nivel local, nacional o internacional). Este interés general puede concretarse a través de un interés por (1) los procesos y dinámicas políticas y el papel que tienen los actores políticos y sus estrategias y comportamientos y (2) las instituciones políticas y las administraciones públicas, su diseño y funcionamiento y las consecuencias colectivas que derivan en forma de políticas públicas.

Las salidas profesionales derivadas del Grado en Ciencia Política y de la Administración son muy diversas, si bien es posible destacar las que se desarrollan en cinco sectores profesionales (que, aunque distintos, están muy interrelacionados).

- **Administraciones Públicas:** este sector profesional comprende la totalidad de las Administraciones públicas que operan en el ámbito internacional, en el ámbito de la Unión Europea, en el ámbito estatal, en el ámbito autonómico y en el ámbito local. El sector de las administraciones públicas incluye, para cada uno de estos cinco niveles político-territoriales, el desarrollo de todas aquellas actividades realizadas desde dichas organizaciones como técnico o técnica incorporado/a a estas administraciones públicas (ya sea a través de oposiciones a los cuerpos de las Administraciones Públicas o mediante contrato laboral).
- **Instituciones Políticas:** este sector incluye las instituciones políticas de naturaleza representativa existentes en los distintos ámbitos territoriales mencionados y comprende el desarrollo de actividades de naturaleza representativa y de gobierno mediante el ejercicio de la política activa (diputados, senadores, concejales, cargos de confianza política, etcétera).
- **Actores políticos organizados:** este sector integra a todas las organizaciones pensadas

para la representación de intereses, desde partidos políticos, grupos de interés (organizaciones sindicales, empresariales) hasta ONGs, fundaciones, cámaras oficiales, colegios profesionales, asociaciones y organizaciones del tercer sector.

- Sector privado: este sector comprende al conjunto de empresas y organizaciones dedicadas al asesoramiento, la consultoría y la gestión. Es decir, todas aquellas empresas privadas que, por razón de su actividad, tienen contacto con el ámbito político o con las administraciones públicas. En este sector de actividad cabe destacar la importancia de los medios de comunicación (prensa -y prensa digital-, radio, televisión, agencias, productoras de contenidos...), y también del conjunto de empresas dedicadas a la realización de estudios demoscópicos o de marketing, a la realización de auditorías o a la gestión de la comunicación corporativa con sus clientes y similares.
- Enseñanza e investigación: Finalmente, el Grado proporciona unos conocimientos y herramientas analíticas de gran utilidad para quienes desean desempeñar actividades de docencia e investigación, para los estudiantes que deseen trabajar como docentes en las distintas áreas de las ciencias sociales, tanto a nivel de educación secundaria como universitaria, ya sea en el ámbito privado o público; y también para los estudiantes que deseen desarrollar una carrera investigadora en alguno de los ámbitos de conocimiento de la Ciencia Política y de la Administración, continuando su formación con estudios de Máster y Doctorado.

Como se ha comentado anteriormente, el programa propuesto no se dirige únicamente a estudiantes que deseen insertarse en el mundo laboral y desarrollar una carrera profesional en alguno de los sectores citados, sino también a estudiantes que ya están trabajando en alguno de estos sectores y para los que en Grado en Ciencia Política y de la Administración representa una oportunidad de ampliación formativa o promoción profesional. En este sentido, el Grado en Ciencia Política y de la Administración destaca por su ocupabilidad indirecta, es decir por la posibilidad que ofrece para la promoción profesional de gran número de profesionales (de muy distintos sectores), posibilitando la mejora de la carrera laboral individual y, por lo tanto, el funcionamiento de las organizaciones.

Cabe destacar que este plan de estudios se ha diseñado teniendo en cuenta los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, y los principios de sostenibilidad, de fomento de la educación y la cultura de la paz. Para ello se ha tomado como marco de referencia la legislación vigente, las directrices para la introducción de la sostenibilidad en el currículum elaboradas por la CRUE y el Marco general para la incorporación de la perspectiva de género en la docencia universitaria (AQU). Estos principios y valores se trabajan fundamentalmente a través de la competencia transversal *“Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional”*, y sus correspondientes resultados de aprendizaje.

Así mismo, la UOC como institución los recoge en su planificación estratégica tal y como se explica en el apartado 2 de justificación, y los tiene en consideración en los diferentes procesos que intervienen tanto en la puesta en marcha como en el desarrollo de la titulación.

### Estructura del Plan de Estudios

El plan de estudios del Grado en Ciencia Política y de la Administración se estructura en materias y asignaturas agrupadas en 4 grandes módulos: formación básica, obligatoria, optativa y trabajo final de grado. Cada materia está integrada por distintas asignaturas. Cada asignatura tiene un peso de 6 créditos ECTS de dedicación, y cada crédito corresponde a una carga de 25 horas de trabajo personal por parte del estudiante medio. El cuadro siguiente refleja el creditaje que corresponde a cada uno de los cuatro módulos del programa.

Créditos Totales	240
Créditos Formación Básica	60
Créditos Obligatorios	126
Créditos Optativos	48
Créditos Trabajo Fin de Grado	6

El módulo de formación básica, con un total de 60 ECTS, está formado por tres materias elementales que agrupan un total de 10 asignaturas, orientadas a proveer los fundamentos imprescindibles, en cuanto a habilidades instrumentales y a conocimientos genéricos, sobre los cuales poder edificar una formación politológica sólida. El bloque de asignaturas correspondiente a una de las materias, Fundamentos de las ciencias sociales, está relacionado con las disciplinas que identifican la rama de las Ciencias Sociales y Jurídicas y permite a los estudiantes establecer un diálogo con los ámbitos disciplinares más afines a la Ciencia Política y de la Administración. Las otras dos materias (Lengua inglesa y Fundamentos instrumentales) incorporan asignaturas referidas a cuestiones metodológicas de carácter transversal (idiomas, competencias TIC y técnicas de expresión) que serán de utilidad a lo largo del programa.

El módulo obligatorio es el que despliega un mayor creditaje (126 ECTS). Atendiendo al carácter multidisciplinar del Grado, este módulo obligatorio integra un total de 7 materias (y 21 asignaturas). El bloque de asignaturas obligatorias concentra, en primer lugar, las asignaturas fundamentales de los dos ámbitos de conocimiento del grado (Ciencia Política y Administración Pública) y, en segundo lugar, las asignaturas de carácter metodológico o instrumental (agrupadas en la materia Métodos y técnicas de investigación, de 24 créditos). Es un módulo concebido para trabajar fundamentalmente las competencias específicas del Grado Ciencia Política y de la Administración.

El módulo optativo recoge una oferta variada de asignaturas, distribuidas en cuatro materias que, de alguna forma, vienen a desarrollar algunas de las materias correspondientes al módulo obligatorio con contenidos más especializados. El estudiante puede seleccionar ocho asignaturas (48 ECTS). La selección de estas asignaturas optativas permite la obtención de una de las tres menciones previstas en el programa (y que se corresponden con otras tantas materias). De esta forma, en función de la selección de las asignaturas optativas realizada, el estudiante podrá profundizar en una de estas tres materias basando su elección en sus preferencias personales o en sus perspectivas profesionales.

En este sentido, las menciones permiten al estudiante obtener un determinado perfil formativo que le será de gran utilidad para su inserción (o promoción) en el mercado laboral o para establecer una conexión del grado con los postgrados y másteres de su entorno. Las menciones previstas son las siguientes:

- La mención “Análisis Político” incorpora asignaturas relativa a instituciones y actores políticos y considera su papel en la toma de decisiones colectivas.
- La mención “Gobernanza pública” está integrada por asignaturas relacionadas con el sector público y su gestión.
- La mención “Política digital” incorpora asignaturas vinculadas al estudio de los efectos del nuevo entorno digital en las instituciones y los procesos políticos.

Por otra parte, los estudiantes también tienen la posibilidad de cursar entre 12 y 24 de estos créditos optativos a través de Minors ofrecidos en otros programas de grado de los ámbitos de Humanidades y Ciencias Sociales de la UOC.

Finalmente, los 6 créditos destinados al Trabajo Final de Grado, suponen el corolario a la trayectoria formativa del programa. En esta materia el estudiante debe elaborar de forma autónoma un informe o trabajo sobre una temática de su elección en el que se desarrollen todas las fases de una investigación politológica, mostrando así que se han adquirido el conjunto de conocimientos y competencias que definen la titulación.

El cuadro siguiente detalla el encaje de los módulos, materias y asignaturas que componen el Plan de Estudios, así como la secuencia que se recomienda seguir para cursarlo.

<b>Materias</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Tipología de Asignatura</b>	<b>ECTS/ Tipología</b>	<b>Secuencia</b>
Fundamentos de las ciencias	1.Introducción a la Ciencia Política	Básica	6 ECTS	1º semestre

sociales	2.Introducción a la Ciencia de la Administración	Básica	6 ECTS	1º semestre
	3.Introducción a la Economía	Básica	6 ECTS	2º semestre
	4.Historia política y social contemporánea	Básica	6 ECTS	2º semestre
	5. Introducción a la Sociología	Básica	6 ECTS	2º semestre
	6. Introducción al Derecho	Básica	6 ECTS	2º semestre
Lengua inglesa	1.Inglés B2.1	Básica	6 ECTS	1º semestre
	2.Inglés B2.2	Básica	6 ECTS	2º semestre
Fundamentos instrumentales	1.Competencias TIC	Básica	6 ECTS	1º semestre
	2. Técnicas de expresión, argumentación y negociación (TEAN)	Básica	6 ECTS	1º semestre
Métodos y técnicas de investigación	1.Metodología de las ciencias sociales	Obligatoria	6 ECTS	3º semestre
	2.Fundamentos de la investigación cuantitativa	Obligatoria	6 ECTS	4º semestre
	3.Fundamentos de la investigación cualitativa	Obligatoria	6 ECTS	4º semestre
	4.Análisis y visualización de datos cuantitativos	Obligatoria	6 ECTS	5º semestre
Ciencia Política	1.Sistema político español	Obligatoria	6 ECTS	3r semestre
	2.Sistemas políticos comparados	Obligatoria	6 ECTS	4º semestre
	3.Partidos políticos	Obligatoria	6 ECTS	5º semestre

	y grupos de interés 4.Instituciones sociales y políticas contemporáneas	Obligatoria	6 ECTS	6º semestre
Teoría Política	1.Pensamiento político	Obligatoria	6 ECTS	7º semestre
	2.Teorías de la democracia	Obligatoria	6 ECTS	8º semestre
Administración pública	1.Gestión pública	Obligatoria	6 ECTS	3º semestre
	2.Estructuras administrativas	Obligatoria	6 ECTS	4º semestre
	3.Análisis de políticas públicas	Obligatoria	6 ECTS	5º semestre
Derecho	1.Derecho Público	Obligatoria	6 ECTS	3º semestre
	2.Unión Europea	Obligatoria	6 ECTS	6º semestre
Economía	1.Estructura económica	Obligatoria	6 ECTS	3º semestre
	2.Fundamentos teóricos de la decisión pública	Obligatoria	6 ECTS	6º semestre
	3.Economía del sector público	Obligatoria	6 ECTS	7º semestre
Sistema internacional	1.Introducción a las relaciones internacionales	Obligatoria	6 ECTS	4º semestre
	2.Geografía política	Obligatoria	6 ECTS	5º semestre
	3.Globalización e Internet	Obligatoria	6 ECTS	7º semestre
Instituciones y actores políticos	1.Nuevos actores transnacionales	Optativa	6 ECTS	8º semestre
	2.Sistemas electorales	Optativa	6 ECTS	5º semestre
	3.Comportamiento político	Optativa	6 ECTS	6º semestre
	4.Democratización e instituciones políticas de América	Optativa	6 ECTS	6º semestre

	Latina 5. Política comparada: tipos y orígenes de regímenes políticos 6. Temas actuales de teoría política 7. Política catalana 8. Teoría de juegos	Optativa  Optativa  Optativa Optativa	6 ECTS  6 ECTS 6 ECTS 6 ECTS	7º semestre  8º semestre 8º semestre 8º semestre
Derecho y gestión pública	1. Técnicas de dirección pública 2. Evaluación de programas y políticas públicas 3. Gobernanza pública 4. Ética para la gestión y administración pública 5. Derecho administrativo 6. Derecho local	Optativa  Optativa  Optativa  Optativa Optativa	6 ECTS  6 ECTS 6 ECTS 6 ECTS 6 ECTS 6 ECTS	5º semestre  6º semestre 7º semestre 8º semestre 5º semestre 7º semestre
Política digital	1. Administración digital 2. Política e Internet 3. Participación digital 4. Democracia y gobierno digital 5. Comunicación política y opinión pública 6. Análisis de redes y big data	Optativa  Optativa Optativa  Optativa  Optativa	6 ECTS  6 ECTS 6 ECTS 6 ECTS 6 ECTS 6 ECTS	8º semestre  5º semestre 8º semestre 7º semestre 8º semestre 6º semestre
Proyecto práctico profesional (PPP)	1. Proyecto práctico profesional (PPP)	Optativa	6 ECTS	8º semestre
Trabajo Final de	1. Trabajo Final de	TFG	6 ECTS	8º semestre

Grado	Grado			
-------	-------	--	--	--

Se prevé que un estudiante a tiempo completo pueda realizar todo el plan de estudios en cuatro cursos (ocho semestres), siguiendo la planificación propuesta:

#### Planificación en un cuatro años lectivos

Primer curso	Segundo curso	Tercer curso	Cuarto curso
Competencias TIC (6 ECTS)	Metodología de las Ciencias Sociales (6 ECTS)	Análisis y visualización de datos cuantitativos (6 ECTS)	Pensamiento político (6 ECTS)
Inglés B2.1 (6 ECTS)	Sistema político español (6 ECTS)	Partidos políticos y grupos de interés (6 ECTS)	Globalización e Internet (6 ECTS)
Técnicas de expresión, argumentación y negociación (TEAN) (6 ECTS)	Gestión pública (6 ECTS)	Análisis de políticas públicas (6 ECTS)	Economía del sector público (6 ECTS)
Introducción a la Ciencia Política (6 ECTS)	Derecho Público (6 ECTS)	Unión Europea (6 ECTS)	Optativa III (6 ECTS)
Introducción a la Ciencia de la Administración (6 ECTS)	Estructura económica (6 ECTS)	Optativa I (6 ECTS)	Optativa IV (6 ECTS)
Inglés B2.2 (6 ECTS)	Fundamentos de la investigación cuantitativa (6 ECTS)	Instituciones sociales y políticas contemporáneas (6 ECTS)	Optativa V (6 ECTS)
Introducción al Derecho (6 ECTS)	Fundamentos de la investigación cualitativa (6 ECTS)	Teorías de la democracia (6 ECTS)	Optativa VI (6 ECTS)
Introducción a la Economía (6 ECTS)	Sistemas políticos comparados (6 ECTS)	Fundamentos teóricos de la decisión pública (6 ECTS)	Optativa VII (6 ECTS)

Introducción a la Sociología (6 ECTS)	Estructuras administrativas (6 ECTS)	Geografía política (6 ECTS)	Optativa VIII (6 ECTS)
Historia política y social contemporánea (6 ECTS)	Introducción a las relaciones internacionales (6 ECTS)	Optativa II (6 ECTS)	Trabajo Final de Grado (6 ECTS)
<b>TOTAL ECTS = 60 ECTS</b>	<b>TOTAL ECTS = 60 ECTS</b>	<b>TOTAL ECTS = 60 ECTS</b>	<b>TOTAL ECTS = 60 ECTS</b>

También se prevé que los estudiantes puedan cursar este grado a tiempo parcial. Esta es la opción mayoritaria para el perfil de estudiantes de la UOC, cuya normativa y modelo de funcionamiento les permite seguir sus estudios a un ritmo completamente personalizado, adaptándose a sus necesidades y disponibilidad real de dedicación. A continuación se ofrece la planificación correspondiente a realizar este grado a un 50% de dedicación, en 8 cursos (16 semestres)

a) **Planificación en ocho años lectivos**

<b>Primer curso</b>	<b>Segundo curso</b>	<b>Tercer curso</b>	<b>Cuarto curso</b>
Competencias TIC (6 ECTS)	Inglés B2.2 (6 ECTS)	Metodología de las Ciencias Sociales (6 ECTS)	Fundamentos de la investigación cuantitativa (6 ECTS)
Inglés B2.1 (6 ECTS)	Introducción al Derecho (6 ECTS)	Sistema político español (6 ECTS)	Fundamentos de la investigación cualitativa (6 ECTS)
Técnicas de expresión, argumentación y negociación (TEAN) (6 ECTS)	Introducción a la Economía (6 ECTS)	Gestión pública (6 ECTS)	Sistemas políticos comparados (6 ECTS)
Introducción a la Ciencia Política (6 ECTS)	Introducción a la Sociología (6 ECTS)	Derecho Público (6 ECTS)	Estructuras administrativas (6 ECTS)
Introducción a la Ciencia de la Administración (6 ECTS)	Historia política y social contemporánea (6 ECTS)	Estructura económica (6 ECTS)	Introducción a las relaciones internacionales (6 ECTS)

<b>TOTAL ECTS = 30 ECTS</b>			
-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------

<b>Quinto curso</b>	<b>Sexto curso</b>	<b>Séptimo curso</b>	<b>Octavo curso</b>
Análisis y visualización de datos cuantitativos (6 ECTS)	Instituciones sociales y políticas contemporáneas (6 ECTS)	Pensamiento político (6 ECTS)	Optativa V (6 ECTS)
Partidos políticos y grupos de interés (6 ECTS)	Teorías de la democracia (6 ECTS)	Globalización e Internet (6 ECTS)	Optativa VI (6 ECTS)
Análisis de Políticas públicas (6 ECTS)	Fundamentos teóricos de la decisión pública (6 ECTS)	Economía del sector público (6 ECTS)	Optativa VII (6 ECTS)
Unión Europea (6 ECTS)	Geografía política (6 ECTS)	Optativa III (6 ECTS)	Optativa VIII (6 ECTS)
Optativa I (6 ECTS)	Optativa II (6 ECTS)	Optativa IV (6 ECTS)	Trabajo Final de Grado (6 ECTS)
<b>TOTAL ECTS = 30 ECTS</b>	<b>TOTAL ECTS = 30 ECTS</b>	<b>TOTAL ECTS = 30 ECTS</b>	<b>TOTAL ECTS = 30 ECTS</b>

Para facilitar la transversalidad de conocimientos, estimular la interdisciplinariedad científica y dar respuesta a un conjunto de competencias complementarias de demanda creciente en el mercado laboral, los estudiantes del Grado podrán matricularse de un Minor. Cada *minor* estará integrado por un conjunto de materias de otras disciplinas que permiten al estudiante desarrollar competencias distintas de las competencias generales y específicas de su titulación. Dichas materias procederán de asignaturas que forman parte de otros grados y su aprendizaje garantiza al estudiante una formación complementaria en otras disciplinas.

La universidad desarrolla periódicamente la oferta de Minors. En el caso concreto del presente grado, la optatividad reservada para cursar dentro de esta oferta de minors será de un mínimo de 12 créditos ECTS y un máximo de 24 créditos ECTS.

La interdisciplinariedad y la transversalidad expresan competencias necesarias en el mundo actual, dado que en la mayor parte de entornos sociales y profesionales las personas deben poner en juego competencias y conocimientos que no se limitan a una sola área de conocimiento. En muchos casos, se trata de competencias y conocimientos que cada persona debe desarrollar por sí misma en función de las necesidades surgidas en cada momento y adaptadas a cada contexto.

La matrícula de Minors se realiza en los períodos y canales establecidos por la universidad. No es obligatorio por parte de los estudiantes matricularse de la totalidad de las asignaturas que conforman un minor, estas asignaturas pueden matricularse en distintos semestres y no se procederá a su incorporación en el expediente del Grado hasta la total superación de las asignaturas que los configuran.

Asimismo, la Universidad, de acuerdo con lo que establece el Real decreto en su artículo 12.8, ofrecerá la posibilidad de reconocer hasta un máximo de 6 créditos ECTS a los estudiantes de la titulación por su participación en actividades universitarias.

Cada curso, la Universidad ofrecerá un conjunto de actividades cuyo reconocimiento podrá ser solicitado por los estudiantes, así como la limitación de dichas actividades en créditos que se valorarán entre un mínimo y un máximo de 1 y 2, y se agruparán en las siguientes categorías:

- Calidad y mejora de la Universidad, que podrá incluir participación en procesos de evaluación, participación en grupos de innovación o encuestas.
- Cooperación y solidaridad, que podrá incluir las actividades que se desarrollan en el marco del Campus por la Paz de la UOC.
- Participación y representación, que podrá incluir la representación en órganos de la Universidad o en órganos externos a la Universidad propios del sistema universitario.
- Actividades deportivas.
- Cultura.
- Dinamización de la comunidad universitaria.
- Apoyo a los nuevos estudiantes.

El tutor/a, a la vista de la trayectoria del estudiante, así como de la orientación profesional que éste quiera dar a sus estudios, atendiendo a su perfil personal y profesional, orientará al estudiante hacia la matriculación de determinadas asignaturas optativas que le permitan consolidar un nivel superior de aquellas competencias que se adecuen a sus necesidades y expectativas.

Esto se garantiza mediante el proceso establecido para la matriculación semestral de créditos en la titulación. El proceso se inicia con una propuesta de matrícula por parte del estudiante, que es valorada por su tutor. Posteriormente, cuando el estudiante ya conoce la valoración y sabe si es preciso cambiar la elección de asignaturas o no, tiene que proceder con la formalización de la matrícula. Es en este momento del proceso, durante la validación tutorial, cuando se realizan

las orientaciones oportunas con la finalidad de asegurar la eficacia de la adquisición por parte del estudiante de todas las competencias de la titulación.

### **Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida**

La movilidad de los estudiantes y titulados es uno de los elementos centrales del proceso de Bolonia. El Comunicado de Londres de mayo de 2007 dejó constancia del compromiso en el ámbito nacional de avanzar en dos direcciones: por un lado, los procedimientos y las herramientas de reconocimiento, y, por otro, estudiar mecanismos para incentivar la movilidad. Estos mecanismos hacían referencia a la creación de planes de estudios flexibles, así como a la voluntad de alentar el incremento de programas conjuntos.

### **Programa Erasmus+**

La UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que le fue concedida en julio de 2007. A principios del 2009 la UOC entró a formar parte del programa de movilidad docente, al año siguiente se añadió para el personal de gestión.

Desde el curso 2011/12 se han concedido las siguientes becas de movilidad Erasmus:

	<b>2011/12</b>	<b>2012/13</b>	<b>2013/14</b>	<b>2014/15</b>	<b>2016/17</b>	<b>2017/18</b>	<b>2018/19</b>	<b>2019/20</b>
Estudios	7	8	7	9	9	8	10	11
Prácticas	0	6	1	4	3	5	2	4

Las universidades con acuerdo interinstitucional Erasmus+ son:

- Universität für Bodenkultur Wien (Austria)
- Université de Namur (Bélgica)
- University of National and World Economy (Bulgaria)
- Sofia University "St. Kliment Ohridski" (Bulgaria)
- Masarykova Univerzita (Rep. Checa)
- Open University of Cyprus (Chipre)
- European University of Cyprus (Chipre)
- University of Nicosia (Chipre)
- Université Bordeaux (Francia)
- Université Paris Sorbonne - Paris IV (Francia)
- University of Limerick (Rep. de Irlanda)
- University College Dublin (Rep. de Irlanda)
- Università di Bologna (Italia)
- Università della Calabria (Italia)
- Università degli Studi di Modena e Reggio Emilia (Italia)
- Università degli Studi di Firenze (Italia)
- Università degli Studi di Roma "La Sapienza" (Italia)
- Università LUM Jean Monnet (Italia)
- RISEBA University of Business, Arts and Technology (Letonia)
- AGH University of Science and Technology (Polonia)

- Adam Mickiewicz University in Poznan (Polonia)
- Universidade do Minho (Portugal)
- Universidade do Porto (Portugal)
- Universidade Portucalense (Portugal)
- SNSPA – Escuela Nacional de Estudios Políticos y Administrativos (Rumanía)
- University of Wolverhampton (Reino Unido)
- Linnéuniversitetet (Suecia)
- IAU – Istanbul Aydin University (Turquía)

Así mismo, entre los cursos 2010/11-2019/20, la UOC también ha recibido estudiantes de movilidad Erasmus, concretamente 10 de prácticas y 26 de estudios procedentes de las universidades indicadas.

A nivel general de la UOC existe un grupo de trabajo que reúne a los responsables de movilidad de la universidad y a los coordinadores académicos de movilidad de los Estudios. Dicha comisión ejerce funciones de coordinación y unifica los criterios de selección de estudiantes y de gestión de los acuerdos académicos entre los estudiantes y las universidades destinatarias. Los coordinadores, por su parte, llevan a cabo los contactos para establecer nuevos convenios, participan en el proceso de selección de candidatos a las becas Erasmus+, asesoran a los estudiantes seleccionados en la elección de asignaturas en la universidad destinataria, firman en nombre del departamento los acuerdos académicos (*Learning Agreement*) de cada estudiante, y mantienen contacto periódico para su seguimiento con los estudiantes durante su movilidad. Así mismo, son los referentes también cuando la UOC recibe a los estudiantes de forma presencial que realizan las asignaturas virtuales y participan en los grupos de investigación en los que pueden participar así como informar de las actividades presenciales que organiza la UOC.

### **Otros proyectos de movilidad de la UOC**

La movilidad que se efectúa en la UOC se centra en el intercambio de estudiantes con otras universidades mediante acuerdos articulados en convenios interuniversitarios, contemplando el posterior reconocimiento de créditos en la universidad origen del estudiante. Los acuerdos de movilidad pueden efectuarse en ambos sentidos; la UOC es emisora o receptora de estudiantes.

Los acuerdos de movilidad pueden afectar tanto a la docencia virtual como a la presencial:

- En los casos en los que la UOC actúa como emisora de estudiantes, los acuerdos pueden afectar tanto a asignaturas presenciales como a asignaturas virtuales de la universidad receptora.
- En los casos en los que la UOC actúa como receptora de estudiantes, lo habitual es que la movilidad sea virtual, aunque podría considerarse algún caso excepcional que afectase a actividades presenciales organizadas desde la UOC.

Debe considerarse también la participación en el proyecto piloto europeo e-Move sobre movilidad virtual (MV).

## **Mecanismos para el aseguramiento de la movilidad**

El criterio de elección de las universidades con las que se formalizan acuerdos de movilidad es académico, previo análisis de los planes de estudio y de los calendarios académicos, teniendo en cuenta los objetivos y las competencias descritos en cada programa.

Las acciones de movilidad se articulan mediante acuerdos específicos. Estos acuerdos regulan (total o parcialmente) los siguientes aspectos.

- Aspectos generales: marco de colaboración, objetivos del acuerdo, duración del acuerdo...
- Pactos académicos: asignaturas afectadas por el acuerdo de movilidad, pactos académicos, tablas de equivalencias o de reconocimiento de créditos, pactos de calendarios académicos, comisión de seguimiento del acuerdo...
- Pactos administrativos: circuitos para el posterior reconocimiento de los créditos mediante intercambio de información entre secretarías...
- Pactos económicos: acuerdos entre universidades, condiciones especiales para alumnos, condiciones de facturación, plazos de tiempo estipulados...
- Pactos legales: cláusulas para la protección de datos personales, tiempo de vigencia y condiciones de renovación, causas de rescisión y circuitos para la resolución de los conflictos.

En función de cada acuerdo pueden existir cláusulas adicionales a las descritas (propiedad de los contenidos, intercambio de profesorado...).

Una vez firmados los acuerdos, se dan a conocer a los estudiantes susceptibles de poder acogerse al programa de movilidad, especificando las condiciones de matrícula, los trámites y el posterior reconocimiento en el programa de origen. Esta puesta en conocimiento se articula por medio del tutor del programa, quien puede asesorar al alumno sobre las dudas que les surjan en lo relativo al programa de movilidad en el marco de los estudios que cursa.

El programa de movilidad se gestiona de acuerdo con el proceso PS03\_Gestionar la movilidad de los estudiantes.

## **Mecanismos de coordinación docente**

La responsabilidad última sobre cada asignatura corresponde al profesor responsable de asignatura (PRA). El profesor responsable de asignatura es quien vela por la calidad y la actualización del contenido y de los recursos de la asignatura, con especial atención a su diseño e innovando para garantizar el desarrollo adecuado de la actividad docente y su adecuación a los estándares de calidad definidos por la UOC. Se encarga del diseño del plan docente o plan de aprendizaje, planifica la actividad que debe desarrollarse a lo largo del semestre y revisa y evalúa la ejecución.

Para garantizar la coordinación docente dentro del programa, el director de programa y los profesores responsables de las asignaturas del Grado se reúnen periódicamente con objeto de tratar los temas y las problemáticas de interés común, establecer criterios y evaluar el desarrollo del programa.

Asimismo, el profesor responsable de asignatura es el responsable de coordinar a los distintos profesores colaboradores que interactúan en una misma asignatura, siendo su competencia evaluar de manera conjunta el funcionamiento, los resultados y el grado de alcance de los objetivos de la asignatura. Al cierre de cada semestre corresponde al profesor responsable de asignatura analizar el seguimiento de la evaluación continua y final, el rendimiento académico obtenido y los niveles de satisfacción del estudiante, con el objetivo de identificar aspectos de mejora en la actuación docente conjunta y trasladar las estrategias que permitan garantizar la eficacia y calidad del proceso de aprendizaje.

Asimismo, corresponde al director de programa, la coordinación de la función tutorial asociada al programa, aportando la información académica sobre el programa que necesitan para la realización de la función tutorial y generar estrategias para potenciar la calidad de la acción en el marco del programa.

### **Origen y reconocimientos obtenidos por la UOC**

La UOC fue creada con el impulso del Gobierno de la Generalitat de Catalunya, con la expresa finalidad de ofrecer enseñanza universitaria no presencial, inició su actividad académica en el curso 1995/1996 y desde entonces ha obtenido, entre otros, los siguientes premios y reconocimientos en el ámbito del reconocimiento de la excelencia en e-learning:

- Premio Bangemann Challenge 1997, de la Unión Europea a la mejor iniciativa europea en educación a distancia.
- Premio WITSA 2000, de la World Information Technology and Services Alliance (WITSA), a la mejor iniciativa digital (premio Digital Opportunity) .
- Premio ICDE 2001 a la excelencia, de la International Council for Open and Distance Education (ICDE), que reconoce a la UOC como la mejor universidad virtual y a distancia del mundo.
- Distinción como Centro de excelencia Sun – 2003 (y 2006), entre una selección de instituciones educativas de todo el mundo, por la utilización e integración de las TIC en los procesos formativos.
- 2005 – Premio Nacional de Telecomunicaciones de la Generalitat de Catalunya, por haber sido capaz de poner las telecomunicaciones al servicio de la enseñanza superior, haciendo posible, más que nunca, el acceso universal a la universidad.

- 2009 – Center of Excellence del New Media Consortium, reconoció el liderazgo de la UOC en áreas de la tecnología educativa y los recursos formativos abiertos.
- 2011 – Learning Impact Award for the Best Learning Portal (Bronce), con el proyecto iUOC cuyo objetivo es llevar el Campus Virtual de la Universidad a nuevos escenarios portátiles e interactivos.
- 2014 – Learning Impact Award (Plata). El proyecto galardonado de la UOC es el innovador portal para aprender idiomas SpeakApps
- 2015 – Learning Impact Award (Oro). El proyecto galardonado de la UOC es la herramienta Present@, un videoblog interactivo que permite subir y visualizar de forma fácil presentaciones en vídeo de gran formato.
- 2016 – Learning Impact Award (Mención de Honor). Las aplicaciones de la UOC que recibieron esta distinción son Explica!, Avalua y Lliuraments, que conforman el ecosistema de apps móviles de la UOC para apoyar a la evaluación continua. Explica! es una app para tabletas que permite generar vídeos con anotaciones gráficas y de voz a partir de un documento PDF o de una pizarra en blanco. Avalua es una app para los colaboradores docentes que facilita el seguimiento de la evaluación de los alumnos desde dispositivos móviles. Finalmente, Lliuraments es una app para el estudiante de la UOC que le permite seguir la actividad de sus PEC desde dispositivos móviles.
- 2016 – European Distance and E-learning Network (EDEN) Premio de excelencia institucional.
- 2017 – Diploma por el compromiso con la accesibilidad Ilunion ONCE.

Más información:

<http://www.uoc.edu/portal/es/universitat/premis/index.html>

Además, institucionalmente, se promueve la participación activa de la Universitat Oberta de Catalunya en redes de excelencia y alianzas internacionales que permiten facilitar la relación con instituciones universitarias a nivel internacional. Actualmente la UOC es miembro de las siguientes redes europeas e internacionales:

- Asia-Pacific Association for International Education (APAIE)
- Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado (AUIP)
- Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA)
- DxTera Institute
- European Association of Distance Teaching Universities (EADTU)
- European Association for International Education (EAIE)
- European Distance and E-learning Network (EDEN)
- EDUCAUSE-ELI

- European Network for Ombudsmen in Higher Education (ENOHE)
- European University Association (EUA)
- European University Association(EUA)- Council for Doctoral Education (CDE)
- European Association for University Lifelong Learning (EUCEN)
- European Universities Information System (EUNIS)
- Global University network for Innovation (GUNI)
- International Association of Universities (IAU)
- International Council for Distance Education (ICDE)
- IMS Global Learning Consortium (IMS GLC)
- Living Knowledge Network
- Magna Charta Observatory
- Association of International Educators (NAFSA)
- Red de Educación Continua de América Latina y Europa (RECLA)
- Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU)
- Talloires Network
- Unión de Universidades de América Latina y el Caribe(UDUAL)
- Xarxa Vives d'universitats

### **Modelo pedagógico de la UOC**

El modelo educativo de la UOC es el principal rasgo distintivo de la universidad desde sus inicios. Nace con la voluntad de responder de una manera adecuada a las necesidades educativas de las personas que se forman a lo largo de la vida y de aprovechar al máximo el potencial que ofrece la red para aprender en un entorno flexible. El profesorado de la UOC recibe formación y asesoramiento por parte del Elearn Center sobre cómo aplicar este modelo educativo.

El modelo educativo de la UOC sitúa al estudiante y su **proceso de aprendizaje en el centro**, por lo que el diseño de **actividades de aprendizaje** es el núcleo alrededor del que se organiza la docencia. El modelo de la UOC es **dinámico y flexible** y permite situaciones de aprendizaje diversas. Está pensado para adaptarse y evolucionar en el tiempo de forma constante, a la vez que evoluciona Internet y la sociedad del conocimiento. En este sentido, el modelo garantiza que los estudiantes aprendan de modo parecido a cómo trabajan y se comunican en la red.

La finalidad del proceso de enseñanza-aprendizaje es promover que los estudiantes desarrollen **competencias profesionalizadoras** a través de la evaluación formativa. El modelo educativo de la UOC ofrece un alto grado de personalización y de adaptabilidad que permite al estudiante participar activamente de su propio aprendizaje, y aprender y practicar dentro sus contextos profesionales y/o basándose en sus experiencias previas.

El modelo permite a cada estudiante autoregular su propio proceso de aprendizaje, promoviendo un **aprendizaje autónomo acompañado por los profesores**. De esta manera se fomenta un aprendizaje personal donde el profesorado guía y ofrece el soporte necesario, teniendo en cuenta la diversidad del estudiantado.

Se basa en cinco pilares fundamentales que configuran la experiencia de aprendizaje: la actividad del estudiante, el acompañamiento docente, la comunidad en red, la evaluación por competencias y las herramientas y recursos.

- **La actividad del estudiante**

El aprendizaje se concibe como un proceso activo donde el estudiante tiene un papel fundamental tanto en el proceso de construcción del conocimiento como en el desarrollo de competencias. Cuando hablamos de la actividad del estudiante nos referimos no sólo a las actividades que se diseñan para que éste aprenda sino a todas las acciones que éste hace para aprender cómo pueden ser: la planificación de tareas, la gestión de la información y de los recursos de aprendizaje, o la comunicación con los compañeros. Las actividades de aprendizaje se presentan a los estudiantes a través de situaciones retadoras y motivadoras que hacen referencia a contextos profesionales o reales. El objetivo es fomentar el aprendizaje activo y significativo. Se diseñan actividades de aprendizaje de tipología muy diversa, en función de las competencias que se trabajan, del ámbito de conocimiento o del nivel de especialización de la formación que el estudiante realice.

- **El acompañamiento docente**

Es el conjunto de acciones que hacen los docentes para hacer el seguimiento de los estudiantes y apoyarlos en la planificación de su trabajo, en la resolución de actividades, en la evaluación, y en la toma de decisiones. **El estudiante está acompañado**, en todo momento, por profesorado especializado que tiene como funciones principales el **diseño, orientación, dinamización y evaluación** de todo su proceso educativo. Hay tres perfiles docentes (profesor, profesor colaborador y tutor) que trabajan conjuntamente para asegurar un proceso de aprendizaje de calidad.

- **La comunidad en red**

El modelo está orientado a la **participación y la construcción colectiva del conocimiento** desde un planteamiento interdisciplinario y abierto a la experiencia formativa, social y laboral de los estudiantes.

Se incorpora el **aprendizaje colaborativo** como metodología para que el estudiante se enriquezca de los conocimientos, puntos de vista y experiencias de los compañeros, y para que desarrolle la competencia de **trabajo en equipo para el mundo profesional**. Otras metodologías que se utilizan para promover este tipo de aprendizaje son: el trabajo por proyectos, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje indagativo o las metodologías ágiles. Estas metodologías fomentan la colaboración para la consecución de un objetivo común y los estudiantes deben participar activamente para lograrlo. Las tareas que se proponen habitualmente son complejas y requieren de una fase de organización y negociación grupal que contribuye a desarrollar y a adquirir aspectos clave de las competencias sociocooperativas.

## - La evaluación por competencias

La evaluación se concibe como un mecanismo para aprender y retroalimentar el proceso de aprendizaje. La evaluación, por tanto, es **continua y formativa** y se proporciona durante todo el proceso de aprendizaje. Las actividades de evaluación facilitan el logro de los objetivos de aprendizaje y el desarrollo de las competencias.

## - Las herramientas y los recursos

La UOC ofrece un modelo flexible que permite al estudiante **aprender en cualquier lugar y en cualquier momento**. Los estudiantes pueden adaptar el proceso de aprendizaje en función de su estilo de vida y consultar e interactuar con los recursos de aprendizaje en diferentes formatos y desde múltiples dispositivos.

En el **Campus virtual** tiene lugar la vida de toda la comunidad universitaria, formada por los estudiantes, profesores, investigadores, docentes colaboradores, y administradores. A través del Campus el estudiante tiene acceso a las **aulas virtuales**, que son los espacios de aprendizaje donde encontrará a los profesores, los compañeros, las actividades, los contenidos y las herramientas para aprender.

Las herramientas y recursos que están al servicio del proceso de aprendizaje del estudiante son:

- **Herramientas sociales** que facilitan la interacción y el intercambio del conocimiento (blogs, wikis, microblogs, marcadores sociales, etc.).
- **Recursos multimedia** que permiten ofrecer contenidos de forma interactiva y motivadora, combinando texto, audio, imagen y/o vídeo.
- **Materiales interactivos y multiformato** como vídeos enriquecidos, hipertextos, audiolibros y videolibros.
- **Sistemas de comunicación avanzados**, tanto síncronos como asíncronos, que facilitan una comunicación ágil, clara y adaptada a cada situación (videochats, foros, videoblogs, etc.).
- **Entornos inmersivos** que permitan interactuar con personas y objetos simulando situaciones reales.

El conjunto de herramientas propias y asociadas al campus virtual facilitan el trabajo colaborativo en red teniendo en cuenta las diferentes tipologías de actividades que se pueden realizar (debates grupales, elaboración colaborativa de proyectos o documentación, etc.) y permiten al profesorado el seguimiento y dinamización del proceso de enseñanza y aprendizaje. De la misma manera facilitan los procesos de comunicación oral incorporando sistemas de videoconferencia y herramientas de creación audiovisual para que los estudiantes adquieran y desarrollen las competencias comunicativas.

Los recursos de aprendizaje son seleccionados en relación a la actividad que ha de realizar el estudiante e incorporan orientaciones didácticas así como una estimación del tiempo mínimo de dedicación recomendado para su consulta y aprovechamiento. Se

incorpora de esta manera el concepto de “curación” de contenidos, habitual en la red, y que tiene como principal objetivo que el estudiantado pueda aproximarse con confianza al ámbito de conocimiento propuesto. La diversificación de formatos también pretende dar respuesta a los diferentes estilos de aprendizaje y acercarse a la generaciones que conforman la sociedad digital actual. Además, en el diseño de las actividades, se contemplan recursos complementarios de refuerzo o ampliación orientados a atender la diversidad del estudiantado.

## Perspectiva de género

La UOC, como universidad comprometida con la diversidad y la inclusión, se ha alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, incorporando la igualdad de género en el diseño docente y en los resultados de aprendizaje que el estudiantado debe lograr.

En el diseño de las asignaturas el profesorado reflexiona y tiene en cuenta de forma transversal la diversidad y la perspectiva de género. De esta manera puede incorporar las decisiones sobre el tratamiento igualitario en la definición de los resultados de aprendizaje, el planteamiento de las actividades, la selección y creación de recursos, en la dinamización y el seguimiento de las actividades formativas, etc.

Además, la UOC define una competencia transversal en la que se trabaja sobre el respeto a la diversidad de género. Con esta decisión, garantiza que todos los programas de la UOC incluyan esta competencia y que el estudiantado de la UOC, en algún momento de su proceso formativo, trabaje también de forma explícita en su desarrollo competencial. Con este compromiso la UOC se orienta, no sólo a ofrecer programas formativos que incorporen la perspectiva de género, sino a asegurar que el estudiantado sea capaz de trasladar este respeto a la diversidad a su práctica profesional.

## Herramientas para el aprendizaje

Las herramientas para el aprendizaje son instrumentos que permiten poner en práctica las metodologías docentes y la realización de las actividades formativas.

Con el objetivo de poder cubrir las diferentes necesidades de aprendizaje que el docente define y garantizar la función **formativa y acreditativa** del sistema de evaluación de la UOC el aula virtual facilita la personalización y la integración de gran variedad de herramientas:

- **Galería:** Espacio que presenta a modo de escaparate archivos en diferentes formatos (audio, vídeo o imagen) con el objetivo de ser evaluados o comentados por los estudiantes.
- **Langblog:** Blog de entradas de audio y vídeo que permite registrar y publicar los archivos de voz y los vídeos de manera que después puedan ser escuchados, vistos y comentados por los compañeros del aula.

- **Present@:** Permite publicar y visualizar actividades de los estudiantes en vídeo o audio. Los estudiantes y el profesorado pueden ver los trabajos y realizar comentarios
- **VídeoPAC:** Permite registrar y enviar actividades en formato de vídeo o audio en el aula. Las actividades sólo son visibles para el estudiante que las ha realizado y el profesorado.
- **Blog:** Sitio web que permite la publicación cronológica de artículos o apuntes. Se puede incluir todo tipo de información, desde textos, enlaces e imágenes, hasta elementos multimedia.
- **Multiblog:** Blog que facilita que cada estudiante administre su blog dentro del aula. Los blogs son accesibles a través del blog del aula, que contiene una lista de los nombres de los estudiantes enlazados con sus blogs personales.
- **Foro/Debate:** Espacio de discusión que permite a estudiantes y docentes intercambiar información, opiniones, preguntas / respuestas, archivos y toda clase de material sobre varios temas.
- **Tablón:** Espacio donde el docente presenta la información relevante respecto a la dinamización y seguimiento de la acción formativa. Los estudiantes pueden consultar los mensajes del docente pero no pueden participar.
- **Google Apps:** Aplicaciones de Google disponibles en el entorno UOC y utilizadas con un objetivo docente (Gmail, Calendar, Drive, Docs, Hangouts, Sites)
- **Microblog:** Sistema que permite el envío de mensajes de texto breves (125 caracteres) y publicarlos en el aula.
- **Laboratorios virtuales:** Facilitan que el estudiante trabaje a cualquier hora y realice todo tipo de simulaciones. Los espacios de trabajo de estos laboratorios son aulas virtuales, en las que el profesor coordina el trabajo de los estudiantes y adapta los contenidos a las necesidades de cada materia o práctica.
- **Aula despacho:** Interficie gráfica del aula que representa un despacho o una consulta médica. Desde esta imagen el estudiante tiene acceso a las actividades, los recursos de aprendizaje y las herramientas de la asignatura.
- **Grupos de trabajo:** Entorno de trabajo colaborativo dentro de las aulas que permite el trabajo en grupos con espacios de tablero, foro y de intercambio de archivos
- **Xwiki:** Herramienta de *software* abierto para la creación de recursos de aprendizaje en formato wiki.
- **Moodle:** Integración de herramientas del LMS Moodle como por ejemplo: cuestionarios, encuestas, glosario...
- **Vídeoconferencia:** permite programar sesiones de videoconferencia, grabarlas y compartir ficheros y presentaciones.

### 5.1.1. Actividades formativas de esta titulación

1	Búsqueda, selección y gestión de la información
2	Técnicas de recogida de datos
3	Síntesis o resumen
4	Elaboración de contenidos en diferentes formatos
5	Representación visual de información o datos
6	Presentación y difusión de la información

7	Discusión dirigida
8	Análisis crítico
9	Fundamentación teórica o empírica
10	Estudio de un caso
11	Resolución de problemas
12	Realización de un trabajo o proyecto
13	Lectura de textos

### 5.1.2. Metodologías docentes de esta titulación

1	Aprender haciendo (Learning by doing )
2	Aprendizaje autónomo
3	Trabajo por proyectos
4	Trabajo colaborativo
5	Aprendizaje basado en problemas (ABP)
6	Estudio de caso
7	Exposición teórica virtual

### 5.1.3. Sistemas de evaluación propios de esta titulación

#### *Evaluación continua*

1	Pruebas de evaluación continua
2	Trabajo de fin de grado

#### *Evaluación final*

1	Prueba de síntesis
2	Examen final

### Descripción del sistema de evaluación y sistema de calificaciones

En el marco de nuestro modelo pedagógico, el **modelo de evaluación** de la UOC persigue adaptarse a los ritmos individuales de los estudiantes facilitando la constante comprobación de los avances que muestra el estudiante en su proceso de aprendizaje. Es por ello que la evaluación en la UOC se estructura en torno a la **evaluación continua** y la **evaluación final**. La evaluación continua se lleva a cabo a través de las pruebas de evaluación continua (PEC), y la evaluación final, con pruebas de evaluación final (PEF). También se prevén modelos de evaluación específicos para las prácticas y los trabajos de fin de grado.

El modelo concreto de evaluación de cada asignatura se establece semestralmente en el plan docente de cada asignatura, que define:

- a. El modelo de evaluación, las actividades de evaluación programadas y el calendario de evaluación.
- b. Los criterios generales de evaluación, corrección y notas, y fórmulas de ponderación aplicables.

La información relacionada con el proceso de evaluación se hará pública antes del periodo de matrícula, mediante los canales habituales de comunicación de la UOC.

La normativa aplicable a la evaluación se encuentra en la normativa académica de la UOC, en su capítulo V:

[https://seu-electronica.uoc.edu/portal/\\_resources/ES/documents/seu-electronica/210628\\_Normativa\\_academica\\_UOC\\_CAST.pdf](https://seu-electronica.uoc.edu/portal/_resources/ES/documents/seu-electronica/210628_Normativa_academica_UOC_CAST.pdf)

### ***La evaluación continua***

La evaluación continua (EC) se realiza durante el semestre. Es el eje fundamental del modelo educativo de la UOC y es aplicable a todas las asignaturas de los programas formativos que la UOC ofrece. El seguimiento de la EC es el modelo de evaluación recomendado por la UOC y el que mejor se ajusta al perfil de sus estudiantes.

La EC consiste en la realización y superación de una serie de pruebas de evaluación continua (PEC) establecidas en el plan docente, según el calendario que se concreta. La EC de cada asignatura se ajusta a los objetivos, competencias, contenidos y carga docente de cada asignatura

El plan docente establece los criterios mínimos y el calendario de entrega para seguir y superar la EC. El no seguimiento de la EC se califica con una N (equivalente al no presentado).

La nota final de EC es conocida por el estudiante antes de la prueba de evaluación final y en muchos casos determina el tipo de prueba final que el estudiante puede o debe hacer.

### ***Seguimiento de la evaluación continua***

La resolución de las PEC puede ser individual o colaborativa (en los casos en que se establezca como metodología el trabajo colaborativo) pero la evaluación siempre tiene un carácter personal e individual, que incluye la valoración de las aportaciones y proceso de trabajo seguido en las actividades colaborativas, si se da el caso. En este sentido, el sistema de evaluación es totalmente "ad personam".

En ningún caso se permite la presentación de trabajos no originales (es decir, copias plagios de trabajos con autoría diferente a la del estudiante que presenta el ejercicio). La entrega de una actividad copiada total o parcialmente de otro trabajo o fuente comportará la consideración de la actividad como suspendida para todos los estudiantes implicados.

La normativa académica UOC dispone que el proceso de evaluación se basa en el trabajo personal del estudiante y presupone la autenticidad de la autoría y la originalidad de los ejercicios realizados. La falta de originalidad en la autoría es una infracción que puede tener consecuencias académicas graves. En este sentido la universidad habilita los mecanismos que considera oportunos para velar por la calidad de sus titulaciones y garantizar la excelencia y la calidad de su modelo educativo.

### **Herramientas para el seguimiento de la evaluación continua**

Teniendo en cuenta que la evaluación continua se caracteriza por favorecer el **progreso del estudiante** con propuestas de actividades que representen una cierta progresión y utilizar el **feedback formativo y personalizado**, las herramientas específicas que permiten hacer un seguimiento y retroalimentación del proceso de aprendizaje que realiza el estudiante son las siguientes:

- **REC:** Registro de evaluación continua que unifica en una sola aplicación la entrega de Profesores actividades por parte del estudiante y la introducción de calificaciones y comentarios por parte de los profesores colaboradores.
- **eFeedback del REC:** Componente del REC que permite el feedback personalizado en formato audio y vídeo.
- **Explica!:** Aplicación para tabletas digitales que permite realizar comentarios de voz y anotaciones escritas sobre documentos, de manera que la explicación del contenido sea más visual.

### ***La evaluación final. Tipología de pruebas de evaluación final (PEF)***

Para las asignaturas con prueba de evaluación final, la UOC ofrece diferentes formatos que responden a las necesidades, los planteamientos y la metodología de las diferentes asignaturas. El plan docente de cada asignatura establece el tipo de prueba de evaluación final (PEF) aplicable para ese semestre.

La tipología de pruebas de evaluación finales (PEF) de asignatura disponibles en la UOC son las siguientes:

Prueba de síntesis (PS)

La PS tiene por objetivo evaluar el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias y los contenidos de la asignatura y completar el proceso de evaluación.

Para hacer la PS, es necesario haber superado la EC de acuerdo con los criterios establecidos en el plan de aprendizaje del semestre correspondiente

La PS se puede diseñar en modalidad presencial o virtual. El diseño virtual o presencial de la PS se determina semestralmente en el plan docente y es aplicable a todos los estudiantes que han superado la EC.

#### Examen (EX)

El examen es una prueba de evaluación final que tiene por objetivo evaluar el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias y los contenidos de la asignatura, de una manera global y completa, independientemente de si el estudiante ha seguido y superado la EC.

El EX se puede diseñar en modalidad presencial o virtual. El diseño virtual o presencial del EX se determina semestralmente en el plan docente. La modalidad virtual del EX se puede establecer para todos los estudiantes o sólo para quienes han seguido o superado la EC. El tiempo previsto para la realización del EX presencial es de 120 minutos (2 horas).

El EX virtual consiste en una prueba final de evaluación que el estudiante hace en un tiempo determinado y no necesariamente coincidente con los turnos y horarios de las PEF presenciales (siempre, pero, respetando el calendario de calificaciones previsto para cada curso académico). Salvo que se indique lo contrario en el plan docente, los exámenes se hacen y son corregidos y calificados de manera anónima.

#### **Trabajo Final de Grado**

Los trabajos de fin de Grado (TFG) son objeto de defensa síncrona ante una comisión de evaluación, de acuerdo con lo establecido en el plan docente de la asignatura.

#### **La calificación final de la asignatura. Los modelos de evaluación.**

1. La calificación final de la asignatura resulta de las notas obtenidas EC y / o en la PEF, según el modelo de evaluación establecido para cada asignatura y de acuerdo con la tabla de cruce o fórmula ponderada que sea aplicable. El modelo de evaluación y la tabla de cruce o fórmula ponderada aplicable se establecerán semestralmente en el plan docente de la asignatura.

2. Las calificaciones finales y las notas de las PEF se hacen públicas dentro de los plazos establecidos en el calendario académico..

3. Las fórmulas de ponderación se aplicarán según el modelo de evaluación.

#### **La revisión de las calificaciones**

1. Revisión de la nota de PEF .- Los estudiantes tienen derecho a solicitar la revisión de la corrección y calificación de la PEF si no están de acuerdo. Esta solicitud debe hacerse en el plazo indicado en el calendario académico y por medio de las herramientas establecidas al efecto. En la medida que es posible, se dan a conocer criterios o indicaciones generales de respuesta de las PEF para que el estudiante pueda contrastar con ellos sus respuestas y valorarlas. En el caso de no validación de la PV, la notificación de la calificación incluye la justificación correspondiente.

Contra la resolución de la revisión, los estudiantes pueden presentar, de acuerdo con el procedimiento y el plazo establecido en el calendario académico, alegaciones ante el profesor responsable de la asignatura, el cual debe dar respuesta en los plazos establecidos en el calendario académico. Esta resolución pone fin al proceso de evaluación del estudiante.

2. Revisión de la nota de EC .- Cuando la EC se establece como único modelo de evaluación de la asignatura, el estudiante que no esté de acuerdo con la nota de EC obtenida puede pedir la revisión, de acuerdo con las herramientas y los plazos establecidos. Salvo este supuesto, las calificaciones de las PEC y la nota final de EC no pueden ser objeto de revisión.

### ***Turnos y horarios de pruebas de evaluación final (PEF)***

Las PEF se llevan a cabo al final de cada semestre durante un plazo temporal de ocho días como mínimo. Todas las asignaturas cuentan con un mínimo de dos turnos de PEF por semestre. Las PV y PS se distribuyen en ocho franjas horarias en cada turno, los EX se distribuyen en cuatro franjas horarias en cada turno.

Los estudiantes pueden elegir día y hora para hacer las pruebas finales de las asignaturas de las que se han matriculado, entre las diferentes posibilidades que la UOC ofrece a tal efecto.

### ***La evaluación final en circunstancias especiales***

1. En caso que la evaluación final de las asignaturas se realice de forma presencial, las PAFs se pueden hacer de manera no presencial en los supuestos siguientes:

a. Estudiantes residentes en el extranjero: Los estudiantes residentes en el extranjero de forma estable deben hacer la solicitud y enviar la documentación una sola vez para obtener este derecho para todos los semestres que cursen en la UOC. La UOC puede exigir a estos estudiantes un mínimo de evaluación final presencial o, como mínimo, síncrona durante sus estudios universitarios. Esta exigencia se puede satisfacer, por ejemplo, con la defensa síncrona del TFG y con el establecimiento en el programa formativo de asignaturas que obligatoriamente requieran hacer examen presencial.

b. Estudiantes temporalmente desplazados en el extranjero por motivos laborales, por adopción internacional o con motivo de una beca de estudios y por un máximo de dos semestres seguidos.

c. Estudiantes con discapacidad o con necesidades especiales que no les permitan desplazarse a la sede de exámenes y que lo acrediten documentalmente: La prueba final no presencial es autorizada siguiendo los criterios establecidos por el Comité de Adaptación Curricular de la UOC.

En cualquiera de los tres supuestos de este apartado, la UOC se reserva el derecho de solicitar al estudiante el uso de un micrófono y una cámara web durante la realización de las PEF, o bien una vez realizada, de acuerdo con el protocolo publicado en el Campus Virtual. El estudiante tiene la obligación de proporcionar estos dispositivos (micrófono y cámara web), de asegurarse de que funcionan correctamente antes de la realización de las PEF y también de mantener actualizados sus datos de contacto. Si durante el proceso de realización de las PEF, o posteriormente, no se pudiera localizar al estudiante, o, una vez localizado, no se pudiera establecer una comunicación por motivos imputables a él, las PEF podrán ser calificadas como «no presentado».

La falta de veracidad sobre la residencia o desplazamiento al extranjero, la discapacidad o necesidad especial declarada por el estudiante, así como la no autenticidad de la documentación acreditativa de estos hechos, constituye una falta muy grave que es sancionada por el régimen disciplinario previsto en la Carta de derechos y deberes de la UOC.

2. Posibilidad de hacer examen en el siguiente semestre.- Excepcionalmente, los estudiantes que no puedan hacer las PEF en el último turno, por hospitalización (propia, del cónyuge o pareja de hecho, o de un familiar de primer grado) o por fallecimiento de un familiar (cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primero o segundo grado), pueden hacer el examen (EX) el semestre inmediatamente siguiente sin necesidad de formalizar la matrícula de estas asignaturas. En estos casos se guarda la nota final de EC obtenida (si la hay) para que se pueda cruzar con la nota que se obtenga en el examen final.

3. Excepciones justificadas.- En casos debidamente justificados, y a propuesta de la dirección de programa correspondiente, el Vicerrectorado responsable de asuntos estudiantiles puede resolver ofrecer al estudiante la posibilidad de obtener la calificación final de la asignatura por algún otro medio.

## **Derechos y deberes de los estudiantes**

1. Información.- Toda la información relativa a los modelos de evaluación de las asignaturas / programas, el calendario de pruebas finales, la elección de las sedes de exámenes, los periodos necesarios para la publicación de las calificaciones finales y para las revisiones debe ser accesible desde Secretaría.

2. Derecho a ser evaluado .- Todo estudiante de la UOC tiene derecho a ser evaluado de las asignaturas de las que se ha matriculado, siempre que no se trate de una asignatura que haya sido reconocida o adaptada, a no ser que haya renunciado a presentarse a las pruebas de evaluación previstas. El estudiante debe estar al corriente de sus deberes económicos con la Universidad para tener derecho a ser evaluado.

3. Convocatorias.- La matrícula de una asignatura da derecho a una sola convocatoria de evaluación por semestre. El estudiante dispone de cuatro convocatorias para superar cada asignatura. Corre convocatoria cada vez que el estudiante se presenta a una PEF o sigue la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación) y no la supera. Por no presentarse a la PEF o no seguir la EC (cuando se establece como único modelo de evaluación y de acuerdo con lo establecido en el plan docente correspondiente) el estudiante consta en el expediente como no presentado, pero no agota convocatoria. El estudiante que se presenta a la PEF pero abandona la prueba dentro de los primeros treinta minutos, se considera no presentado. Por otra parte, en el caso de asignaturas con prácticas obligatorias o de EC como único modelo de superación de la asignatura, prevalece lo indicado en el plan docente de la asignatura y, por tanto, sólo se consideran no presentados (y no corre convocatoria) si no entregan el número de PEC o prácticas obligatorias que se especifican en el plan docente.

Agotadas las cuatro convocatorias ordinarias para poder superar una asignatura, el estudiante puede pedir una autorización de permanencia dentro del plazo establecido en el calendario académico de la UOC. Aceptada la autorización de permanencia, el estudiante dispone de una única convocatoria extraordinaria para poder superar la asignatura.

4. Reserva de nota de EC. Si el estudiante no puede hacer la prueba final en el último turno de las pruebas de evaluación final por motivos excepcionales como la hospitalización (propia, del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer grado) o el fallecimiento (del cónyuge o pareja de hecho o de un familiar de primer o segundo grado), el estudiante podrá ser autorizado a realizar el examen (sólo examen) en el semestre inmediatamente posterior sin tener que volver a matricular la asignatura. Estas solicitudes serán valoradas y resueltas, a la vista de las justificaciones aportadas por el estudiante, por el Vicerrector responsable de asuntos estudiantiles.

5. Custodia de expedientes. La UOC custodia las PEF durante un curso académico.

6. Certificado de PEF. Los estudiantes pueden solicitar, al finalizar las PEF presenciales, un justificante documental que acredite que han asistido. La solicitud se hará al examinador del aula.

7. Cuando un estudiante no respeta las instrucciones dadas o su comportamiento no responde a las normas básicas de comportamiento social, puede ser advertido y, si no corrige su conducta, el examinador le puede expulsar de la prueba (haciendo constar la incidencia en el acta y la PEF). El examinador debe hacer constar en la PEF del estudiante todos los elementos y la información relativos al proceso de realización de esta prueba que sean relevantes para corregirla.

El seguimiento y realización de la evaluación en la UOC queda sujeto a los criterios disciplinarios y sancionadores previstos en la Normativa de Evaluación y en la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

## **Identidad y autoría**

Gracias a la evaluación continua, se mantiene un diálogo fluido entre el estudiante y el profesor, el cual se realiza de forma asíncrona principalmente a través de texto, vídeo o audio (con las herramientas especificadas con anterioridad), pudiendo evidenciar, seguir y corregir periódicamente la actividad realizada por cada estudiante, dificultando el fraude y facilitando el seguimiento. Para realizar este seguimiento de manera que se pueda identificar indicios de fraude se cuenta con la siguiente herramienta:

*-PEC-plagio y Urkund: Herramientas que facilitan a los docentes la detección de falta de originalidad en las entregas de los estudiantes, mediante la comparación entre las entregas de las PEC y la comparación con fuentes externas.*

Además la UOC ha liderado el proyecto europeo TeSLA, (Adaptive Trust-based e-assessment System for Learning). Su objetivo es permitir que los estudiantes se puedan evaluar virtualmente en los diferentes momentos del aprendizaje. El proyecto, de tres años de duración y siete millones de presupuesto, contó con universidades, centros de investigación y empresas tecnológicas de doce países. El proyecto TeSLA ha desarrollado, entre otras cosas, un sistema de evaluación en línea innovador que permite a los estudiantes y a instituciones educativas evaluar virtualmente gracias a tecnologías integradas y aplicadas en actividades de aprendizaje. El sistema permite autenticar al estudiante y verificar la autoría gracias a tecnología punta como el reconocimiento facial, el reconocimiento de voz, los patrones de teclado o el antiplagio, entre otros.

<https://tesla-project.eu/>

En el caso de las pruebas finales, la UOC puede solicitar a los estudiantes que se identifiquen pidiendo la presentación del DNI o pasaporte, o haciendo los controles previos o posteriores que se consideren oportunos.

Los supuestos de infracción quedan sujetos a los criterios disciplinarios y sancionadores previstos en la Normativa de Evaluación y en la Normativa de derechos y deberes de la UOC.

### **Infracción de la normativa**

1. Las infracciones de los criterios recogidos en la normativa de evaluación o en el plan docente son valoradas y debidamente sancionadas académicamente y, en su caso, disciplinariamente, de acuerdo con lo establecido a continuación.

2. El profesor responsable de la asignatura (cuando se produzcan dentro del ámbito estricto de una asignatura) o el director de programa correspondiente (cuando se produzcan en el ámbito de diversas asignaturas) está facultado para valorar y, a la vista toda la información recopilada, resolver la sanción académica correspondiente a las conductas siguientes:

- La utilización literal de fuentes de información sin ningún tipo de citación;

- la suplantación de personalidad en la realización de PEC;
- la copia o el intento fraudulento de obtener un resultado académico mejor en la realización de las PEC y las PEF;
- la colaboración, encubrimiento o favorecimiento de la copia en las PEC y las PEF;
- la utilización de material o dispositivos no autorizados durante la realización de las PEF. Estas conductas pueden dar lugar a las sanciones académicas siguientes:
- nota de suspenso (D o 0) de la PEC o de la nota final de EC
- imposibilidad de superar la asignatura mediante PS o PV (y tener que ir a examen si lo hay) para superar la asignatura
- o nota de suspenso (D o 0) de la PEF-cuando la conducta se ha producido mientras se hace.

Además de la sanción académica correspondiente, el estudiante recibirá una amonestación por escrito del responsable académico recordándole la improcedencia de su actuación y la apertura de un procedimiento disciplinario en caso de reincidencia.

La dirección de programa, a la hora de resolver solicitudes de matrícula excepcional u otras peticiones académicas por parte del estudiante, puede tener en cuenta la información relativa a este tipo de conductas.

3. La infracción de la normativa de evaluación puede dar lugar a la incoación de un procedimiento disciplinario, de acuerdo con la Normativa de derechos y deberes de la UOC. Las siguientes conductas pueden ser constitutivas de falta y quedan sujetas al procedimiento disciplinario allí previsto:

- la reincidencia (más de una vez) en las conductas expuestas anteriormente;
- la suplantación de personalidad en la realización de la PEF;
- la falsificación, sustracción o destrucción de pruebas finales de evaluación;
- la utilización de documentos identificativos falsos ante la Universidad (también en la realización de la PEF);
- la falta de veracidad o de autenticidad (incluyendo el fraude documental o de cualquier otro tipo) sobre la residencia, el desplazamiento en el extranjero o las necesidades especiales declaradas por el estudiante para acogerse a la evaluación final excepcional.

De acuerdo con la Normativa de derechos y deberes, la Dirección de Programa es competente para iniciar e instruir el procedimiento disciplinario, y el Vicerrectorado responsable de asuntos estudiantiles es competente para resolver en caso de faltas leves y graves y el Rectorado, en caso de faltas muy graves. La sanción resultante del expediente disciplinario constará en todos los expedientes que el estudiante tenga abiertos en la UOC.

## 5.2. Estructura del Plan de estudios

El Grado en Ciencia Política y de la Administración ofrece un módulo de formación básica, obligatoria, optativa y trabajo final de grado.

Id	Denominación del módulo	Materias (que conforman el módulo)
1	Formación básica	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fundamentos de las ciencias sociales</li> <li>2. Lengua inglesa</li> <li>3. Fundamentos instrumentales</li> </ol>
2	Formación obligatoria	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Métodos y técnicas de investigación</li> <li>2. Ciencia Política</li> <li>3. Teoría Política</li> <li>4. Administración pública</li> <li>5. Derecho</li> <li>6. Economía</li> <li>7. Sistema internacional</li> </ol>
3	Formación optativa	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instituciones y actores políticos</li> <li>2. Derecho y gestión pública</li> <li>3. Política digital</li> <li>4. Proyecto Práctico Profesional (PPP)</li> </ol>
4	Trabajo de Fin de Grado	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Trabajo de Fin de Grado</li> </ol>

**Nivel Materia:**

<b>Fundamentos de las ciencias sociales</b>	
<b>ECTS materia: 36</b>	<b>Carácter:</b> Básica  <i>Sociología 6 ECTS</i> <i>Historia 6 ECTS</i> <i>Ciencias Políticas 12 ECTS</i> <i>Derecho 6 ECTS</i> <i>Economía 6 ECTS</i>
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> 1r semestre: 12 ECTS 2º semestre: 24 ECTS
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán/Español	
<b>Resultados de aprendizaje:</b>	
<b><u>INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA:</u></b>	

- Comprender la naturaleza de la sociología como ámbito de conocimiento
- Relacionar los temas y conceptos sociológicos con la realidad actual.
- Contrastar la mirada sociológica a la comprensión de algún aspecto relevante del mundo actual.
- Comprender la relación entre individuo y sociedad que tenga en cuenta su carácter dialéctico. Conocer los principales desarrollos, aportaciones y corrientes de la sociología durante su período de institucionalización y fragmentación posteriores a la II Guerra Mundial.
- Construir una reflexión crítica del papel que el género tiene en todas las esferas de la vida de las personas.

### **INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA**

- Conocer la evolución histórica de las estructuras políticas y, en particular, del Estado.
- Conocer los elementos, instituciones y formas de gobierno que conforman el Estado democrático y sus combinaciones.
- Entender la dinámica de los procesos políticos, a partir del análisis de sus elementos y sus relaciones.
- Realizar diagnósticos y juicios sobre la realidad política de una forma metódica y razonada.

### **INTRODUCCIÓN AL DERECHO**

- Entender la importancia del derecho como elemento que hace posible la coordinación y la cooperación social, y la convivencia pacífica de los individuos que viven en sociedad.
- Comprender las relaciones que hay entre el poder político y el derecho, y conocer el significado del Estado democrático de derecho moderno.
- Adquirir los conocimientos básicos sobre las fuentes del Derecho, así como los procesos de creación y aplicación del Derecho en el marco de nuestro sistema constitucional.
- Identificar y definir las nociones más generales que comparten los diferentes sectores del ordenamiento jurídico como, por ejemplo, las de obligación jurídica, derecho subjetivo o responsabilidad.
- Utilizar con competencia un vocabulario jurídico especializado.

### **INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN**

- Entender los contenidos básicos de la Ciencia de la administración como disciplina académica
- Comprender la génesis de las diferentes formas de organización que presentan las administraciones públicas
- Conocer los principales paradigmas de la gestión pública
- Identificar los rasgos característicos de las organizaciones burocráticas y sus objetivos y efectos
- Conocer los enfoques del análisis y evaluación de las políticas públicas entendidas como los “productos” de las administraciones públicas
- Comprender la importancia de la ética para el funcionamiento de las administraciones públicas

## **HISTORIA POLÍTICA Y SOCIAL CONTEMPORÁNEA**

- Entender la creación del sistema productivo capitalista su vinculación con la primera globalización
- Comprender el papel que jugaron los primeros movimientos sociales durante el siglo XIX y su efecto en los movimientos obreros del siglo XX.
- Analizar el impacto que tuvo el Imperialismo en el equilibrio de poder europeo.
- Comprender la relevancia de las revoluciones liberales en la configuración del mundo contemporáneo.
- Analizar la Primera y Segunda contienda mundial, identificando tanto sus causas, como las consecuencias de las mismas.
- Identificar el proceso de hegemonía europeo a lo largo del siglo XIX hasta la eclosión del Imperialismo y de la Primera Guerra Mundial.
- Caracterizar los totalitarismos modernos, observar las coincidencias y diferencias que presentan, y reflexionar sobre el abismo moral que provoca el genocidio del siglo XX.

## **INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA**

- Conocer los principales conceptos económicos.
- Comprender los motivos que sustentan las decisiones de los consumidores.
- Analizar cómo los cambios en los precios o en la renta modifican las decisiones de los consumidores.
- Identificar los factores que determinan las decisiones de producción de las empresas.
- Conocer las distintas estructuras de mercado.
- Estudiar cómo los cambios en la intensidad de la competencia afectan las decisiones de producción y la determinación de precios por parte de las empresas
- Conocer el significado y el proceso de cálculo de las macromagnitudes más destacadas.
- Entender el vínculo entre las macromagnitudes
- Entender las causas por las que el sector público interviene en los mercados e identificar los instrumentos que utiliza habitualmente.
- Examinar los efectos de las diferentes políticas públicas de los gobiernos.
- Entender los fundamentos de la economía internacional y su política económica.

## **Contenidos:**

### **INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA:**

- El objeto de la sociología y su aproximación al conocimiento de la realidad social.
- Principales conceptos para entender la dialéctica entre individuo y sociedad.
- Modernidad y sociología
- Introducción a los clásicos de la sociología: Comte, Marx, Durkheim y Weber.
- Introducción a las principales corrientes y aportaciones de la sociología desde la II Guerra Mundial hasta la actualidad.
- Sociología, poder y mundo actual

### **INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA**

- Sociedad, política y poder.

- La organización de la política.
- La política estatal: elementos, instituciones y formas de gobierno.
- La política como actividad: el contexto cultural, los actores y los resultados.
- Retos y transformaciones actuales del estado.

### **INTRODUCCIÓN AL DERECHO**

- El derecho: ¿Por qué y para qué?
- El derecho: ¿Qué es y cómo es?
- Los conceptos jurídicos fundamentales
- Breve aproximación al ordenamiento jurídico español
- La dimensión institucional del derecho. El Estado de derecho.
- El derecho en acción: interpretación y aplicación del derecho
- Derecho y justicia

### **INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN**

- La ciencia de la administración, contenido y enfoques
- Orígenes y formas de organización de las administraciones públicas
- Introducción a los paradigmas de la gestión pública
- La burocracia y la función pública
- Introducción al análisis y evaluación de las políticas públicas
- Ética y control en las administraciones públicas

### **HISTORIA POLÍTICA Y SOCIAL CONTEMPORÁNEA**

- El surgimiento del capitalismo en la primera globalización.
- Los movimientos sociales y obreros durante el siglo XIX y XX.
- La expansión del imperialismo.
- Las revoluciones liberales y la creación de las democracias liberales.
- La Primera y la Segunda Guerra mundial: causas y consecuencias.
- La formación de los regímenes totalitarios en la primera mitad del siglo XX.

### **INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA**

- El funcionamiento del mercado: demanda y oferta.
- La empresa y las estructuras de mercado.
- Objetivos y magnitudes macroeconómicas.
- Políticas macroeconómicas: modelos y políticas monetaria y fiscal.
- Las relaciones económicas internacionales.

**Observaciones:**

**Competencias básicas y generales:**

**Competencias básicas**

CB3.- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4.- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5.- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

**Competencias generales**

CG1.- Desarrollar habilidades de búsqueda, organización, análisis y presentación de la información.

**Competencias transversales:**

CT3.- Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional

**Competencias específicas:**

CE1-. Identificar y aplicar las teorías y conceptos de la Ciencia Política al análisis de los sistemas políticos actuales.

CE2-. Relacionar el origen, la estructura, el funcionamiento y las consecuencias sociales de las instituciones políticas y administrativas.

CE3-. Reconocer las claves de los procesos de toma de decisiones políticas, así como sus consecuencias y la influencia del contexto económico, jurídico y social.

CE4-. Describir el comportamiento de los actores políticos, sus interacciones y su relación con el sistema político.

CE8-. Identificar las variables relativas a la estructura, organización y funcionamiento de las administraciones públicas en sus distintos niveles.

CE9-. Identificar los principales paradigmas de la gestión pública.

**Actividades formativas:**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Búsqueda, selección y gestión de la información	100	0
Técnicas de recogida de datos	-	0
Síntesis o resumen	50	0
Elaboración de contenidos en diferentes formatos	-	0
Representación visual de información o datos	-	0

Presentación y difusión de la información	50	0
Discusión dirigida	50	0
Análisis crítico	50	0
Fundamentación teórica o empírica	50	0
Estudio de caso	100	0
Resolución de problemas	50	0
Realización de un trabajo o proyecto	100	0
Lectura de textos	300	0

**Metodologías docentes:**

- Exposición teórica virtual
- Aprender haciendo (Learning by doing)
- Aprendizaje autónomo
- Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Estudio de caso

**Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):**

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación Continua	0%	100%
Prueba de síntesis	0%	40%
Examen final	0%	100%

**Asignaturas que conforman la materia:**

*(Para cada asignatura dar la información que se detalla a continuación)*

**Denominación de la asignatura: INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA**

**ECTS:6**

**Carácter:** Básica

*Sociología*

**Organización temporal:** Semestral

**Semestre impartición:** 2º semestre

**Lengua impartición:** Catalán/Español

**Denominación de la asignatura: INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA**

**ECTS:6**

**Carácter:** Básica

<p><i>Ciencia Política</i></p> <p><b>Organización temporal:</b> Semestral</p> <p><b>Semestre impartición:</b> 1r semestre</p> <p><b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>
<p><b>Denominación de la asignatura: INTRODUCCIÓN AL DERECHO</b></p> <p><b>ECTS:6</b></p> <p><b>Carácter:</b> Básica</p> <p><i>Derecho</i></p> <p><b>Organización temporal:</b> Semestral</p> <p><b>Semestre impartición:</b> 2º semestre</p> <p><b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>
<p><b>Denominación de la asignatura: INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN</b></p> <p><b>ECTS:6</b></p> <p><b>Carácter:</b> Básica</p> <p><i>Ciencia Política</i></p> <p><b>Organización temporal:</b> Semestral</p> <p><b>Semestre impartición:</b> 1r semestre</p> <p><b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>
<p><b>Denominación de la asignatura: HISTORIA POLÍTICA Y SOCIAL CONTEMPORÁNEA</b></p> <p><b>ECTS:6</b></p> <p><b>Carácter:</b> Básica</p> <p><i>Historia</i></p> <p><b>Organización temporal:</b> Semestral</p> <p><b>Semestre impartición:</b> 2º semestre</p> <p><b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>

<p><b>Denominación de la asignatura: INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA</b></p> <p><b>ECTS:6</b></p> <p><b>Carácter:</b> Básica</p> <p><i>Economía</i></p> <p><b>Organización temporal:</b> Semestral</p> <p><b>Semestre impartición:</b> 2º semestre</p> <p><b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>
---

<b>Lengua inglesa</b>	
<b>ECTS materia: 12</b>	<b>Carácter:</b> Básica <i>Materia transversal de la universidad 12 ECTS</i>
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> 1r semestre: 6 ECTS 2º semestre: 6 ECTS
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Inglés	
<b>Resultados de aprendizaje:</b>	
<b><u>INGLÉS B2.1/INGLÉS B2.2</u></b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico, siempre que estén dentro de su campo de especialización.</li> <li>● Comunicarse oralmente con un grado suficiente de fluidez y naturalidad, de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de los interlocutores.</li> <li>● Producir textos claros y detallados sobre temas diversos, así como defender un punto de vista sobre temas generales, indicando los pros y los contras de las distintas opciones.</li> <li>● Saber utilizar los recursos disponibles en Internet de una manera autónoma para mejorar y desarrollar las destrezas en lengua inglesa/francesa/alemana.</li> </ul>	
<b>Contenidos:</b>	

**INGLÉS B2.1 - INGLÉS B.2.2**

- Comprensión lectora en inglés.
- Expresión escrita en inglés.
- Comprensión oral en inglés
- Expresión oral en inglés.
- Interacción oral en inglés.

**Observaciones:****Competencias básicas y generales:****Competencias básicas**

CB5.- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

**Competencias generales**

CG3.- Capacidad de colaborar y trabajar en equipo y en ambientes multidisciplinares, de acuerdo a unos objetivos o un proyecto en común.

**Competencias transversales:**

CT1.- Utilizar y aplicar las TIC en el ámbito académico y profesional.

CT2.- Demostrar un nivel B2 (Marco europeo común de referencia para las lenguas) de un idioma moderno en la comprensión y producción de textos orales y escritos en un contexto académico y profesional GS

**Competencias específicas:****Actividades formativas:**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Búsqueda, selección y gestión de la información	50	0
Técnicas de recogida de datos	-	0
Síntesis o resumen	50	0
Elaboración de contenidos en diferentes formatos	-	0
Representación visual de información o datos	-	0
Presentación y difusión de la información	50	0
Discusión dirigida	50	0
Análisis crítico	-	0
Fundamentación teórica o empírica	-	0
Estudio de caso	-	0
Resolución de problemas	50	0

Realización de un trabajo o proyecto	-	0
Lectura de textos	50	0

**Metodologías docentes:**

- Exposición teórica virtual
- Aprender haciendo (Learning by doing)
- Aprendizaje autónomo
- Trabajo por proyectos
- Trabajo colaborativo
- Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Estudio de caso

**Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):**

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación Continua	0%	70%
Prueba de síntesis	0%	30%

**Asignaturas que conforman la materia:**  
(Para cada asignatura dar la información que se detalla a continuación)

**Denominación de la asignatura: INGLÉS B2.1.**

**ECTS:6**

**Carácter:** Básica

*Materia transversal de la universidad*

**Organización temporal:** Semestral

**Semestre impartición:** 1r semestre

**Lengua impartición:** Inglés

**Denominación de la asignatura: INGLÉS B.2.2**

**ECTS:6**

**Carácter:** Básica

*Materia transversal de la universidad*

**Organización temporal:** Semestral

**Semestre impartición:** 2º semestre

**Lengua impartición:** Inglés

<b>Fundamentos instrumentales</b>	
<b>ECTS materia:</b> 12	<b>Carácter:</b> Básica <i>Comunicación 12 ECTS</i>
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> 1r semestre: 12 ECTS
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán/Español	
<b>Resultados de aprendizaje:</b>	
<b><u>COMPETENCIAS TIC</u></b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>● Identificar y conocer las tecnologías y los medios digitales más adecuadas a cada situación para hacer un uso autónomo.</li><li>● Comunicarse y colaborar en red de forma efectiva seleccionando las herramientas más adecuadas y aplicando los lenguajes y las estrategias adecuadas.</li><li>● Buscar, seleccionar, analizar y recuperar de forma crítica la información y los datos digitales aprovechando eficientemente y de manera sostenible el potencial de la red y las herramientas digitales</li><li>● Crear y editar contenidos digitales en diferentes formatos aplicando la herramienta y el lenguaje más adecuado.</li><li>● Presentar y difundir contenidos digitales de forma eficaz usando la herramienta y medio digital más adecuadas.</li><li>● Mostrar y evidenciar una actitud cívica digital en relación a la seguridad y privacidad en la red, la gestión de identidades digitales y derechos de autor en diferentes contextos.</li></ul>	
<b><u>TÉCNICAS DE EXPRESIÓN, ARGUMENTACIÓN Y NEGOCIACIÓN</u></b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>● Alcanzar y dominar los aspectos clave de una expresión correcta, clara, ordenada y estructurada</li><li>● Contar con los métodos e instrumentos adecuados para que la justificación y fundamentación de nuestros argumentos sea la mejor posible, y evitar incorrecciones en nuestros razonamientos</li></ul>	

- Tener los instrumentos básicos de negociación para la mejor defensa y protección de nuestros intereses, y lograr acuerdos y resultados beneficiosos y satisfactorios para todas las partes implicadas en el proceso

**Contenidos:**

**COMPETENCIAS TIC**

- Actitud cívica y ética digital.
- Comunicación y colaboración en la red.
- Las tecnologías digitales más adecuadas en el ámbito académico y profesional de las ciencias políticas y la administración.
- Búsqueda, selección y análisis de la información y los datos digitales.
- Creación, presentación y difusión de contenidos digitales.

**TÉCNICAS DE EXPRESIÓN, ARGUMENTACIÓN Y NEGOCIACIÓN**

- Expresión
- Argumentación
- Negociación

**Observaciones:**

**Competencias básicas y generales:**

**Competencias básicas**

CB3.- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4.- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5.- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

**Competencias generales**

CG1.- Desarrollar habilidades de búsqueda, organización, análisis y presentación de la información.

CG2.- Planificar las actividades y proyectos (académicos y profesionales) de forma eficiente.

CG3.- Capacidad de colaborar y trabajar en equipo y en ambientes multidisciplinares, de acuerdo a unos objetivos o un proyecto en común.

**Competencias transversales:**

CT1.- Utilizar y aplicar las TIC en el ámbito académico y profesional.

CT3.- Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional

**Competencias específicas:****Actividades formativas:**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Búsqueda, selección y gestión de la información	50	0
Técnicas de recogida de datos	50	0
Síntesis o resumen	-	0
Elaboración de contenidos en diferentes formatos	-	0
Representación visual de información o datos	-	0
Presentación y difusión de la información	-	0
Discusión dirigida	50	0
Análisis crítico	-	0
Fundamentación teórica o empírica	-	0
Estudio de caso	-	0
Resolución de problemas	50	0
Realización de un trabajo o proyecto	50	0
Lectura de textos	50	0

**Metodologías docentes:**

- Exposición teórica virtual
- Aprender haciendo (Learning by doing)
- Aprendizaje autónomo
- Trabajo por proyectos
- Trabajo colaborativo
- Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Estudio de caso

**Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):**

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación Continua	0%	100%
Prueba de síntesis	0%	40%
Examen final	0%	100%

<b>Asignaturas que conforman la materia:</b> <i>(Para cada asignatura dar la información que se detalla a continuación)</i>	
<b>Denominación de la asignatura: COMPETENCIAS TIC</b>  <b>ECTS:6</b>  <b>Carácter:</b> Básica  <i>Comunicación</i>  <b>Organización temporal:</b> Semestral  <b>Semestre impartición:</b> 1r semestre  <b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español	
<b>Denominación de la asignatura: TÉCNICAS DE EXPRESIÓN, ARGUMENTACIÓN Y NEGOCIACIÓN</b>  <b>ECTS:6</b>  <b>Carácter:</b> Básica  <i>Comunicación</i>  <b>Organización temporal:</b> Semestral  <b>Semestre impartición:</b> 1r semestre  <b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español	

<b>Métodos y técnicas de investigación</b>	
<b>ECTS materia: 24</b>	<b>Carácter:</b> Obligatoria
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> 3º semestre: 6 ECTS 4º semestre: 12 ECTS 5º semestre: 6 ECTS
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán/Español	
<b>Resultados de aprendizaje:</b>	

## **METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES**

- Plantear correctamente el diseño de una investigación empírica, en relación con la capacidad explicativa, la selección de casos y variables, la combinación de técnicas y métodos, y las limitaciones y los recursos existentes.
- Reconocer los elementos básicos que es necesario contemplar en la elaboración de informes, estudios o trabajos empíricos usando datos de la realidad social y política extraídos mediante técnicas cuantitativas y/o cualitativas de análisis.
- Entender el proceso y etapas de la investigación empírica, y la lógica que siguen (deducción, coherencia, observabilidad).
- Darse cuenta de la importancia del desarrollo teórico a la hora de hacer investigación empírica.
- Conocer las técnicas cuantitativas y cualitativas más importantes, las ventajas e inconvenientes que tienen y la necesidad de complementarlas.
- Entender la utilidad y el uso adecuado del análisis estadístico univariado, bivariado y multivariado, según los tipos de variables y las relaciones entre las variables.
- Utilizar las técnicas estadísticas descriptivas básicas, y a hacer presentaciones gráficas efectivas de los datos.

## **FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA**

- Aprender a diseñar una investigación cuantitativa apropiada para responder a una pregunta de investigación teniendo en cuenta los recursos disponibles.
- Entender y ser capaz de conceptualizar y operacionalizar los conceptos complejos de las ciencias sociales a través de la construcción de indicadores compuestos.
- Saber definir una muestra y elaborar un cuestionario de encuesta para responder a las preguntas de investigación cuantitativas.
- Reconocer la importancia del experimento como técnica de investigación de referencia en el estudio de las relaciones causales y su relación con la evaluación de las políticas públicas.
- Conocer la estructura del informe científico cuantitativo y elaborar informes científicos eficaces.

## **FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA**

- Conocer y saber aplicar las principales técnicas cualitativas de recogida de datos
- Conocer y saber aplicar las principales técnicas cualitativas de obtención de datos
- Conocer y saber aplicar las principales técnicas de interpretación y análisis de datos cualitativos.
- Construir modelos analíticos para el estudio de fenómenos sociales desde una aproximación cualitativa.
- Adecuar los métodos de investigación a las preguntas de investigación planteadas.

## **ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE DATOS CUANTITATIVOS**

- Dominar distintos métodos de obtención y gestión de datos para su posterior exploración.
- Manejar cualquier base de datos y transformar su contenido para poder aplicar técnicas de análisis cuantitativo.

- Entender la utilidad y el uso adecuado del análisis estadístico multivariado, multinivel y las series temporales, según el tipo de investigación que se lleve a cabo.
- Tomar conciencia del problema fundamental de la causalidad y de la dificultad de establecer relaciones causales entre variables.
- Interpretar y representar datos espaciales y conocer los repositorios de datos geográficos más representativos.
- Aplicar técnicas estadísticas básicas, y a hacer presentaciones gráficas efectivas de los datos

**Contenidos:**

**METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES**

- El proceso de la investigación científica.
- La elaboración de los marcos teóricos.
- El diseño empírico de la investigación.
- Operacionalización, observación y medida de las variables.
- Las técnicas cuantitativas: el método estadístico, la encuesta y el experimento.
- Las técnicas cualitativas: la observación, la entrevista en profundidad, los grupos de discusión, el análisis de contenido y el análisis de casos

**FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA**

- La pregunta y el diseño de investigación cuantitativo
- Conceptualización, operacionalización y los indicadores compuestos
- El muestreo y la inferencia estadística
- El cuestionario cuantitativo y las encuestas
- El experimento y la evaluación de políticas públicas
- La redacción del informe de investigación cuantitativo

**FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA**

- Introducción a las entrevistas narrativas, semi-estructuradas y estructuradas.
- Introducción a los grupos focales
- Introducción al análisis, interpretación y codificación de textos
- Introducción a la investigación acción
- Posibilidades y retos de cada técnica
- Triangulación

**ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE DATOS CUANTITATIVOS**

- Obtención y exploración de datos
- Técnicas de análisis multivariante
- Técnicas de análisis multinivel
- Técnicas de análisis de series temporales
- Técnicas de análisis y representación geoespacial

<b>Observaciones:</b>		
<b>Competencias básicas y generales:</b>		
<b>Competencias básicas</b>		
CB2.- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;		
CB3.- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;		
<b>Competencias generales</b>		
CG1.- Desarrollar habilidades de búsqueda, organización, análisis y presentación de la información.		
<b>Competencias transversales:</b>		
CT1.- Utilizar y aplicar las TIC en el ámbito académico y profesional.		
<b>Competencias específicas:</b>		
CE11-. Localizar y generar datos empíricos relevantes a través de la utilización pertinente de las herramientas metodológicas tanto cuantitativas como cualitativas, sabiendo discernir las ventajas y limitaciones de cada herramienta en relación a preguntas de investigación concretas.		
CE12-. Generar aportaciones significativas a partir de la vinculación entre argumentos teóricos y el análisis de datos empíricos.		
CE13-. Elaborar estudios de caso y aplicar el método comparado para analizar instituciones y procesos políticos.		
<b>Actividades formativas:</b>		
Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Búsqueda, selección y gestión de la información	100	0
Técnicas de recogida de datos	100	0
Síntesis o resumen	-	0
Elaboración de contenidos en diferentes formatos	-	0

Representación visual de información o datos	100	0
Presentación y difusión de la información	50	0
Discusión dirigida	-	0
Análisis crítico	-	0
Fundamentación teórica o empírica	50	0
Estudio de caso	-	0
Resolución de problemas	50	0
Realización de un trabajo o proyecto	50	0
Lectura de textos	100	0

**Metodologías docentes:**

- Exposición teórica virtual
- Aprender haciendo (Learning by doing)
- Aprendizaje autónomo
- Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Estudio de caso

**Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):**

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación Continua	0%	100%
Prueba de síntesis	0%	40%
Examen final	0%	100%

**Asignaturas que conforman la materia:**  
*(Para cada asignatura dar la información que se detalla a continuación)*

**Denominación de la asignatura: METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES**

**ECTS:6**

**Carácter:** Obligatoria

**Organización temporal:** Semestral

**Semestre impartición:** 3º semestre

**Lengua impartición:** Catalán/Español

**Denominación de la asignatura: FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA**

**ECTS:6**

<p><b>Carácter:</b> Obligatoria</p> <p><b>Organización temporal:</b> Semestral</p> <p><b>Semestre impartición:</b> 4º semestre</p> <p><b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>
<p><b>Denominación de la asignatura:</b> FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA</p> <p><b>ECTS:</b>6</p> <p><b>Carácter:</b> Obligatoria</p> <p><b>Organización temporal:</b> Semestral</p> <p><b>Semestre impartición:</b> 4º semestre</p> <p><b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>
<p><b>Denominación de la asignatura:</b> ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE DATOS CUANTITATIVOS</p> <p><b>ECTS:</b>6</p> <p><b>Carácter:</b> Obligatoria</p> <p><b>Organización temporal:</b> Semestral</p> <p><b>Semestre impartición:</b> 5º semestre</p> <p><b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>

<b>Ciencia Política</b>	
<b>ECTS materia:</b> 24	<b>Carácter:</b> Obligatoria
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> 3º semestre: 6 ECTS 4º semestre: 6 ECTS 5º semestre: 6 ECTS 6º semestre: 6 ECTS
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán/Español	

## **Resultados de aprendizaje:**

### **SISTEMA POLÍTICO ESPAÑOL**

- Aplicar un conjunto de herramientas politológicas al sistema político español.
- Conocer el desarrollo histórico e institucional del sistema político español.
- Conocer los principales rasgos de las instituciones políticas españolas y su rendimiento.
- Conocer las principales características de los actores más destacados del sistema político español y sus dinámicas.

### **SISTEMAS POLÍTICOS COMPARADOS**

- Aprender las características de algunos de los sistemas políticos más emblemáticos de Europa y de nuestro entorno (Reino Unido, Alemania, Francia, EEUU, Países Bajos, Bélgica).
- Conocer las variaciones institucionales y diferentes tipologías de democracia (mayoritaria, consociativa, parlamentaria, presidencialista).
- Conocer y aplicar instrumentos de análisis al estudio de procesos de cambio político, diseño y desempeño de las instituciones políticas
- Conocer la estructura del informe científico cuantitativo y aprender a elaborar informes científicos eficaces.

### **PARTIDOS POLÍTICOS Y GRUPOS DE INTERÉS**

- Entender el papel de los partidos políticos en las democracias contemporáneas
- Analizar la organización de los distintos modelos de partidos y comprender su origen
- Comprender las variables explicativas que informan la dinámica y evolución de los diferentes sistemas de partidos
- Entender el origen y evolución de los grupos de interés
- Analizar el problema de la acción colectiva con ejemplos prácticos
- Comprender el origen y el papel de los movimientos sociales en las democracias contemporáneas.

### **INSTITUCIONES SOCIALES Y POLÍTICAS CONTEMPORÁNEAS**

- Conocer las herramientas conceptuales y analíticas para entender la configuración de la política y sus elementos en la actualidad.
- Constatar la relevancia del análisis de las instituciones para el estudio de los fenómenos y procesos políticos y sociales.
- Examinar datos y casos relativos al diseño y rendimiento de algunas de las instituciones políticas y sociales actuales

## **Contenidos:**

### **SISTEMA POLÍTICO ESPAÑOL**

- El sistema político español en perspectiva histórica.
- Las reglas de juego de la democracia española.
- La organización de intereses políticos.

- Las bases subjetivas de la política.
- Elecciones, sistemas de partidos y comportamiento electoral en España.

### **SISTEMAS POLÍTICOS COMPARADOS**

- El excepcionalismo de dos países europeos: la democracia mayoritaria del Reino Unido y el semipresidencialismo francés.
- La dinámica coalicional en regímenes parlamentarios: Alemania, Países Bajos, Bélgica.
- El presidencialismo de Estados Unidos de América.
- La democracia en regímenes post-comunistas: República Checa y Polonia.

### **PARTIDOS POLÍTICOS Y GRUPOS DE INTERÉS**

- Los partidos políticos
  - o Evolución y funciones de los partidos políticos
  - o Modelos de partido: organización y proceso decisional; financiación de los partidos
  - o Los sistemas de partidos: teorías de la formación de los sistemas de partidos (efectos de los cleavages y de los sistemas electorales)
- Los grupos de interés
  - o Evolución, tipos y estrategias de presión de los grupos de interés
  - o El problema de la acción colectiva
- Los movimientos sociales

### **INSTITUCIONES SOCIALES Y POLÍTICAS CONTEMPORÁNEAS**

- La arena sociopolítica: instituciones y actores
- El gobierno representativo
- Nuevas tendencias participativas en las democracias contemporáneas
- Descentralización del estado
- Globalización económica y política

#### **Observaciones:**

#### **Competencias básicas y generales:**

##### **Competencias básicas**

CB1.- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB3.- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4.- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

**Competencias generales**

CG1.- Desarrollar habilidades de búsqueda, organización, análisis y presentación de la información.

CG3. Capacidad de colaborar y trabajar en equipo y en ambientes multidisciplinares, de acuerdo a unos objetivos o un proyecto en común.

**Competencias transversales:**

CT1.- Utilizar y aplicar las TIC en el ámbito académico y profesional.

**Competencias específicas:**

CE1-. Identificar y aplicar las teorías y conceptos de la Ciencia Política al análisis de los sistemas políticos actuales.

CE2-. Relacionar el origen, la estructura, el funcionamiento y las consecuencias sociales de las instituciones políticas y administrativas.

CE3-. Reconocer las claves de los procesos de toma de decisiones políticas, así como sus consecuencias y la influencia del contexto económico, jurídico y social.

CE4-. Describir el comportamiento de los actores políticos, sus interacciones y su relación con el sistema político.

CE7-. Comprender la estructura, competencias y funcionamiento de las organizaciones y de los actores internacionales.

CE8-. Identificar las variables relativas a la estructura, organización y funcionamiento de las administraciones públicas en sus distintos niveles.

CE13-. Elaborar estudios de caso y aplicar el método comparado para analizar instituciones y procesos políticos.

**Actividades formativas:**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Búsqueda, selección y gestión de la información	50	0
Técnicas de recogida de datos	-	0

Síntesis o resumen	50	0
Elaboración de contenidos en diferentes formatos	-	0
Representación visual de información o datos	-	0
Presentación y difusión de la información	50	0
Discusión dirigida	50	0
Análisis crítico	100	0
Fundamentación teórica o empírica	50	0
Estudio de caso	100	0
Resolución de problemas	-	0
Realización de un trabajo o proyecto	-	0
Lectura de textos	150	0

**Metodologías docentes:**

- Exposición teórica virtual
- Aprender haciendo (Learning by doing)
- Aprendizaje autónomo
- Trabajo por proyectos
- Trabajo colaborativo
- Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Estudio de caso

**Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):**

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación Continua	0%	100%
Prueba de síntesis	0%	40%
Examen final	0%	100%

**Asignaturas que conforman la materia:**

*(Para cada asignatura dar la información que se detalla a continuación)*

**Denominación de la asignatura: SISTEMA POLÍTICO ESPAÑOL**

**ECTS:6**

**Carácter:** Obligatoria

**Organización temporal:** Semestral

**Semestre impartición:** 3º semestre

**Lengua impartición:** Catalán/Español

**Denominación de la asignatura: SISTEMAS POLÍTICOS COMPARADOS**

<p><b>ECTS:6</b></p> <p><b>Carácter:</b> Obligatoria</p> <p><b>Organización temporal:</b> Semestral</p> <p><b>Semestre impartición:</b> 4º semestre</p> <p><b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>
<p><b>Denominación de la asignatura: PARTIDOS POLÍTICOS Y GRUPOS DE INTERÉS</b></p> <p><b>ECTS:6</b></p> <p><b>Carácter:</b> Obligatoria</p> <p><b>Organización temporal:</b> Semestral</p> <p><b>Semestre impartición:</b> 5º semestre</p> <p><b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>
<p><b>Denominación de la asignatura: INSTITUCIONES SOCIALES Y POLÍTICAS CONTEMPORÁNEAS</b></p> <p><b>ECTS:6</b></p> <p><b>Carácter:</b> Obligatoria</p> <p><b>Organización temporal:</b> Semestral</p> <p><b>Semestre impartición:</b> 6º semestre</p> <p><b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>

<b>Teoría Política</b>	
<b>ECTS materia: 12</b>	<b>Carácter:</b> Obligatoria
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> 7º semestre: 6 ECTS 8º semestre: 6 ECTS
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán/Español	

**Resultados de aprendizaje:**

**PENSAMIENTO POLÍTICO**

- Identificar los principales conceptos de Teoría Política
- Entender la evolución histórica de los principales conceptos de Teoría Política
- Conocer las aportaciones de los principales autores clásicos, modernos y contemporáneos.
- Incorporar la perspectiva de género en el análisis de las principales categorías políticas

**TEORÍAS DE LA DEMOCRACIA**

- Entender el origen del concepto de democracia.
- Distinguir las teorías positivas y normativas de la democracia.
- Conocer el instrumental analítico básico para reconocer un régimen político como democrático. Conocer el marco analítico y conceptual de la gobernabilidad.
- Utilizar el instrumental analítico básico para analizar las instituciones y el rendimiento de los sistemas políticos democráticos
- Conocer las relaciones entre la democracia y la globalización.
- Comprender algunos de los principales temas de debate sobre el funcionamiento de las democracias actuales

**Contenidos:**

**PENSAMIENTO POLÍTICO**

- El objeto de estudio del pensamiento político
- La libertad en la tradición liberal y en la republicana
- La igualdad en el pensamiento político clásico y contemporáneo
- La temática de la justicia
- El poder político: Autoridad v. legitimidad política
- El contrato social y el consentimiento
- Representación política y participación política
- La organización de la comunidad política
- La perspectiva de género

**TEORÍAS DE LA DEMOCRACIA**

- La idea de democracia.
- El enfoque económico de la democracia.
- La democracia deliberativa.
- Medición y calidad de la democracia.

**Observaciones:**

**Competencias básicas y generales:**

### Competencias básicas

CB1.- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB4.- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

### Competencias generales

CG1.- Desarrollar habilidades de búsqueda, organización, análisis y presentación de la información.

### Competencias transversales:

CT3.- Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional

### Competencias específicas:

CE1-. Identificar y aplicar las teorías y conceptos de la Ciencia Política al análisis de los sistemas políticos actuales.

CE3-. Reconocer las claves de los procesos de toma de decisiones políticas, así como sus consecuencias y la influencia del contexto económico, jurídico y social.

CE5-. Construir una opinión crítica y razonada sobre los temas que identifican los principales debates politológicos contemporáneos.

### Actividades formativas :

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Búsqueda, selección y gestión de la información	50	0
Técnicas de recogida de datos	-	0
Síntesis o resumen	-	0
Elaboración de contenidos en diferentes formatos	-	0
Representación visual de información o datos	-	0
Presentación y difusión de la información	-	0
Discusión dirigida	-	0
Análisis crítico	100	0
Fundamentación teórica o empírica	50	0
Estudio de caso	-	0
Resolución de problemas	-	0

Realización de un trabajo o proyecto	-	0
Lectura de textos	100	0
<b>Metodologías docentes (D'acord amb la llista):</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exposición teórica virtual</li> <li>• Aprender haciendo (Learning by doing)</li> <li>• Aprendizaje autónomo</li> </ul>		
<b>Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):</b>		
Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación Continua	0%	100%
Prueba de síntesis	0%	40%
Examen final	0%	100%
<b>Asignaturas que conforman la materia:</b>		
<i>(Para cada asignatura dar la información que se detalla a continuación)</i>		
<b>Denominación de la asignatura: PENSAMIENTO POLÍTICO</b>		
<b>ECTS:6</b>		
<b>Carácter:</b> Obligatoria		
<b>Organización temporal:</b> Semestral		
<b>Semestre impartición:</b> 7º semestre		
<b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español		
<b>Denominación de la asignatura: TEORÍAS DE LA DEMOCRACIA</b>		
<b>ECTS:6</b>		
<b>Carácter:</b> Obligatoria		
<b>Organización temporal:</b> Semestral		
<b>Semestre impartición:</b> 8º semestre		
<b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español		

**Administración pública**

<b>ECTS materia: 18</b>	<b>Carácter:</b> Obligatoria
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> 3º semestre: 6 ECTS 4º semestre: 6 ECTS 5º semestre: 6 ECTS
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán/Español	
<b>Resultados de aprendizaje:</b>	
<p><b><u>GESTIÓN PÚBLICA</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Comprender la burocracia como concepto organizacional y su funcionamiento.</li> <li>● Entender la Nueva Gestión Pública como paradigma organizativo</li> <li>● Explicar el concepto de gobernanza e identificar sus retos actuales.</li> <li>● Conocer y saber aplicar las técnicas de gestión y planificación de las Administraciones Públicas (presupuestos y recursos humanos).</li> </ul> <p><b><u>ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Identificar los elementos estructurales de la posición jurídica de la Administración y los derechos de los ciudadanos frente a ésta.</li> <li>● Comprender el fundamento, funciones y estructura del procedimiento administrativo común.</li> <li>● Entender los aspectos básicos del régimen jurídico de los actos administrativos, y los diversos sistemas de control sobre éstos.</li> <li>● Conocer el sistema de control jurisdiccional de la Administración Pública.</li> <li>● Comprender la significación del procedimiento administrativo y del acto administrativo</li> </ul> <p><b><u>ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Comprender el enfoque específico del análisis de las políticas públicas</li> <li>● Aplicar los procedimientos, instrumentos conceptuales y metodologías básicas para llevar a cabo un análisis de políticas públicas.</li> <li>● Elaborar y redactar un análisis de políticas públicas</li> </ul>	
<b>Contenidos:</b>	
<p><b><u>GESTIÓN PÚBLICA</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Introducción a la gestión pública</li> <li>● De la administración pública tradicional a la nueva gestión pública</li> <li>● Gestión relacional y redes de políticas</li> </ul>	

- Presupuestación y gestión de personal

### **ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS**

- La formación histórica y el concepto de derecho administrativo
- La organización administrativa
- Las fuentes del derecho administrativo
- La posición jurídica de la administración
- El procedimiento administrativo.
- El acto administrativo

### **ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS**

- Análisis de políticas públicas y actores políticos
- Definición del problema, establecimiento de la agenda y cambio en las políticas públicas
- Toma de decisiones, implementación y evaluación
- El papel de la burocracia y la administración pública

### **Observaciones:**

### **Competencias básicas y generales:**

#### **Competencias básicas**

CB3.- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

#### **Competencias generales**

CG2.- Planificar las actividades y proyectos (académicos y profesionales) de forma eficiente.

### **Competencias transversales:**

#### **Competencias específicas:**

CE1-. Identificar y aplicar las teorías y conceptos de la Ciencia Política al análisis de los sistemas políticos actuales.

CE2-. Relacionar el origen, la estructura, el funcionamiento y las consecuencias sociales de las instituciones políticas y administrativas.

CE6-. Evaluar el impacto de Internet y de las redes sociales en los procesos políticos e instituciones políticas.

CE8-. Identificar las variables relativas a la estructura, organización y funcionamiento de las administraciones públicas en sus distintos niveles.

CE9-. Identificar los principales paradigmas de la gestión pública.

CE10-. Saber analizar y evaluar políticas públicas.

**Actividades formativas:**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Búsqueda, selección y gestión de la información	100	0
Técnicas de recogida de datos	-	0
Síntesis o resumen	50	0
Elaboración de contenidos en diferentes formatos	-	0
Representación visual de información o datos	-	0
Presentación y difusión de la información	50	0
Discusión dirigida	-	0
Análisis crítico	50	0
Fundamentación teórica o empírica	-	0
Estudio de caso	100	0
Resolución de problemas	-	0
Realización de un trabajo o proyecto	-	0
Lectura de textos	100	0

**Metodologías docentes:**

- Exposición teórica virtual
- Aprender haciendo (Learning by doing)
- Aprendizaje autónomo
- Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Estudio de caso

**Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):**

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación Continua	0%	100%
Prueba de síntesis	0%	40%
Examen final	0%	100%

**Asignaturas que conforman la materia:**

*(Para cada asignatura dar la información que se detalla a continuación)*

<p><b>Denominación de la asignatura: GESTIÓN PÚBLICA</b></p> <p><b>ECTS:6</b></p> <p><b>Carácter:</b> Obligatoria</p> <p><b>Organización temporal:</b> Semestral</p> <p><b>Semestre impartición:</b> 3º semestre</p> <p><b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>
<p><b>Denominación de la asignatura: ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS</b></p> <p><b>ECTS:6</b></p> <p><b>Carácter:</b> Obligatoria</p> <p><b>Organización temporal:</b> Semestral</p> <p><b>Semestre impartición:</b> 4º semestre</p> <p><b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>
<p><b>Denominación de la asignatura: ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS</b></p> <p><b>ECTS:6</b></p> <p><b>Carácter:</b> Obligatoria</p> <p><b>Organización temporal:</b> Semestral</p> <p><b>Semestre impartición:</b> 5º semestre</p> <p><b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>

<b>Derecho</b>	
<b>ECTS materia: 12</b>	<b>Carácter:</b> Obligatoria
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> 3º semestre: 6 ECTS 6º semestre: 6 ECTS
<b>Lenguas en las que se imparte:</b>	

Catalán/Español

**Resultados de aprendizaje:**

**DERECHO PÚBLICO**

- Comprender las relaciones que hay entre el poder político y el derecho, y conocer el significado del Estado democrático de derecho moderno.
- Adquirir los conocimientos básicos sobre las fuentes del Derecho, así como los procesos de creación y aplicación del Derecho en el marco de nuestro sistema constitucional.
- Utilizar con competencia un vocabulario jurídico especializado.
- Comprender el sistema institucional y los principios estructurales previstos en la Constitución de 1978, así como las características fundamentales de nuestra forma de organización territorial del Estado.
- Conocer los elementos esenciales del sistema de derechos y libertades constitucionales y el conjunto de garantías previstas en la Constitución.

**UNIÓN EUROPEA**

- Comprender los fundamentos, estructura y organización del sistema jurídico y financiero de la Unión Europea.
- Identificar el Derecho de la Unión Europea como un sistema normativo autónomo respecto del Derecho Internacional y del Derecho nacional.
- Conocer el procedimiento de toma de decisiones y el sistema judicial de la Unión Europea.

**Contenidos:**

**DERECHO PÚBLICO**

- El estado, la constitución y el constitucionalismo
- La constitución española y las otras fuentes del derecho
- Las decisiones fundamentales del constituyente
- Derechos y libertades
- La organización territorial del estado
- Derechos y libertades

**UNIÓN EUROPEA**

- La Unión Europea: orígenes, naturaleza, objetivos y miembros.
- Sistema institucional y financiero.
- Fuentes y procedimientos legislativos.
- Sistema judicial.

**Observaciones:**

**Competencias básicas y generales:**

### Competencias básicas

CB1.- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

### Competencias generales

### Competencias transversales:

### Competencias específicas:

CE2-. Relacionar el origen, la estructura, el funcionamiento y las consecuencias sociales de las instituciones políticas y administrativas.

CE7-. Comprender la estructura, competencias y funcionamiento de las organizaciones y de los actores internacionales.

CE8-. Identificar las variables relativas a la estructura, organización y funcionamiento de las administraciones públicas en sus distintos niveles.

CE9-. Identificar los principales paradigmas de la gestión pública.

CE10-. Saber analizar y evaluar políticas públicas.

### Actividades formativas:

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Búsqueda, selección y gestión de la información	50	0
Técnicas de recogida de datos	-	0
Síntesis o resumen	-	0
Elaboración de contenidos en diferentes formatos	-	0
Representación visual de información o datos	-	0
Presentación y difusión de la información	25	0
Discusión dirigida	-	0
Análisis crítico	50	0
Fundamentación teórica o empírica	50	0
Estudio de caso	25	0
Resolución de problemas	-	0
Realización de un trabajo o proyecto	-	0
Lectura de textos	100	0

**Metodologías docentes:**

- Exposición teórica virtual
- Aprender haciendo (Learning by doing)
- Aprendizaje autónomo
- Estudio de caso

**Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):**

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación Continua	0%	100%
Prueba de síntesis	0%	40%
Examen final	0%	100%

**Asignaturas que conforman la materia:**

*(Para cada asignatura dar la información que se detalla a continuación)*

**Denominación de la asignatura: DERECHO PÚBLICO****ECTS:6****Carácter:** Obligatoria**Organización temporal:** Semestral**Semestre impartición:** 3º semestre**Lengua impartición:** Catalán/Español**Denominación de la asignatura: UNIÓN EUROPEA****ECTS:6****Carácter:** Obligatoria**Organización temporal:** Semestral**Semestre impartición:** 6º semestre**Lengua impartición:** Catalán/Español**Economía****ECTS materia: 18****Carácter:**

	Obligatoria
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> 3º semestre: 6 ECTS 6º semestre: 6 ECTS 7º semestre: 6 ECTS
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán/Español	
<b>Resultados de aprendizaje:</b>	
<p><b><u>ESTRUCTURA ECONÓMICA</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprender los principales indicadores que se utilizan para efectuar el seguimiento de la coyuntura económica</li> <li>• Identificar la naturaleza y los efectos de los principales mecanismos económicos de transmisión internacional.</li> <li>• Identificar las principales causas que explican el paso del crecimiento económico a la crisis económica actual.</li> </ul> <p><b><u>FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA DECISIÓN PÚBLICA</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar y saber aplicar correctamente las diferentes formas que adopta la toma de decisiones públicas.</li> <li>• Comprender cómo los comportamientos estratégicos de los actores sociales y políticos influyen en la toma de decisiones públicas.</li> <li>• Realizar evaluaciones de proyectos y análisis coste-beneficio.</li> <li>• Comprender la importancia del actuar de las instituciones y servidores públicos bajo los principios y valores generales de la ética pública.</li> </ul> <p><b><u>ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer el comportamiento económico de las organizaciones públicas y de qué manera estos comportamientos determinan los hechos económicos.</li> <li>• Conocer cómo funciona la Hacienda Pública y cuál es su relación con el sector privado.</li> <li>• Entender el sistema de financiación autonómica.</li> <li>• Comprender el contenido de la política económica y las funciones que desarrolla el sector público.</li> </ul>	
<b>Contenidos:</b>	
<p><b><u>ESTRUCTURA ECONÓMICA</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La evolución del capitalismo y el proceso de mundialización.</li> <li>• La base material del sistema.</li> <li>• La estructura y la dinámica del sistema.</li> <li>• Las transformaciones del patrón de crecimiento de la economía española.</li> </ul>	

- Las relaciones económicas con el exterior.
- La economía española y la primera crisis del siglo XXI.

### **FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA DECISIÓN PÚBLICA**

- Economía política de las decisiones públicas y economía política constitucional
- Bienes públicos y externalidades
- Elección pública
- Costes, beneficios y transferencias
- El cálculo de la rentabilidad.

### **ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO**

- El Sector Público
- El Presupuesto público
- Ingresos Públicos
- Gasto público
- Eficiencia de la gestión pública: nuevos retos del sector público, hacienda pública multinivel

#### **Observaciones:**

#### **Competencias básicas y generales:**

##### **Competencias básicas**

CB1.- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB2.- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB4.- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

##### **Competencias generales**

CG1.- Desarrollar habilidades de búsqueda, organización, análisis y presentación de la información.

#### **Competencias transversales:**

CT3.- Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional.

**Competencias específicas:**

CE1-. Identificar y aplicar las teorías y conceptos de la Ciencia Política al análisis de los sistemas políticos actuales.

CE3-. Reconocer las claves de los procesos de toma de decisiones políticas, así como sus consecuencias y la influencia del contexto económico, jurídico y social.

CE7-. Comprender la estructura, competencias y funcionamiento de las organizaciones y de los actores internacionales.

CE8-. Identificar las variables relativas a la estructura, organización y funcionamiento de las administraciones públicas en sus distintos niveles.

CE9-. Identificar los principales paradigmas de la gestión pública.

CE10-. Saber analizar y evaluar políticas públicas.

**Actividades formativas:**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Búsqueda, selección y gestión de la información	75	0
Técnicas de recogida de datos	50	0
Síntesis o resumen	-	0
Elaboración de contenidos en diferentes formatos	-	0
Representación visual de información o datos	50	0
Presentación y difusión de la información	50	0
Discusión dirigida	-	0
Análisis crítico	25	0
Fundamentación teórica o empírica	25	0
Estudio de caso	-	0
Resolución de problemas	50	0
Realización de un trabajo o proyecto	-	0
Lectura de textos	125	0

**Metodologías docentes:**

- Exposición teórica virtual
- Aprender haciendo (Learning by doing)
- Aprendizaje autónomo
- Aprendizaje basado en problemas (ABP)

<b>Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):</b>		
Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación Continua	0%	100%
Prueba de síntesis	0%	40%
Examen final	0%	100%
<b>Asignaturas que conforman la materia:</b> <i>(Para cada asignatura dar la información que se detalla a continuación)</i>		
<b>Denominación de la asignatura: ESTRUCTURA ECONÓMICA</b>		
<b>ECTS:6</b>		
<b>Carácter:</b> Obligatoria		
<b>Organización temporal:</b> Semestral		
<b>Semestre impartición:</b> 3º semestre		
<b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español		
<b>Denominación de la asignatura: FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA DECISIÓN PÚBLICA</b>		
<b>ECTS:6</b>		
<b>Carácter:</b> Obligatoria		
<b>Organización temporal:</b> Semestral		
<b>Semestre impartición:</b> 6º semestre		
<b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español		
<b>Denominación de la asignatura: ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO</b>		
<b>ECTS:6</b>		
<b>Carácter:</b> Obligatoria		
<b>Organización temporal:</b> Semestral		
<b>Semestre impartición:</b> 7º semestre		
<b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español		

<b>Sistema internacional</b>	
<b>ECTS materia: 18</b>	<b>Carácter:</b> Obligatoria
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> 4º semestre: 6 ECTS 5º semestre: 6 ECTS 7º semestre: 6 ECTS
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán/Español	
<b>Resultados de aprendizaje:</b>	
<b><u>INTRODUCCIÓN A LAS RELACIONES INTERNACIONALES</u></b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distinguir los conceptos básicos y los principales instrumentos para el estudio y análisis de las relaciones internacionales como disciplina académica.</li> <li>• Identificar las principales características del sistema internacional contemporáneo.</li> <li>• Comprender la evolución y los procesos de cambio y de transformación que definen el sistema internacional actual.</li> </ul>	
<b><u>GLOBALIZACIÓN E INTERNET</u></b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entender la complejidad del concepto de globalización.</li> <li>• Diferenciar las diversas dimensiones del fenómeno de la globalización</li> <li>• Descubrir las tensiones entre la globalización económica y los estados-nación, sus causas y áreas.</li> <li>• Identificar los principales actores y movimientos contrarios a la globalización económica, su surgimiento y evolución, así como sus efectos de diseminación y contagio a escala global.</li> <li>• Reconocer las principales instituciones y modelos de la globalización política, así como los problemas y resistencias a este proceso.</li> <li>• Analizar cómo incide la tecnología digital en la globalización y cómo ésta, en sus diversos aspectos, favorece la interconexión y desarrollo tecnológico digital.</li> <li>• Conocer las manifestaciones más actuales y globales de interconexión en red, tanto su soporte tecnológico como los actores que las impulsan.</li> <li>• Relacionar la globalización con las desigualdades por razón de género en distintos ámbitos</li> </ul>	
<b><u>GEOGRAFÍA POLÍTICA</u></b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar y aplicar los conceptos y enfoques fundamentales de la geografía política.</li> <li>• Comprender y analizar críticamente el impacto de las revoluciones tecnológicas en el funcionamiento y la estructura de la geopolítica mundial en el contexto de la globalización.</li> </ul>	

- Advertir y analizar el impacto de la distribución de los recursos políticos en el seno del Estado.
- Comprender la relación entre la geografía y la organización estatal.
- Entender los factores geográficos como variable explicativa de los fenómenos y procesos políticos.
- Interpretar, analizar y utilizar las técnicas de representación espacial en fenómenos de carácter geopolítico.
- Interpretar y representar datos espaciales y conocer los repositorios de datos geográficos más representativos.

**Contenidos:**

**INTRODUCCIÓN A LAS RELACIONES INTERNACIONALES**

- El estudio de las Relaciones Internacionales. Teoría y conceptos.
- El sistema internacional. Instrumentos de análisis.
- El sistema internacional de la Guerra Fría.
- El sistema internacional global

**GLOBALIZACIÓN E INTERNET**

- Qué es la globalización, orígenes, teorías y dimensiones de la globalización.
- Globalización política (gobernanza global e instituciones multilaterales, protestas contra la globalización, internacionalización de los derechos humanos).
- Globalización económica (teorías, instituciones, comercio internacional, impacto sobre los Estados).
- Seguridad, terrorismo y conflictos no convencionales.
- Migraciones, calentamiento global y políticas medioambientales.
- Cultura, innovación tecnológica y sociedad-red.

**GEOGRAFÍA POLÍTICA**

- Conceptos y teorías de la Geografía Política.
- Espacio y Poder. Representaciones cartográficas del poder.
- Estado-nación. Territorialidad y organización del Estado. Fronteras y límites. Crisis y fronteras. Disfunciones entre estructuras político-administrativas y realidad social.
- Los poderes públicos como agentes espaciales. La geografía jurídica.
- El espacio interestatal. Globalización y geopolítica. Imperialismos.
- Espacio y legitimidad: la geografía electoral.
- Lugar e identidad. Lugar y movimientos sociales.

**Observaciones:**

**Competencias básicas y generales:**

**Competencias básicas**

CB1.- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB5.- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### **Competencias generales**

CG2.- Planificar las actividades y proyectos (académicos y profesionales) de forma eficiente.

CG3.- Capacidad de colaborar y trabajar en equipo y en ambientes multidisciplinares, de acuerdo a unos objetivos o un proyecto en común.

#### **Competencias transversales:**

CT1.- Utilizar y aplicar las TIC en el ámbito académico y profesional.

CT3.- Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional.

#### **Competencias específicas:**

CE1-. Identificar y aplicar las teorías y conceptos de la Ciencia Política al análisis de los sistemas políticos actuales.

CE3-. Reconocer las claves de los procesos de toma de decisiones políticas, así como sus consecuencias y la influencia del contexto económico, jurídico y social.

CE6-. Evaluar el impacto de Internet y de las redes sociales en los procesos políticos e instituciones políticas.

CE7-. Comprender la estructura, competencias y funcionamiento de las organizaciones y de los actores internacionales.

CE8-. Identificar las variables relativas a la estructura, organización y funcionamiento de las administraciones públicas en sus distintos niveles.

#### **Actividades formativas:**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Búsqueda, selección y gestión de la información	50	0
Técnicas de recogida de datos	25	0

Síntesis o resumen	25	0
Elaboración de contenidos en diferentes formatos	-	0
Representación visual de información o datos	50	0
Presentación y difusión de la información	50	0
Discusión dirigida	-	0
Análisis crítico	-	0
Fundamentación teórica o empírica	50	0
Estudio de caso	50	0
Resolución de problemas	-	0
Realización de un trabajo o proyecto	50	0
Lectura de textos	100	0

**Metodologías docentes:**

- Exposición teórica virtual
- Aprender haciendo (Learning by doing)
- Aprendizaje autónomo
- Trabajo por proyectos
- Trabajo colaborativo
- Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Estudio de caso

**Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):**

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación Continua	0%	100%
Prueba de síntesis	0%	40%
Examen final	0%	100%

**Asignaturas que conforman la materia:**

*(Para cada asignatura dar la información que se detalla a continuación)*

**Denominación de la asignatura: INTRODUCCIÓN A LAS RELACIONES INTERNACIONALES**

**ECTS:6**

**Carácter:** Obligatoria

**Organización temporal:** Semestral

**Semestre impartición:** 4º semestre

**Lengua impartición:** Catalán/Español

<p><b>Denominación de la asignatura: GLOBALIZACIÓN E INTERNET</b></p> <p><b>ECTS:6</b></p> <p><b>Carácter:</b> Obligatoria</p> <p><b>Organización temporal:</b> Semestral</p> <p><b>Semestre impartición:</b> 7º semestre</p> <p><b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>
<p><b>Denominación de la asignatura: GEOGRAFÍA POLÍTICA</b></p> <p><b>ECTS:6</b></p> <p><b>Carácter:</b> Obligatoria</p> <p><b>Organización temporal:</b> Semestral</p> <p><b>Semestre impartición:</b> 5º semestre</p> <p><b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>

<b>Instituciones y actores políticos</b>	
<b>ECTS materia: 48</b>	<b>Carácter:</b> Optativa
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> 5º semestre: 6 ECTS 6º semestre: 12 ECTS 7º semestre: 6 ECTS 8º semestre: 24 ECTS
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán/Español	
<b>Resultados de aprendizaje:</b>	
<b><u>NUEVOS ACTORES TRANSNACIONALES</u></b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprender las implicaciones y retos de una sociedad civil globalizada.</li> <li>• Identificar los principales actores transnacionales que intervienen en la esfera política global.</li> </ul>	

- Analizar las características y dinámicas de los movimientos sociales transnacionales como actores políticos.

### **COMPORTAMIENTO POLÍTICO**

- Dominar los conceptos necesarios para el análisis del comportamiento político.
- Reflexionar sobre el papel de los ciudadanos en el funcionamiento de los sistemas democráticos actuales.
- Conocer los principales enfoques o corrientes que han estudiado el comportamiento político y electoral dentro de la ciencia política.
- Conocer los aspectos metodológicos imprescindibles para el análisis del comportamiento político y electoral.
- Construir una reflexión crítica sobre la influencia del género en el comportamiento político

### **SISTEMAS ELECTORALES**

- Comprender las funciones de los sistemas electorales en las democracias contemporáneas
- Identificar la importancia de los diferentes elementos de los sistemas electorales
- Considerar los criterios que informan la decisión sobre la adopción de los sistemas electorales
- Aplicar distintos sistemas electorales a una misma distribución de votos y comparar y evaluar sus resultados
- Identificar los efectos de los sistemas electorales en el sistema de partidos y en la dinámica de la competición partidista

### **POLÍTICA COMPARADA: TIPOS Y ORÍGENES DE REGÍMENES POLÍTICOS**

- Aprender la lógica del método comparativo y a distinguirlo de otros métodos de contrastación de hipótesis (método estadístico, experimental).
- Conocer diferentes definiciones empíricas de democracia y clasificaciones de regímenes políticos.
- Conocer diferentes explicaciones sobre los orígenes de los regímenes políticos.
- Conocer diferentes aproximaciones a los procesos de transición hacia la democracia.

### **DEMOCRATIZACIÓN E INSTITUCIONES POLÍTICAS DE AMÉRICA LATINA**

- Comprender las características y las dinámicas de las democratizaciones latinoamericanas.
- Comparar el diseño y el rendimiento de las principales instituciones políticas de las democracias latinoamericanas (electorales, relaciones ejecutivo-legislativo, partidos, etc.).
- Identificar las relaciones e interacciones existentes entre las diferentes instituciones políticas analizadas.

### **POLÍTICA CATALANA**

- Conocer los antecedentes históricos de las instituciones políticas actuales y el marco constitucional vigente de la autonomía de Cataluña.

- Conocer las competencias, organización y funcionamiento de las instituciones de autogobierno de Cataluña
- Identificar y saber utilizar las fuentes del derecho público de Catalunya y las relaciones de este ordenamiento jurídico con el ordenamiento estatal y europeo.
- Identificar las principales características del sistema político de Cataluña y sus efectos sobre la competencia electoral

### **TEMAS ACTUALES DE TEORÍA POLÍTICA**

- Conocer los temas que informan el debate contemporáneo en el ámbito de la Teoría Política
- Analizar los principales argumentos que orientan el debate público sobre temas de actualidad política
- Aplicar el razonamiento crítico para elaborar argumentos que permitan el posicionamiento personal sobre temas políticos
- Identificar las aportaciones de los principales teóricos contemporáneos en el debate sobre los principales temas políticos de la actualidad
- Identificar las diferencias y similitudes entre distintas escuelas y perspectivas feministas

### **TEORÍA DE JUEGOS**

- Entender la relevancia de los modelos formales en la explicación de los fenómenos políticos
- Comprender los conceptos fundamentales de la teoría de juegos y la toma de decisiones
- Aplicar los conceptos de la teoría de juegos en el análisis de la interacción estratégica
- Aplicar los conceptos de la teoría de juegos a situaciones políticas concretas

### **Contenidos:**

#### **NUEVOS ACTORES TRANSNACIONALES**

- Transnacionalismo, actores y movimientos sociales históricos: hacia la sociedad civil global
- Marco teórico-conceptual para estudiar los actores sociales
- Actores transnacionales contemporáneos: Organismos internacionales, Corporaciones transnacionales, iglesias, el crimen organizado

#### **COMPORTAMIENTO POLÍTICO**

- El comportamiento político como campo de estudio
- La participación política
- La opinión pública
- El comportamiento electoral
- Las variables explicativas del voto

#### **SISTEMAS ELECTORALES**

- Introducción al concepto de sistemas electorales: evolución y funciones

- Elementos de los sistemas electorales
- o Voto: evolución y tipología del sufragio
- o Candidatos
- o Magnitud de los distritos electorales y barreras electorales
- o Formulas electorales: mayoritarias, proporcionales, mixtas
- Efectos de los sistemas electorales

### **POLÍTICA COMPARADA: TIPOS Y ORÍGENES DE REGÍMENES POLÍTICOS**

- Introducción a la política comparada y el método comparativo
- Tipos de regímenes políticos: definición empírica de democracia y dictadura
- Explicaciones de democracia: la economía, la cultura, las clases sociales y la ciudadanía.
- Transiciones hacia la democracia.

### **DEMOCRATIZACIÓN E INSTITUCIONES POLÍTICAS DE AMÉRICA LATINA**

- Procesos de cambio político y estado de la democracia en América Latina.
- Estado de Derecho, sistema de justicia y protección de los derechos humanos en América Latina.
- La organización horizontal y vertical del poder político en América Latina.
- Sistemas de partidos y sistemas electorales en América Latina.

### **POLÍTICA CATALANA**

- Antecedentes de autogobierno y restablecimiento de la Generalitat de Catalunya.
- El marco institucional de la Generalitat de Catalunya
- El marco normativo, competencial y económico de la Generalitat de Catalunya.
- El catalanismo.
- Elecciones, electorado y partidos

### **TEMAS ACTUALES DE TEORÍA POLÍTICA**

- La libertad e igualdad, hoy
- Los 'neo': liberalismo, conservadurismo.
- Moral, ciudadanos y mercados
- Enfoques críticos a las teorías de la democracia liberal
- La perspectiva de género en política
- El ágora republicana contemporánea: de la deliberación a las "Fake news"
- ¿Las democracias son para siempre? Populismo, autoritarismo
- Moral, biología y evolución: Implicaciones para la teoría política
- Individuos, naciones y Estados
- Tecnología y política
- Nuevos temas en teoría política: Medio Ambiente, Justicia Intergeneracional, Derechos de los animales

## **TEORÍA DE JUEGOS**

- Introducción a la teoría de juegos: el principio de racionalidad y la teoría de la utilidad
- Teoría de juegos y política
- Los juegos en forma normal
- Los juegos en forma extensiva
- Los juegos repetidos

### **Observaciones:**

### **Competencias básicas y generales:**

#### **Competencias básicas**

CB2.- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3.- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4.- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

#### **Competencias generales**

CG1.- Desarrollar habilidades de búsqueda, organización, análisis y presentación de la información.

CG2.- Planificar las actividades y proyectos (académicos y profesionales) de forma eficiente.

### **Competencias transversales:**

CT1.- Utilizar y aplicar las TIC en el ámbito académico y profesional.

CT2.- Demostrar un nivel B2 (Marco europeo común de referencia para las lenguas) de un idioma moderno en la comprensión y producción de textos orales y escritos en un contexto académico y profesional GS

CT3.- Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional

### **Competencias específicas:**

CE1-. Identificar y aplicar las teorías y conceptos de la Ciencia Política al análisis de los sistemas políticos actuales.

CE2-. Relacionar el origen, la estructura, el funcionamiento y las consecuencias sociales de las instituciones políticas y administrativas.

CE3-. Reconocer las claves de los procesos de toma de decisiones políticas, así como sus consecuencias y la influencia del contexto económico, jurídico y social.

CE4-. Describir el comportamiento de los actores políticos, sus interacciones y su relación con el sistema político.

CE5-. Construir una opinión crítica y razonada sobre los temas que identifican los principales debates politológicos contemporáneos.

CE6-. Evaluar el impacto de Internet y de las redes sociales en los procesos políticos e instituciones políticas.

CE7-. Comprender la estructura, competencias y funcionamiento de las organizaciones y de los actores internacionales.

CE11-. Localizar y generar datos empíricos relevantes a través de la utilización pertinente de las herramientas metodológicas tanto cuantitativas como cualitativas, sabiendo discernir las ventajas y limitaciones de cada herramienta en relación a preguntas de investigación concretas.

CE12-. Generar aportaciones significativas a partir de la vinculación entre argumentos teóricos y el análisis de datos empíricos.

CE13-. Elaborar estudios de caso y aplicar el método comparado para analizar instituciones y procesos políticos.

**Actividades formativas:**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Búsqueda, selección y gestión de la información	150	0
Técnicas de recogida de datos	100	0
Síntesis o resumen	75	0
Elaboración de contenidos en diferentes formatos	50	0
Representación visual de información o datos	50	0
Presentación y difusión de la información	50	0
Discusión dirigida	25	0
Análisis crítico	100	0
Fundamentación teórica o empírica	100	0

Estudio de caso	100	0
Resolución de problemas	50	0
Realización de un trabajo o proyecto	100	0
Lectura de textos	250	0

**Metodologías docentes:**

- Exposición teórica virtual
- Aprender haciendo (Learning by doing)
- Aprendizaje autónomo
- Trabajo por proyectos
- Trabajo colaborativo
- Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Estudio de caso

**Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):**

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación Continua	0%	100%
Prueba de síntesis	0%	40%
Examen final	0%	100%

**Asignaturas que conforman la materia:**

*(Para cada asignatura dar la información que se detalla a continuación)*

**Denominación de la asignatura: NUEVOS ACTORES TRANSNACIONALES**

**ECTS:**6

**Carácter:** Optativa

Forma parte de la mención "Análisis Político"

**Organización temporal:** Semestral

**Semestre impartición:** 8º semestre

**Lengua impartición:** Catalán/Español

**Denominación de la asignatura: COMPORTAMIENTO POLÍTICO**

**ECTS:**6

**Carácter:** Optativa

Forma parte de la mención "Análisis Político"

<p><b>Organización temporal:</b> Semestral</p> <p><b>Semestre impartición:</b> 6º semestre</p> <p><b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>
<p><b>Denominación de la asignatura:</b> SISTEMAS ELECTORALES</p> <p><b>ECTS:</b>6</p> <p><b>Carácter:</b> Optativa</p> <p>Forma parte de la mención “Análisis Político”</p> <p><b>Organización temporal:</b> Semestral</p> <p><b>Semestre impartición:</b> 5º semestre</p> <p><b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>
<p><b>Denominación de la asignatura:</b> POLÍTICA COMPARADA: TIPOS Y ORÍGENES DE REGÍMENES POLÍTICOS</p> <p><b>ECTS:</b>6</p> <p><b>Carácter:</b> Optativa</p> <p>Forma parte de la mención “Análisis Político”</p> <p><b>Organización temporal:</b> Semestral</p> <p><b>Semestre impartición:</b> 7º semestre</p> <p><b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>
<p><b>Denominación de la asignatura:</b> DEMOCRATIZACIÓN E INSTITUCIONES POLÍTICAS DE AMÉRICA LATINA</p> <p><b>ECTS:</b>6</p> <p><b>Carácter:</b> Optativa</p> <p><b>Organización temporal:</b> Semestral</p> <p><b>Semestre impartición:</b> 6º semestre</p> <p><b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>

<p><b>Denominación de la asignatura: POLÍTICA CATALANA</b></p> <p><b>ECTS:</b>6</p> <p><b>Carácter:</b> Optativa</p> <p><b>Organización temporal:</b> Semestral</p> <p><b>Semestre impartición:</b> 8º semestre</p> <p><b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>
<p><b>Denominación de la asignatura: TEMAS ACTUALES DE TEORÍA POLÍTICA</b></p> <p><b>ECTS:</b>6</p> <p><b>Carácter:</b> Optativa</p> <p>Forma parte de la mención “Análisis Político”</p> <p><b>Organización temporal:</b> Semestral</p> <p><b>Semestre impartición:</b> 8º semestre</p> <p><b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>
<p><b>Denominación de la asignatura: TEORÍA DE JUEGOS</b></p> <p><b>ECTS:</b>6</p> <p><b>Carácter:</b> Optativa</p> <p><b>Organización temporal:</b> Semestral</p> <p><b>Semestre impartición:</b> 8º semestre</p> <p><b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>

<b>Derecho y gestión pública</b>	
<b>ECTS materia:</b> 36	<b>Carácter:</b>

	Optativa
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> 5º semestre: 12 ECTS 6º semestre: 6 ECTS 7º semestre: 12 ECTS 8º semestre: 6 ECTS
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán/Español	
<b>Resultados de aprendizaje:</b>	
<p><b><u>EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Aplicar los instrumentos para la evaluación de las políticas públicas en estudios de casos.</li> <li>● Comprender la lógica de la elaboración de indicadores</li> <li>● Aplicar los indicadores en la evaluación de políticas públicas</li> <li>● Comprender la importancia del actuar de las instituciones y servidores públicos bajo los principios y valores generales de la ética pública.</li> <li>● Identificar los principios y valores que exige la práctica profesional</li> </ul> <p><b><u>GOBERNANZA PÚBLICA</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Comprender y saber distinguir analíticamente los conceptos de gobernanza y gobernabilidad</li> <li>● Entender los principios de la nueva gestión pública y sus efectos en las administraciones públicas</li> <li>● Identificar ejemplos prácticos de gobernanza multinivel y sus implicaciones en la gestión de políticas públicas</li> <li>● Aplicar indicadores para operacionalización del concepto de calidad de las administraciones públicas</li> </ul> <p><b><u>ÉTICA PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Comprender la importancia del actuar de las instituciones y servidores públicos bajo los principios y valores generales de la ética pública.</li> <li>● Identificar los principios y valores que exige la práctica profesional y los instrumentos para promover su protección y cumplimiento.</li> <li>● Relacionar la ética para la gestión pública y la dimensión del género.</li> </ul> <p><b><u>DERECHO ADMINISTRATIVO</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Comprender y saber aplicar el régimen jurídico de la contratación pública, del dominio público y de la gestión patrimonial de las administraciones públicas.</li> <li>● Comprender y saber aplicar el régimen jurídico del procedimiento en materia de responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas y de expropiación forzosa.</li> </ul>	

- Comprender y saber aplicar el régimen jurídico de la actividad administrativa, y conocer los distintos modos de organizar la gestión de los servicios públicos.
- Comprender la intervención del sector público en la economía.

### **DERECHO LOCAL**

- Distinguir las características básicas de la Administración local, con especial atención a sus instituciones y competencias.
- Conocer el régimen de organización y funcionamiento de las entidades locales.
- Comprender las relaciones de poder entre los diferentes niveles de gobierno y las pautas de interacción entre las diferentes administraciones públicas, especialmente en el ámbito local.

### **TÉCNICAS DE DIRECCIÓN PÚBLICA**

- Conocer las características básicas del lenguaje administrativo
- Aplicar los principales instrumentos para la gestión documental en las administraciones públicas
- Conocer los principales instrumentos para la dirección pública
- Aprender la importancia de la gestión de las personas y de los equipos para las organizaciones y su gobierno
- Aplicar las principales técnicas y dinámicas para potenciar las habilidades personales en las organizaciones

### **Contenidos:**

#### **EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

- La medida de la performance a través de indicadores
- Los principales autores y sus aportaciones en evaluación de políticas y programas
- La evaluación de políticas y programas. Aspectos generales y principales tipo de evaluación
- Pre-evaluación, análisis de necesidades, evaluación del diseño, de la implementación y el impacto

#### **GOBERNANZA PÚBLICA**

- Concepto de gobernanza y gobernabilidad
- Gobernanza y democracia
- La nueva gestión pública y la colaboración público-privada
- La gobernanza en las redes de políticas públicas
- La gobernanza multinivel y la gestión intergubernamental
- La gobernanza e innovación en la transformación digital de las administraciones públicas
- Gobernanza y de calidad de la gestión pública

#### **ÉTICA PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

- Ética en la gestión y administración pública.

- Normas éticas, códigos de conducta.
- Prevención de la corrupción.
- Transparencia y Buena Administración.

### **DERECHO ADMINISTRATIVO**

- El acto administrativo
- Las garantías jurisdiccionales
- Las garantías patrimoniales
- La expropiación forzosa
- La responsabilidad patrimonial de la Administración
- La contratación pública
- La actividad de la Administración
- Los bienes públicos

### **DERECHO LOCAL**

- La Administración local en España.
- Principios del régimen local.
- Tipología de entidades locales: el municipio, el nivel supramunicipal de gobierno local.
- Relaciones interadministrativas.

### **TÉCNICAS DE DIRECCIÓN PÚBLICA**

- Lenguaje administrativo
- Gestión documental
- Gestión de personas y de equipos en las organizaciones
- Habilidades personales (interpersonales, de grupo, de comunicación) y técnicas de dirección

### **Observaciones:**

### **Competencias básicas y generales:**

#### **Competencias básicas**

CB2.- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3.- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4.- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

### **Competencias generales**

CG1.- Desarrollar habilidades de búsqueda, organización, análisis y presentación de la información.

CG2.- Planificar las actividades y proyectos (académicos y profesionales) de forma eficiente.

CG3.- Capacidad de colaborar y trabajar en equipo y en ambientes multidisciplinares, de acuerdo a unos objetivos o un proyecto en común.

### **Competencias transversales:**

CT1.- Utilizar y aplicar las TIC en el ámbito académico y profesional.

CT3.- Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional

### **Competencias específicas:**

CE2-. Relacionar el origen, la estructura, el funcionamiento y las consecuencias sociales de las instituciones políticas y administrativas.

CE3-. Reconocer las claves de los procesos de toma de decisiones políticas, así como sus consecuencias y la influencia del contexto económico, jurídico y social.

CE6-. Evaluar el impacto de Internet y de las redes sociales en los procesos políticos e instituciones políticas.

CE8-. Identificar las variables relativas a la estructura, organización y funcionamiento de las administraciones públicas en sus distintos niveles.

CE9-. Identificar los principales paradigmas de la gestión pública.

CE10-. Saber analizar y evaluar políticas públicas.

CE12-. Generar aportaciones significativas a partir de la vinculación entre argumentos teóricos y el análisis de datos empíricos.

CE13-. Elaborar estudios de caso y aplicar el método comparado para analizar instituciones y procesos políticos.

### **Actividades formativas:**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Búsqueda, selección y gestión de la información	100	0
Técnicas de recogida de datos	75	0
Síntesis o resumen	25	0
Elaboración de contenidos en diferentes formatos	25	0
Representación visual de información o datos	50	0
Presentación y difusión de la información	50	0
Discusión dirigida	25	0
Análisis crítico	25	0
Fundamentación teórica o empírica	50	0
Estudio de caso	125	0
Resolución de problemas	50	0
Realización de un trabajo o proyecto	100	0
Lectura de textos	200	0

**Metodologías docentes:**

- Exposición teórica virtual
- Aprender haciendo (Learning by doing)
- Aprendizaje autónomo
- Trabajo por proyectos
- Trabajo colaborativo
- Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Estudio de caso

**Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):**

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación Continua	0%	100%
Prueba de síntesis	0%	40%
Examen final	0%	100%

**Asignaturas que conforman la materia:**

*(Para cada asignatura dar la información que se detalla a continuación)*

**Denominación de la asignatura: EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

**ECTS:6**

**Carácter:** Optativa

Forma parte de la mención "Gobernanza pública"

<p><b>Organización temporal:</b> Semestral</p> <p><b>Semestre impartición:</b> 6º semestre</p> <p><b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>
<p><b>Denominación de la asignatura:</b> <b>GOBERNANZA PÚBLICA</b></p> <p><b>ECTS:</b>6</p> <p><b>Carácter:</b> Optativa</p> <p>Forma parte de la mención “Gobernanza pública”</p> <p><b>Organización temporal:</b> Semestral</p> <p><b>Semestre impartición:</b> 7º semestre</p> <p><b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>
<p><b>Denominación de la asignatura:</b> <b>ÉTICA PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b></p> <p><b>ECTS:</b>6</p> <p><b>Carácter:</b> Optativa</p> <p>Forma parte de la mención “Gobernanza pública”</p> <p><b>Organización temporal:</b> Semestral</p> <p><b>Semestre impartición:</b> 8º semestre</p> <p><b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>
<p><b>Denominación de la asignatura:</b> <b>DERECHO ADMINISTRATIVO</b></p> <p><b>ECTS:</b>6</p> <p><b>Carácter:</b> Optativa</p> <p>Forma parte de la mención “Gobernanza pública”</p> <p><b>Organización temporal:</b> Semestral</p> <p><b>Semestre impartición:</b> 5º semestre</p> <p><b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>

<p><b>Denominación de la asignatura: DERECHO LOCAL</b></p> <p><b>ECTS:6</b></p> <p><b>Carácter:</b> Optativa</p> <p><b>Organización temporal:</b> Semestral</p> <p><b>Semestre impartición:</b> 7º semestre</p> <p><b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>
<p><b>Denominación de la asignatura: TÉCNICAS DE DIRECCIÓN PÚBLICA</b></p> <p><b>ECTS:6</b></p> <p><b>Carácter:</b> Optativa</p> <p><b>Organización temporal:</b> Semestral</p> <p><b>Semestre impartición:</b> 5º semestre</p> <p><b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>

<b>Política digital</b>	
<b>ECTS materia: 36</b>	<b>Carácter:</b> Optativa
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> 5º semestre: 6 ECTS 6º semestre: 6 ECTS 7º semestre: 6 ECTS 8º semestre: 18 ECTS
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán/Español	
<b>Resultados de aprendizaje:</b>	
<b><u>ADMINISTRACIÓN DIGITAL</u></b>	

- Aplicar el régimen jurídico que regula la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de las administraciones públicas.
- Conocer los sistemas básicos de información pública on line y los procedimientos administrativos electrónicos.
- Interpretar los principales temas abiertos en materia de gobierno y administración electrónicos.
- Analizar las políticas públicas de administración electrónica.
- Comprender los cambios que implica la Administración electrónica a nivel organizativo

### **POLÍTICA E INTERNET**

- Analizar el debate sobre las potencialidades y peligros que Internet puede suponer para la democracia
- Comprender los efectos de Internet en los procesos y debates políticos contemporáneos
- Identificar cómo el nuevo entorno digital afecta la organización y la dinámica de los principales actores políticos

### **PARTICIPACIÓN DIGITAL**

- Evaluar experiencias concretas de participación y democracia electrónica tanto a nivel nacional como internacional.
- Aplicar los métodos de análisis propios de la evaluación de políticas públicas en los ámbitos de la administración y del gobierno electrónicos.

### **DEMOCRACIA Y GOBIERNO DIGITAL**

- Conocer los diferentes enfoques teóricos que intentan explicar el impacto de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las instituciones y procesos políticos.
- Reflexionar sobre las oportunidades que ofrecen las TIC para impulsar nuevas formas de democracia.

### **COMUNICACIÓN POLÍTICA Y OPINIÓN PÚBLICA**

- Conocer el enfoque de la psicología política y sus principales aportaciones
- Conocer las principales teorías explicativas de la formación de la opinión pública
- Identificar la importancia de los efectos de los medios de comunicación en los procesos políticos
- Comprender los efectos del nuevo entorno digital en lo relativo a la comunicación política (por el lado de la oferta) y a la opinión pública (por el lado de la demanda)

### **ANÁLISIS DE REDES Y BIG DATA**

- Entender la importancia de las redes sociales en política y los principales modelos de redes
- Identificar los efectos de las nuevas tecnologías en las características de las redes sociales digitales
- Aplicar las principales métricas para el análisis de redes sociales a casos prácticos
- Conocer las técnicas para la obtención de big data en un entorno digital

- Conocer y aplicar los principales instrumentos estadísticos para el análisis de redes digitales

**Contenidos:**

**ADMINISTRACIÓN DIGITAL**

- Transformación digital de las Administraciones públicas
- Régimen jurídico de la Administración electrónica
- Medida de la Administración electrónica
- La oferta de Administración electrónica
- La demanda de administración electrónica

**POLÍTICA E INTERNET**

- Modelos de democracia y nuevas tecnologías
- La esfera pública digital: oportunidades y amenazas
- Transformaciones de los actores políticos institucionalizados y campañas online
- Transformaciones de los medios de comunicación

**PARTICIPACIÓN DIGITAL**

- Públicos y usos de las TIC, digital divide.
- Tipos de participación ciudadana.
- Internet y acción colectiva
- E-citizenship, nuevos movimientos sociales, nuevas plataformas.

**DEMOCRACIA Y GOBIERNO DIGITAL**

- Gobernanza y modelos de gobierno digital
- Open government, gobierno 2.0
- Big data, transparencia, rendición de cuentas y responsiveness.
- El voto electrónico

**COMUNICACIÓN POLÍTICA Y OPINIÓN PÚBLICA**

- Psicología política y procesos cognitivos (heurísticas, sesgos, razonamiento motivado)
- Teorías de la opinión pública
- Efectos de los media (formación de la agenda, marcos mentales)
- El nuevo paradigma comunicativo: los medios digitales y las redes sociales

**ANÁLISIS DE REDES Y BIG DATA**

- Las redes sociales
- Las redes sociales digitales
- Componentes, estructura, tipologías y efectos de las redes.
- Análisis de redes sociales (Big data)
- o Técnicas y programario

- o Visualización
- o Análisis de texto

**Observaciones:****Competencias básicas y generales:****Competencias básicas**

CB2.- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3.- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4.- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

**Competencias generales**

CG1.- Desarrollar habilidades de búsqueda, organización, análisis y presentación de la información.

CG3.- Capacidad de colaborar y trabajar en equipo y en ambientes multidisciplinares, de acuerdo a unos objetivos o un proyecto en común.

**Competencias transversales:**

CT1.- Utilizar y aplicar las TIC en el ámbito académico y profesional.

CT2.- Demostrar un nivel B2 (Marco europeo común de referencia para las lenguas) de un idioma moderno en la comprensión y producción de textos orales y escritos en un contexto académico y profesional GS.

**Competencias específicas:**

CE1-. Identificar y aplicar las teorías y conceptos de la Ciencia Política al análisis de los sistemas políticos actuales.

CE2-. Relacionar el origen, la estructura, el funcionamiento y las consecuencias sociales de las instituciones políticas y administrativas.

CE3-. Reconocer las claves de los procesos de toma de decisiones políticas, así como sus consecuencias y la influencia del contexto económico, jurídico y social.

CE4-. Describir el comportamiento de los actores políticos, sus interacciones y su relación con el sistema político.

CE5-. Construir una opinión crítica y razonada sobre los temas que identifican los principales debates politológicos contemporáneos.

CE6-. Evaluar el impacto de Internet y de las redes sociales en los procesos políticos e instituciones políticas.

CE9-. Identificar los principales paradigmas de la gestión pública.

CE11-. Localizar y generar datos empíricos relevantes a través de la utilización pertinente de las herramientas metodológicas tanto cuantitativas como cualitativas, sabiendo discernir las ventajas y limitaciones de cada herramienta en relación a preguntas de investigación concretas.

CE12-. Generar aportaciones significativas a partir de la vinculación entre argumentos teóricos y el análisis de datos empíricos.

CE13-. Elaborar estudios de caso y aplicar el método comparado para analizar instituciones y procesos políticos.

**Actividades formativas:**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Búsqueda, selección y gestión de la información	100	0
Técnicas de recogida de datos	50	0
Síntesis o resumen	25	0
Elaboración de contenidos en diferentes formatos	25	0
Representación visual de información o datos	75	0
Presentación y difusión de la información	50	0
Discusión dirigida	25	0
Análisis crítico	50	0
Fundamentación teórica o empírica	50	0
Estudio de caso	100	0
Resolución de problemas	50	0
Realización de un trabajo o proyecto	100	0
Lectura de textos	200	0

**Metodologías docentes:**

- Exposición teórica virtual
- Aprender haciendo (Learning by doing)
- Aprendizaje autónomo
- Trabajo por proyectos
- Trabajo colaborativo
- Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Estudio de caso

**Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):**

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación Continua	0%	100%
Prueba de síntesis	0%	40%
Examen final	0%	100%

**Asignaturas que conforman la materia:**

*(Para cada asignatura dar la información que se detalla a continuación)*

**Denominación de la asignatura: ADMINISTRACIÓN DIGITAL**

**ECTS:**6

**Carácter:** Optativa

Forma parte de la mención "Gobernanza pública"

**Organización temporal:** Semestral

**Semestre impartición:** 8º semestre

**Lengua impartición:** Catalán/Español

**Denominación de la asignatura: POLÍTICA E INTERNET**

**ECTS:**6

**Carácter:** Optativa

Forma parte de la mención "Política digital"

**Organización temporal:** Semestral

**Semestre impartición:** 5º semestre

**Lengua impartición:** Catalán/Español

<p><b>Denominación de la asignatura: PARTICIPACIÓN DIGITAL</b></p> <p><b>ECTS:</b>6</p> <p><b>Carácter:</b> Optativa</p> <p>Forma parte de la mención “Política digital”</p> <p><b>Organización temporal:</b> Semestral</p> <p><b>Semestre impartición:</b> 8º semestre</p> <p><b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>
<p><b>Denominación de la asignatura: DEMOCRACIA Y GOBIERNO DIGITAL</b></p> <p><b>ECTS:</b>6</p> <p><b>Carácter:</b> Optativa</p> <p>Forma parte de la mención “Política digital”</p> <p><b>Organización temporal:</b> Semestral</p> <p><b>Semestre impartición:</b> 7º semestre</p> <p><b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>
<p><b>Denominación de la asignatura: COMUNICACIÓN POLÍTICA Y OPINIÓN PÚBLICA</b></p> <p><b>ECTS:</b>6</p> <p><b>Carácter:</b> Optativa</p> <p>Forma parte de la mención “Política digital”</p> <p><b>Organización temporal:</b> Semestral</p> <p><b>Semestre impartición:</b> 8º semestre</p> <p><b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>
<p><b>Denominación de la asignatura: ANÁLISIS DE REDES Y BIG DATA PÚBLICOS</b></p> <p><b>ECTS:</b>6</p>

<p><b>Carácter:</b> Optativa</p> <p>Forma parte de la mención "Política digital"</p> <p><b>Organización temporal:</b> Semestral</p> <p><b>Semestre impartición:</b> 6º semestre</p> <p><b>Lengua impartición:</b> Catalán/Español</p>
---

<b>Proyecto práctico profesional (PPP)</b>	
<b>ECTS materia:</b> 6	<b>Carácter:</b> Optativa
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> 8º semestre: 6 ECTS
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán/Español	
<p><b>Resultados de aprendizaje:</b></p> <p><b><u>PROYECTO PRÁCTICO PROFESIONAL (PPP)</u></b></p> <p>Los resultados a los que se vincula la evaluación de la adquisición de las competencias por parte del estudiante se obtendrán a través de la resolución de distintas situaciones que afrontará el estudiante tanto de forma individual, como grupal (según convenga al caso), y la realización de un dictamen final sobre un tema planteado relacionado con alguna de las materias trabajadas a lo largo de los estudios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución de distintas situaciones y problemáticas que afrontará el estudiante durante su interacción dentro de un espacio de simulación profesional.</li> <li>• Realización de un informe final sobre el tema trabajado a lo largo del período de prácticas.</li> <li>• Emplear las teorías y modelos sobre la Ciencia Política y de la Administración y los múltiples ámbitos que las componen.</li> <li>• Establecer un sistema de recogida y sistematización de la información y datos necesarios en el ámbito de la Ciencia Política y de la Administración.</li> <li>• Emplear la metodología pertinente y realizar un análisis adecuado de los datos.</li> </ul>	
<b>Contenidos:</b>	

### **PROYECTO PRÁCTICO PROFESIONAL (PPP)**

- Prácticas virtuales.
- Espacio de simulación profesional en el ámbito de la Ciencia Política y de la Administración, que consiste en:
  - El diagnóstico: Llevar a cabo estudios descriptivos sobre un problema, una situación o una institución política:
  - El planteamiento de soluciones a problemas examinados mediante el desarrollo de asesorías o consultorías de carácter propositivo.
  - Compaginar ambos tipos de actividades.

### **Observaciones:**

Es importante señalar que la dispersión geográfica del potencial alumnado (que puede residir en España, Europa, Latinoamérica o el resto del mundo) y su perfil de edad (adultos con trabajo a tiempo completo) conduce a la realización de las prácticas virtuales, siguiendo el ejemplo de este tipo de prácticas que se han implementado exitosamente en otras titulaciones de la Universitat Oberta de Catalunya.

### **Competencias básicas y generales:**

#### **Competencias básicas**

CB2.- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB4.- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

#### **Competencias generales**

CG1.- Desarrollar habilidades de búsqueda, organización, análisis y presentación de la información.

CG2.- Planificar las actividades y proyectos (académicos y profesionales) de forma eficiente.

CG3.- Capacidad de colaborar y trabajar en equipo y en ambientes multidisciplinares, de acuerdo a unos objetivos o un proyecto en común.

### **Competencias transversales:**

CT1.- Utilizar y aplicar las TIC en el ámbito académico y profesional.

CT3.- Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional

**Competencias específicas:**

CE3-. Reconocer las claves de los procesos de toma de decisiones políticas, así como sus consecuencias y la influencia del contexto económico, jurídico y social.

CE6-. Evaluar el impacto de Internet y de las redes sociales en los procesos políticos e instituciones políticas.

CE8-. Identificar las variables relativas a la estructura, organización y funcionamiento de las administraciones públicas en sus distintos niveles.

CE10-. Saber analizar y evaluar políticas públicas.

CE13-. Elaborar estudios de caso y aplicar el método comparado para analizar instituciones y procesos políticos.

**Actividades formativas:**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Búsqueda, selección y gestión de la información	50	0
Técnicas de recogida de datos	25	0
Síntesis o resumen	-	0
Elaboración de contenidos en diferentes formatos	-	0
Representación visual de información o datos	25	0
Presentación y difusión de la información	25	0
Discusión dirigida	-	0
Análisis crítico	-	0
Fundamentación teórica o empírica	-	0
Estudio de caso	-	0
Resolución de problemas	25	0
Realización de un trabajo o proyecto	-	0
Lectura de textos	-	0

**Metodologías docentes:**

- Aprender haciendo (Learning by doing)
- Aprendizaje autónomo
- Aprendizaje basado en problemas (ABP)
- Estudio de caso
- Trabajo colaborativo

<b>Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):</b>		
Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación Continua	0%	100%

**Asignaturas que conforman la materia:**  
*(Para cada asignatura dar la información que se detalla a continuación)*

**Denominación de la asignatura: PROYECTO PRÁCTICO PROFESIONAL (PPP)**

**ECTS:**6

**Carácter:** Optativa

**Organización temporal:** Semestral

**Semestre impartición:** 8º semestre

**Lengua impartición:** Catalán/Español

<b>Trabajo Final de Grado</b>	
<b>ECTS materia:</b> 6	<b>Carácter:</b> Optativa
<b>Organización temporal:</b> Semestral	<b>Secuencia dentro del plan de estudios:</b> 8º semestre: 6 ECTS
<b>Lenguas en las que se imparte:</b> Catalán/Español	
<b>Resultados de aprendizaje:</b>	
<b><u>TRABAJO FINAL DE GRADO</u></b>	
<p>Los resultados a los que se vincula la evaluación de la adquisición de las competencias asociadas al Trabajo Final de Grado por parte del estudiante se obtendrán a través de la elaboración de un trabajo sobre el tema asignado relacionado con alguna de las materias trabajadas en el Grado, que podrá tener carácter de informe profesional o de investigación, y una adecuada presentación de los resultados. La realización de este trabajo supone:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Plantear en el ámbito de la Ciencia Política y de la Administración un trabajo o ensayo que trate alguna de sus diferentes áreas, problemas específicos o casos diversos.</li> <li>● Emplear las teorías y modelos de la Ciencia Política y de la Administración y aplicarlas en los múltiples ámbitos que las componen.</li> </ul>	

- Establecer un sistema de recogida y sistematización de la información y datos necesarios para un trabajo Ciencia Política y de la Administración.
- Emplear la metodología pertinente y realizar un análisis y una presentación adecuada de los datos.

**Contenidos:**

**TRABAJO FINAL DE GRADO**

Elaboración del Trabajo Final de Grado sobre una situación o problemas propios del ámbito de la Ciencia Política y de la Administración, mediante el desarrollo de cinco actividades básicas que corresponden a las partes elementales de un trabajo de este tipo:

- Formulación del tema y pregunta de investigación.
- Revisión de la bibliografía relacionada con el tema elegido.
- Exposición de métodos, técnicas y datos utilizados.
- Redacción del informe.
- Presentación pública del Trabajo Final de Grado.

**Observaciones:**

- Para poder realizar el Trabajo Final de Grado (TFG) es necesario cumplir el requisito de haber superado al menos 150 créditos ECTS del plan de estudios del Grado.
- El tema del TFG será escogido por cada estudiante. Para ayudar al estudiante en la elección y concreción al matricularse de la asignatura del TFG, el profesor responsable de la asignatura facilitará a los estudiantes un listado amplio de temas. Cada estudiante deberá elegir uno de ellos o bien plantear un tema alternativo; en este último caso, la viabilidad del tema la determinará el profesor responsable de la asignatura.
- Una vez elegido el tema del TFG, el profesor responsable de la asignatura asignará a cada estudiante un tutor especialista en la materia seleccionada. Este tutor atenderá y dirigirá al estudiante a lo largo del desarrollo del TFG.
- Los TFG serán objeto de defensa pública ante una comisión de evaluación, que estará integrada por miembros del equipo académico del Grado, incluyendo al tutor del TFG.
- La nota final del TFG tendrá dos elementos fundamentales:
  - a) La nota con la que los miembros del tribunal califican el TFG entregado por el estudiante (es decir, la calificación media que los tres miembros del tribunal otorguen a la memoria entregada por el estudiante como resultado de la última PEC de la evaluación continuada). Esta nota representará el 80% de la nota final del TFG.
  - b) La nota que obtenga el estudiante del propio acto de presentación y defensa de su TFG ante el tribunal. Esta nota supondrá el 20 % de la nota final del TFG.

**Competencias básicas y generales:**

### **Competencias básicas**

#### **Competencias generales**

CG1.- Desarrollar habilidades de búsqueda, organización, análisis y presentación de la información.

CG2.- Planificar las actividades y proyectos (académicos y profesionales) de forma eficiente.

#### **Competencias transversales:**

CT1.- Utilizar y aplicar las TIC en el ámbito académico y profesional.

CT3.- Actuar de manera honesta, ética, sostenible, socialmente responsable y respetuosa con los derechos humanos y la diversidad, tanto en la práctica académica como en la profesional

#### **Competencias específicas:**

CE1-. Identificar y aplicar las teorías y conceptos de la Ciencia Política al análisis de los sistemas políticos actuales.

CE2-. Relacionar el origen, la estructura, el funcionamiento y las consecuencias sociales de las instituciones políticas y administrativas.

CE3-. Reconocer las claves de los procesos de toma de decisiones políticas, así como sus consecuencias y la influencia del contexto económico, jurídico y social.

CE4-. Describir el comportamiento de los actores políticos, sus interacciones y su relación con el sistema político.

CE7-. Comprender la estructura, competencias y funcionamiento de las organizaciones y de los actores internacionales.

CE8-. Identificar las variables relativas a la estructura, organización y funcionamiento de las administraciones públicas en sus distintos niveles.

CE9-. Identificar los principales paradigmas de la gestión pública.

CE11-. Localizar y generar datos empíricos relevantes a través de la utilización pertinente de las herramientas metodológicas tanto cuantitativas como cualitativas, sabiendo discernir las ventajas y limitaciones de cada herramienta en relación a preguntas de investigación concretas.

CE12-. Generar aportaciones significativas a partir de la vinculación entre argumentos teóricos y el análisis de datos empíricos.

CE13-. Elaborar estudios de caso y aplicar el método comparado para analizar instituciones y procesos políticos.

**Actividades formativas:**

Actividades formativas	Horas	Presencialidad
Búsqueda, selección y gestión de la información	25	0
Técnicas de recogida de datos	25	0
Síntesis o resumen	-	0
Elaboración de contenidos en diferentes formatos	-	0
Representación visual de información o datos		0
Presentación y difusión de la información	25	0
Discusión dirigida	-	0
Análisis crítico	-	0
Fundamentación teórica o empírica	25	0
Estudio de caso	25	0
Resolución de problemas	-	0
Realización de un trabajo o proyecto	-	0
Lectura de textos	25	0

**Metodologías docentes:**

- Exposición teórica virtual
- Aprender haciendo (Learning by doing)
- Aprendizaje autónomo
- Trabajo por proyectos
- Estudio de caso

**Sistemas de evaluación (indicar Ponderación Máxima y Mínima):**

Sistemas evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Evaluación Continua	0%	100%

**Asignaturas que conforman la materia:**

*(Para cada asignatura dar la información que se detalla a continuación)*

**Denominación de la asignatura: TRABAJO FINAL DE GRADO**

**ECTS:6**

**Carácter:** Trabajo Final de Grado

**Organización temporal:** Semestral

**Semestre impartición:** 8º semestre

**Lengua impartición:** Catalán/Español

### 5.2.1. Mapa de competencias del Grado

Materia	Asignaturas	C B1	C B2	C B3	C B4	C B5	CG 1	CG 2	CG 3	C T1	C T2	C T3	C E1	C E2	C E3	C E4	C E5	C E6	C E7	C E8	C E9	CE 10	CE 11	CE 12	CE 13
Fundamentos de las ciencias sociales	Introducción a la Ciencia Política			x	x	x						x	x							x					
	Introducción a la Ciencia de la Administración			x	x	x							x							x	x				
	Introducción a la Economía			x		x	x					x	x			x				x					
	Historia política y social contemporánea				x	x						x			x					x					
	Introducción a la Sociología			x	x	x						x		x	x										
	Introducción al Derecho				x	x	x					x			x						x				
Lengua inglesa	Inglés B2.1					x			x	x	x														





Economía	Estructura económica	x			x		x											x								
	Fundamentos teóricos de la decisión pública		x										x		x					x	x	x				
	Economía del sector público				x		x						x							x	x					
Sistema internacional	Introducción a las relaciones internacionales	x				x				x			x						x	x						
	Geografía política					x			x	x					x				x							
	Globalización e Internet	x						x	x				x						x	x						
Instituciones y actores políticos	Nuevos actores transnacionales						x								x	x			x							
	Sistemas electorales									x					x	x	x	x								
	Comportamiento político					x											x								x	x







## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1. Personal académico disponible

La Universitat Oberta de Catalunya dispone de una estructura académica y de una estructura de gestión fija que garantizan el buen funcionamiento de la Universidad.

La estructura académica está formada por el personal académico cuya vinculación con la universidad determina la actividad académica que desarrolla.:

Personal académico con vinculación o contratación laboral:

- Profesorado propio y asociado
- Personal Investigador
- Otro personal académico

Personal académico cuya vinculación o contratación no es laboral:

- Personal docente colaborador

#### **Personal académico con vinculación o contratación laboral:**

El profesorado propio es el contratado a tiempo completo, de manera indefinida con dedicación de exclusividad, salvo autorización expresa. El profesorado asociado y otro personal académico, presta una dedicación a tiempo parcial, por un período de tiempo determinado y vinculado a un proyecto o programa académico concreto.

Estas figuras académicas son responsables de la dirección académica de los programas y las asignaturas y de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y cumplimiento de los objetivos de formación. Este profesorado es el responsable de la planificación académica, de la definición de los contenidos y recursos y del proceso de evaluación del estudiante.

La Política de personal académico de la UOC contempla las siguientes posiciones, en adelante categorías y sus funciones asociadas (al no coincidir las categorías del convenio colectivo de la universidad con las presentes en el cuadro resumen de la aplicación del Ministerio, se concreta para cada categoría la que se usará en la aplicación):

#### **Profesorado propio:**

- Profesorado lector: Se trata de una posición inicial de profesorado, mantiene una dedicación preferente a las funciones docentes si bien participa de manera progresiva en funciones de planificación docente, innovación y mejora e investigación. Los requisitos mínimos para esta posición son estar en posesión del título de doctorado y un mínimo de 2 años de experiencia docente.
- Profesorado agregado: Corresponde al profesorado doctor, experto en la metodología de aprendizaje de la UOC y con plena capacidad docente e investigadora debidamente acreditada por los procedimientos establecidos en el sistema universitario. Los requisitos mínimos para esta posición son estar en posesión del título de doctorado, un mínimo de 6 años de experiencia como profesor/a y haber obtenido los méritos académicos establecidos en la Política de personal académico.
- Catedrático/a: Asume el rol de liderazgo en la planificación y ejecución de la actividad académica, su evaluación y mejora y dispone de una amplia experiencia en el liderazgo de equipos de investigación. Es excelente en investigación y dispone de una carrera académica plenamente consolidada y debidamente acreditada por los procedimientos vigentes en el sistema universitario. Los requisitos mínimos para esta posición son estar en posesión del título de doctorado, un mínimo de 10 años de experiencia como profesor/a y disponer de la acreditación en investigación avanzada de AQU o Catedrático ANECA, así como disponer de los méritos académicos establecidos en la Política de personal académico.
- Profesorado senior: Asume un rol de liderazgo en la planificación y ejecución de la actividad académica, su evaluación y mejora y con una carrera académica consolidada y debidamente acreditada por los procedimientos vigentes en el sistema universitario. Los requisitos mínimos para esta posición son estar en posesión del título de doctorado, un mínimo de 10 años de experiencia como profesor/a y haber obtenido los méritos académicos establecidos en la Política de personal académico.

#### **Profesorado asociado y otro personal académico:**

- Profesorado asociado: Corresponde al profesorado que puede ser contratado por la universidad considerando su experiencia profesional o académica para complementar ámbitos de especialización del profesorado propio. Se valora la experiencia y competencia profesional. La contratación es a tiempo parcial.
- Profesorado visitante: Se corresponde al profesorado que, resultado de alianzas de institucionales permite la movilidad para el intercambio de conocimiento y experiencia. El contrato es de carácter temporal con la duración que se acuerda entre las partes y dedicación a tiempo completo o parcial.

La Política de personal académico reconoce la categoría de ayudante, para aquel profesorado cuya vinculación contractual es de carácter permanente pero no ha consolidado el título de doctor. La Política de personal académico reconoce también la figura de profesorado emérito.

### **Personal académico cuya vinculación o contratación no es laboral**

Para el completo desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes en el aula virtual, la Universidad cuenta con una red de más de cuatro mil profesores/as colaboradores/as y ochocientos tutores/as, coordinados en todo momento por el profesorado de la Universidad:

- Profesorado colaborador: Asume funciones de acompañamiento docente y evaluación de un grupo de estudiantes (de un máximo de 75) de una asignatura determinada.
- Tutor/a: Asume funciones de acogida, asesoramiento y orientación académica a los estudiantes. Les ofrece apoyo en la adaptación al entorno de aprendizaje y participa activamente en la prevención del abandono.

### **Personal académico disponible para el título**

Los Estudios de Derecho y Ciencia Política, responsables de la propuesta de Grado, están dirigidos por la dirección de estudios, responsable de toda la oferta de los estudios y miembro de la Comisión Académica. La Comisión de la Titulación, responsable principal del diseño del grado, del seguimiento de su implementación y de la evaluación del programa, está presidida por la dirección del grado.

El personal académico laboral participante en el título en calidad de dirección académica y profesorado responsable de asignatura (PRA) se detalla a continuación:

**Dirección del programa:**

**Tabla resumen CV**

<b>Profesorado</b>	<b>Titulación académica</b>	<b>Acreditación académica</b>	<b>Categoría / nivel contractual</b>	<b>Dedicación</b>	<b>Experiencia académica y/ o profesional y/o investigadora</b>	<b>Asignaturas a coordinar/ número ECTS</b>
<b>Albert Batlle Rubio</b>	<p>Doctor en Ciencias Políticas, UAB, 1995.</p> <p>Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología, UAB, 1990.</p>	<p>Acreditación Universidad Privada AQU 2006</p> <p>Tres tramos de actividad docente (Docencia)</p> <p>Un tramo de dirección académica (Docencia)</p>	Profesor agregado	A tiempo completo	<p>Más de 20 años de experiencia docente</p> <p>Ámbitos de investigación: Instituciones políticas, rational choice, impacto de las TIC en la acción colectiva.</p> <p>2002-2006: Dirección del Programa de Ciencia Política y de la Administración de la UOC.</p> <p>Desde marzo de 2006 hasta 2008: Dirección del programa de doctorado de la UOC.</p> <p>Desde 2010 director del Máster en Análisis Político (UOC)</p> <p>Desde 2009 profesor asociado en la facultad de Derecho de la Universitat de Barcelona.</p> <p>Coordinador del grupo de investigación GADE ("e-Governança: administración y democracia electrónica") y reconocido como grupo de investigación consolidado por la Generalitat de Catalunya (2017).</p> <p>1992-1994 Visiting Scholar en la University of Chicago para la realización de la tesis doctoral.</p>	<p>Instituciones sociales y políticas contemporáneas (6 ECTS); Fundamentos teóricos de la decisión pública (6 ECTS); Teoría de juegos (6 ECTS)</p>

**Profesorado:**

<b>Tabla resumen CV</b>						
<b>Profesora do</b>	<b>Titulación académica</b>	<b>Acreditación académica</b>	<b>Categoría / nivel contractual</b>	<b>Dedicación</b>	<b>Experiencia académica y/ o profesional y/o investigadora</b>	<b>Asignaturas a coordinar/ número ECTS</b>
<b>Fernando Álvarez</b>	Doctorado en ciencias humanas, sociales y jurídicas	Investigación: Doctorado – 2005  Docencia: Tramo docente 1 – 2014 Tramo docente 2 – 2019	Profesor lector	A tiempo completo	Desde 2007 es Profesor de los Estudios de Economía y Empresa de la Universitat Oberta de Catalunya, actualmente es el Director del Máster en Dirección y Gestión de la Empresa Familiar y del Segundo ciclo de Administración y Dirección de Empresas de los Estudios de Economía y Empresa de esta universidad. Desde el curso 2009 hasta su extinción en 2014, fue Director del Programa de Ciencias Empresariales de la UOC. Anteriormente fue Profesor del Departamento de Empresa de la Universitat Internacional de Catalunya (1997-2007). Ha impartido docencia en asignaturas vinculadas a la Macroeconomía y a la Economía Pública. Sus intereses de investigación son la actividad financiera del sector público, la cultura y valores de la empresa familiar y la divulgación de la economía en general. El fruto de sus investigaciones queda recogido en varias publicaciones de libros, artículos y estudios encargados.	Economía del sector público (6 ECTS)
<b>Marie Christine Appel</b>	Licenciada en Filología inglesa por la Universidad de Aarhus (Dinamarca), Doctorado en Lingüística Aplicada por la Universidad de Dublin, Trinity College (Irlanda)	2 tramos de investigación y 1 tramo docente 1 tramo de innovación	Profesora agregada	A tiempo completo	Experiencia académica y/o profesional:  Más de 20 años de experiencia docente en la Universidad de Dublin, Trinity College, Dublin City University, Universitat Ramon Llull, Universitat Rovira i Virgili, y Universitat Oberta de Catalunya en materias de LIngüística Computacional, La enseñanza de segundas	Inglés B2.1 (6 ECTS)

		Lector AQU año 2011			lenguas y TIC, y didáctica de la lengua, lengua inglesa y española como lenguas extranjeras.  Experiencia investigadora:  Coordinación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo (SpeakApps, SpeakApps 2, eQTel, tandemMOOC).  Actualmente miembro del grupo de investigación consolidado realTIC. Dirección del centro de investigación e-learn center en la UOC (2014-2015).	
<b>Joan Balcells Padullés</b>	Doctor en Ciencias Políticas y Sociales, Instituto Universitario Europeo. 2010  Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración. Universitat Pompeu Fabra 2003.	Acreditación profesor lector AQU  Dos tramos de actividad docente  Un tramo de investigación	Profesor lector	A tiempo completo	Más de 10 años de experiencia docente Director del Máster Universitario en Administración y Gobierno Electrónico (UOC). Miembro del grupo de investigación GADE (eGobernanza: Administración y Democracia Electrónica). Ha participado en varios proyectos I+D sobre el impacto de las TIC en la política. Áreas de investigación: Teoría política, teoría de la democracia, opinión pública, efectos de las TIC en la política y las administraciones públicas.	Pensamiento político (6 ECTS); Teorías de la democracia (6 ECTS); Política e Internet (6 ECTS) Proyecto práctico profesional (PPP) (6 ECTS)
<b>Mikel Barreda Diez</b>	Doctor en Ciencias Políticas y Sociología (Universidad de Deusto), 2001.	Acreditación Profesor Contratado Doctor ANECA, 2015.	Profesor agregado	A tiempo completo	Más de 20 años de experiencia docente. Director del Grado de Relaciones Internacionales de UOC (desde 2017). Profesor asociado de Ciencia Política en la Universidad Pompeu Fabra (desde 2010). Con anterioridad ha impartido docencia de grado y postgrado en diversas universidades además de UOC	Introducción a la Ciencia Política (6 ECTS); Sistemas políticos comparados (6 ECTS);

	Licenciado de grado en Ciencias Políticas y Sociología (Universidad de Deusto), 1990.	<p>Acreditación profesor lector AQU, 2008.</p> <p>Dos tramos de investigación reconocidos por AQU</p> <p>Dos tramos de actividad docente (Docencia)</p>			<p>(Deusto, Pompeu Fabra, Abat Oliva, Escola Superior de Relacions Públiques –adscrita a UB- y Fundació Universitària del Bages). Evaluador de titulaciones y vocal de la Comisión de Ciencias Sociales II de la Fundación Madridmasd (desde 2019). Ha trabajado como analista senior y jefe de proyectos en el Instituto Internacional de Gobernabilidad (2001-2006). Ámbitos de investigación: política comparada (sobre todo de América Latina) e instituciones políticas. Entre sus publicaciones figuran la edición de los libros <i>El análisis de la política. Enfoques y herramientas de la ciencia política</i> (Huygens, 2016), <i>Organismos electorales y calidad de la democracia en América Latina</i> (JNE, 2014), <i>Las instituciones políticas de las democracias latinoamericanas</i> (Huygens, 2013) y <i>Gobernanza, instituciones y desarrollo</i> (Tirant lo Blanch, 2012), así como diversos artículos científicos en revistas internacionales como Canadian Journal of Political Science, Reforma y Democracia (CLAD), Perfiles Latinoamericanos, Revista de Ciencia Política (Chile), Política y Gobierno, Revista Mexicana de Sociología, y América Latina Hoy.</p>	Democratización e instituciones políticas de América Latina (6 ECTS)
<b>Josep Maria Batalla</b>	Doctorado en Economía	<p>Investigación Doctorado – 2009</p> <p>Evaluación agencia externa – 2016</p> <p>Lector AQU – 2016</p> <p>Docencia:</p>	Profesor Agregado	Media jornada	<p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona, y doctor en Economía por la misma universidad.</p> <p>Actualmente es profesor agregado de los Estudios de Economía y Empresa de la Universitat Oberta de Catalunya, donde impartedocencia en el ámbito de la economía aplicada. Ha sido director de varias titulaciones, concretamente de la diplomatura de Ciencias Empresariales (2000-2004), el grado de Administración y</p>	Estructura económica (6 ECTS)

		Tramo docente 1 – 2010 Tramo docente 2 – 2010 Tramo docente 3 – 2012 Tramo docente 4			Dirección de Empresas (2001-2003) y el segundo ciclo de Ciencias del Trabajo (2001-2003). Ha obtenido tres tramos de docencia.  La actividad de I+D+i del investigador Josep M. Batalla se centra en el estudio del uso del e-learning para la formación de los trabajadores en la empresa.	
<b>Rosa Borge Bravo</b>	<p>Doctora en Ciencias Políticas y Sociología. Universidad de Deusto, 2001.</p> <p>Licenciada de grado en Ciencias Políticas y Sociología. Universidad de Deusto, 1987.</p> <p>Certificado de aptitud pedagógica (Universidad de Deusto, 1990).</p> <p>Diploma en Marketing y Técnicas Publicitarias (Cámara Comercio Bilbao, 1985)</p>	<p>Acreditación Universidad Privada AQU 2006</p> <p>Acreditación Agregada de Investigación AQU 2017.</p> <p>Dos sexenios de investigación (AQU)</p> <p>Tres tramos de actividad docente (Docencia)</p>	Profesora agregada	A tiempo completo	<p>33 años de experiencia docente.</p> <p>Ha sido Investigadora Residente del IN3 y Directora Adjunta del Doctorado en Sociedad de la Información y el Conocimiento y Directora del Máster en Sociedad de la Información y el Conocimiento de la UOC. Ha sido Visiting Scholar en el Center for Political Studies de la University of Michigan (Ann Arbor), Senior Researcher en la Universitat Pompeu Fabra (Barcelona) y Profesora Asociada de la Portland State University (Studies Abroad).</p> <p>Es miembro del grupo de investigación consolidado GADE (Gobernanza, Administración y Democracia Electrónica) y de varios Standing Groups del European Consortium for Political Research (Politics and Internet, Democratic Innovations, Political Participation). Ha participado, lidera y ha liderado diferentes proyectos I+D sobre el impacto de los medios digitales en la participación y deliberación política y en la opinión pública como ONPARTDEL (UOC), DEMOC2017 (UOC), DIGIPART (Univ. València), OPINIONET (UOC), POLNET (UAB) o Ciudadanía Digital</p>	<p>Análisis de políticas públicas (6 ECTS);</p> <p>Participación digital (6 ECTS);</p> <p>Análisis de redes y big data (6 ECTS)</p>

					<p>(UCM). Ha sido investigadora de los proyectos europeos GEDII (UOC) y BCONNECT@HOME (UOC).</p> <p>Ha publicado en revistas referenciadas como Information, Communication &amp; Society, International Journal of Communication, Policy &amp; Internet, Javnost-The Public, Review of Communication Research, REIS, ARBOR y la Revista Internacional de Sociología. Ha elaborado varios manuales docentes, el más reciente sobre "El Diseño de la Investigación en Estudios Internacionales" (2021, FUOC).</p> <p>Cuenta también con experiencia profesional: como directora de proyectos del consulting NetLearning (proyectos I+D y asesoría a empresas) y como consultora para diferentes instituciones públicas.</p>	
<b>Anna Busquets Alemany</b>	<p>Licenciada en Humanidades, Universidad Pompeu Fabra (Barcelona), 1992 – 1996.</p> <p>Posgrado en Lengua y Cultura Chinas I y II, 1997-1999.</p> <p>Máster en Historia, Institut Universitari d'Història, Jaume Vicens i Vives, Universidad Pompeu Fabra, 1998.</p> <p>Doctorado en Historia, Institut d'Història Jaume Vicens i Vives, Universidad Pompeu Fabra, 2008</p>	<p>1 Sexenio de investigación y 3 tramos de docencia reconocidos</p> <p>AQU: Lector (26/11/2008)</p> <p>Lector AQU año 2011</p> <p>ANECA: Profesor Ayudante Doctor (22/2/2013)</p>	Profesora Agregada	A tiempo completo	<p>Experiencia académica y/o profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesora asociada a tiempo parcial, Universidad Pompeu Fabra (1999/2000 a 2010/2011).</li> <li>- Coordinadora y Tutora del Programa de Estudios Hispánicos, Universidad Pompeu Fabra (2001 – 2003)</li> <li>- Profesora del Programa de Estudios Hispánicos, Universidad Pompeu Fabra (2001/2002 a 2002/2003)</li> <li>- Profesora de Historia de China en la Escuela Superior Internacional, centro adscrito a la Universidad Pompeu Fabra (2000/2001 a 2012/2013).</li> </ul>	Historia política y social contemporánea (6 ECTS)

		<p>ANECA: Profesor Contratado Doctor (22/2/2013)</p> <p>ANECA: Profesor Universidad Privada (22/2/2013)</p>		<p>Experiencia investigadora:</p> <p>2005 SGR 00526 Título de la Ayuda: Ayudas de apoyo a las actividades de grupos de investigación. Grupo de investigación del Instituto Universitario de Historia Jaume Vicens i Vives. IP: Josep Fontana Lázaro Entidad: Generalitat de Catalunya. Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información. 18/10/2005 a 31/12/2008</p> <p>BHA2003-08554 Título: La China de España II: elaboración de un corpus digitalizado de documentos españoles sobre China de 1555 a 1900. IP: Dolors Folch Fornesa 12/12/2003 a 11/12/2006</p> <p>2001 SGR 00284 Título: Ayudas de apoyo a las actividades de grupos de investigación. Grupo de investigación de Historia de Catalunya. IP: Josep Fontana Lázaro Entidad: Generalitat de Catalunya. Departamento de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información. 1/1/2002 a 20/9/2005</p> <p>BHA2000-0939 Título: La China de España I: elaboración de un corpus digitalizado de documentos españoles sobre China de 1555 a 1900. IP: Dolors Folch Fornesa</p>	
--	--	---	--	--	--

				<p>19/12/2000 a 19/12/2003 2000 SGR 00092 Título: Ayudas de apoyo a las actividades de grupos de investigación. Grupo de investigación de Historia de Catalunya. IP: Josep Fontana Lázaro Entidad: Comisionado para Universidades e Investigación 1/1/2001 a 31/12/2002</p> <p>1998 SGR 00091 Título: Ayudas de apoyo a las actividades de grupos de investigación. Grupo de investigación de Historia de Catalunya. IP: Josep Fontana Lázaro Entidad: Comisionado para Universidades e Investigación 20/5/1998 a 20/5/2000</p>	
<b>Natàlia Cantó Milà</b>	<p>Licenciada en sociología por la UAB (1997)</p> <p>Doctora en ciencias sociales por la Universitt Bielefeld (2002)</p>	<p>Lector AQU</p> <p>2 Tramo de investigaci3n 2000-2011 AQU</p> <p>1 tramo de docencia</p>	Profesora agregada	<p>Experiencia acad3mica y/o profesional:</p> <p>- Profesora de los Estudios de Humanidades de la Universitat Oberta de Catalunya desde el ao 2007</p> <p>Anteriormente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesora de teora sociol3gica y poltica social (Universitt Leipzig; 2003-2006))</li> <li>- Profesora ayudante de filosofa social e historia de la sociologa (Universitt Bielefeld 1999-2003)</li> </ul> <p>Experiencia investigadora:</p>	Fundamentos de la investigaci3n cualitativa (6 ECTS)

					<ul style="list-style-type: none"> <li>- IP del proyecto I+D “Las formas de compromiso de pareja y la expresión de las emociones en la era de la comunicación electrónica” 2011-2013 (CSO2010-16502)</li> <li>- IP del proyecto I+D (junto con Ramon Ribera): “FUTUROS COTIDIANOS: VIDAS URBANAS EN TIEMPOS DE AUSTERIDAD Y CAMBIO” 2014-2016. (CSO2013-48232-P)</li> <li>- Cantó-Milà, Natàlia and Seebach, Swen (2015). Desired images, regulating figures, constructed imaginaries: The future as an apriority for society to be possible Current Sociology March 2015 63: 198-215, first published on January 12, 2015 doi:10.1177/0011392114556583</li> <li>- Cantó-Milà, Natàlia (2013) Gratitude. Invisibly Webbing Society Together. Journal of Classical Sociology February 2013 vol. 13 no. 1 8-19</li> <li>- Cantó-Milà, Natàlia (2013) Send me a message and I'll call you back – The late modern webbing of everyday love life (together with Francesc Núñez-Mosteo and Swen Seebach) in Internet and Emotions (edited by Tova Benski &amp; Eran Fisher). Routledge. London</li> </ul>	
<b>Ana Sofia Cardenal Izquierdo</b>	<p>Doctora en Ciencia Política y de la Administración, UAB, 1996.</p> <p>Máster de Ciencia política y de la Administración, UAB, 1994.</p>	<p>Acreditación Universidad Privada AQU 2006</p> <p>Tres tramos de investigación</p>	Profesora agregada	A tiempo completo	<p>Más de 15 años de experiencia docente.</p> <p>Antes de su incorporación a UOC</p> <p>trabajó como consultora para la Secretaría de Integración Económica de Centroamérica (1999-2001).</p> <p>Ámbitos de investigación: política comparada, comunicación política, tecnologías digitales, opinión pública, comportamiento electoral. Tiene experiencia de investigación en el ámbito de la política comparada y de la comunicación política. En el ámbito de la</p>	<p>Sistemas electorales (6 ECTS);</p> <p>Comportamiento político (6 ECTS);</p> <p>Partidos políticos y grupos de interés (6 ECTS);</p> <p>Comunicación política y opinión pública (6 ECTS)</p>

	Diploma de Relaciones Internacionales, Johns Hopkins University, SAIS-Bolonia, 1990.  Licenciada en Ciencias de la Información, UAB, 1988.	Tres tramos de actividad docente			política comparada es autora del libro: La democracia y la tierra (Madrid: CIS, monografías, num.187, 2001), y co-editora del libro: América Central: las democracias inciertas (Madrid: Tecnos, 1996). En el ámbito de la comunicación política es Investigadora Principal del proyecto "nuevos medios y opinión pública" (opinionet, www.opinionet.net), financiado por el Ministerio de Economía (CSO2013-47082-P) y junto a Carol Galais del proyecto: "El sesgo de los nuevos medios: una propuesta de medida", financiado por el Consell Audiovisual de Catalunya (CAC). Además, ha publicado artículos en diversas revistas internacionales como Party Politics, Policy & Internet, y REIS.	
<b>Agustí Cerrillo Martínez</b>	Doctor en Derecho	Acreditación de Investigación avanzada (AQU). 4 tramos de investigación reconocidos por la AQU.  3 tramos de docencia	Catedrático	A tiempo completo	Catedrático de Derecho administrativo en la Universitat Oberta de Catalunya (desde 2012). Director del programa de Derecho (2006-2008).  Director de los Estudios de Derecho y Ciencia Política (2008-2013).  CoDirector del Máster de Dirección Pública EAPC-UOC. Director del curso de especialización en contratación pública, Director del postgrado en Administración electrónica (2006-2010).  Miembro del grupo de investigación Gobernanza, Administración y Democracia Electrónica (GADE).  Síndic de Greuges de la UOC (2016-)  Miembro de la Comissió Jurídica Assessora de la Generalitat de Catalunya (2020-)	Administración digital (6 ECTS); Democracia y gobierno digital (6 ECTS)
<b>Pau Cortadas</b>	Licenciado en economía	Docencia: Tramo docente 1-2010	Profesor lector	A tiempo completo	Doctorando del programa de doctorado de la Sociedad de la Información y el Conocimiento de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC). Máster en Sociedad de la Información por la UOC y licenciado en Economía por la Universidad de Barcelona. Desde	Introducción a la Economía (6 ECTS)

		Tramo docente 2_2014			2001 es profesor del Área de Fundamentos de Economía de los Estudios de Economía y Empresa (UOC).  Sus intereses de investigación se sitúan en el ámbito de la economía laboral.	
<b>Ramon Galindo Caldés</b>	<p>Doctor en Derecho (Universidad de Barcelona, 2012)</p> <p>Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología (Universidad del País Vasco, 1999)</p> <p>Máster en Gestión Pública (Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad Pompeu Fabra y ESADE, 2003)</p> <p>DEA en Ciencia Política (Universidad de Barcelona, 2003).</p>	<p>Acreditación investigación (prof. agregado) (AQU, 2020)</p> <p>Acreditación prof. lector (AQU, 2018)</p> <p>1 tramo de investigación (AQU, 2021)</p> <p>1 tramo docente (2020)</p>	Profesor lector	A tiempo completo	<p>Experiencia investigadora desde 2003, y docente desde 2015.</p> <p>Profesor asociado de Derecho administrativo de la Universidad de Barcelona (2016-)</p> <p>Premio CEMCI de Investigación científica avanzada de la administración y el gobierno local, 2013</p> <p>Autor de unas 35 publicaciones, incluidas tres monografías (CEMCI, IVAP, Diputación de Barcelona); 11 artículos en revistas indexadas (2 en WOS/JCR, 2 en Scopus) y 2 libros como dir./coord..</p> <p>Participación en 16 proyectos de investigación, dos de ellos como IP.</p> <p>Estancias breves de investigación en las universidades de Birmingham, Newcastle upon Tyne y Plymouth (Reino Unido), y Colegio Mayor del Cauca (Colombia)</p>	<p>Gestión pública (6 ECTS);</p> <p>Estructuras administrativas (6 ECTS);</p> <p>Geografía política (6 ECTS);</p> <p>Derecho administrativo (6 ECTS)</p>

<p><b>Isaac González Balletbó</b></p>	<p>Doctor en Políticas Públicas y Transformación Social, Universidad Autònoma de Barcelona, 2010</p> <p>Licenciado en Sociología, Universidad Autónoma de Barcelona, 1998.</p>	<p>Lector AQU (2015)</p> <p>Tramos de docencia acreditados: 2</p> <p>Tramos de investigación acreditados:1</p>	<p>Profesor agregado</p>	<p>A tiempo completo</p>	<p>Experiencia académica y/o profesional:</p> <p>Profesor de la Universitat Oberta de Catalunya (desde el año 2007 hasta la actualidad).</p> <p>Investigador del área de educación del Instituto de Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Barcelona (años 2004 y 2005)</p> <p>Coordinador del área de educación del Instituto de Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Barcelona (año 2006), e investigador colaborador de dicho instituto hasta 2012.</p> <p>Experiencia investigadora:</p> <p>IP en proyectos competitivos (últimos 5 años): Jóvenes y participación política. Un análisis de las disposiciones políticas y de las prácticas participativas en clave de movilidad social. (Referencia: 2012AJOVE00007) Mayo 2013 a mayo 2014.</p> <p>Participación en proyectos competitivos (últimos 5 años) : Futuros cotidianos: vidas urbanas en tiempos de austeridad y cambio (URBANFURUES). (Referencia: CSO2013-48232-P). IP: Natalia Cantó y Ramón Ribera. Diciembre 2014 a diciembre 2017</p> <p>Las formas de compromiso de pareja y la expresión de las emociones en la era de la comunicación electrónica. (Referencia: CSO2010-16502). IP: Natalia Cantó. Enero 2011 a diciembre 2013.</p> <p>Regímenes escolares y equidad educativa. Una aproximación comparativa apoyada en encuestas internacional y estudios de caso. (Referencia: CSO2009-09954 (Proyectos investigación</p>	<p>Evaluación de programas y políticas públicas (6 ECTS)</p>
---------------------------------------	--	--	--------------------------	--------------------------	--	--

					<p>fundamental no orientada)). IP: Miquel Àngel Alegre. Enero 2010 a diciembre 2011.</p> <p>Factores de desarrollo, política educativa y logros formativos en los países avanzados. Un análisis internacional en clave de excelencia y equidad en educación. (Referencia: F/ARECES2010-02). IP: Miquel Àngel Alegre. Noviembre 2010 a noviembre 2012</p> <p>Publicaciones principales:</p> <p>Benito, R.; Alegre, M. À.; González, I. (2014)"School educational project as a criterion of school choice: discourses and practices in the city of Barcelona", en Journal of Education Policy, Vol. 29, Issue 3, pp. 397-420. Índice de Impacto SCI/SSCI: 0,921.</p> <p>Benito, R.; Alegre, M. À.; González, I. (2014) "School segregation and its effects on educational equality and efficiency in 16 OECD comprehensive school systems", en Comparative Education Review. Vol. 58, No. 1, pp. 104-134. Índice de Impacto SCI/SSCI: 0.907</p> <p>Pujolar, J.; González, I. (2013) "Linguistic "mudes" and the de-ethnization of language choice in Catalonia", en International Journal of Bilingual Education and Bilingualism, 16 (2), pp. 138-152. Índice de Impacto SCI/SSCI: 0.878</p>	
<b>Joseph Ellsworth Hopkins</b>	Máster en Lingüística Aplicada por la University of Illinois at Urbana-Champaign (EE.UU.).	1 tramo de docencia reconocido-2010	Profesor lector	A tiempo completo	Lleva más de 25 años dedicado a la enseñanza de lenguas extranjeras en los Estados Unidos y en España. En el año 2001, entró como coordinador de las asignaturas de lengua inglesa en la UOC, donde actualmente es el director del Centro de Idiomas Modernos.	Inglés B2.2 (6 ECTS)
<b>Vanessa Jiménez Serranía</b>	Doctora en Derecho Mercantil por la USAL LLM de Droit français, européen et international des affaires	Acreditación Profesor Contratado Doctor	Profesora lectora	Tiempo completo	Más de 7 años de experiencia docente. Becaria predoctorales (FPU y beca de la Fundación Mutua Madrileña) Premio Extraordinario de Doctorado(2017) Premio "José Manuel Gómez Pérez" a la excelencia académica	TEAN (6 ECTS)

	(Universidad de Panthéon-Assas) Master 2 Droit des Nouvelles Technologies de l'Information et de la Communication y Master 2 Droit privé des contrats et de la concurrence (Université Paris-Saclay,  Máster en Derecho Patrimonial Privado	ACSUCYL/ANE CA 2019			(2019) Profesora asociada Derecho Mercantil USAL (2016-2020) Numerosas publicaciones en editoriales (Aranzadi, Springer, Tirant-Lo-Blanch) y revistas de prestigio (Actas de Derecho Industrial, A.B.A. International Antitrust Bulletin, Cuadernos de Derecho Transnacional, Revista General de Derecho Europeo, Revista Aranzadi de Derecho y Nuevas Tecnologías). Miembro activo de varios grupos científicos (Asociación Literaria y Artística para la Defensa del Derecho de Autor (ALADDA), España Red Académica de Defensa de la Competencia, España; International League of Competition Law (LIDC), Internacional y Association Henri Capitant, Francia). Miembro del grupo de trabajo de varios proyectos de investigación (DER2013-44872R Propiedad Intelectual y Universidades: uso de contenidos con fines educativos y científicos; protección, explotación y transferencia de resultados; DER2017-86831-R, Competencia, propiedad intelectual y tutela de los consumidores en el sector agroalimentario). Gestión académica (coordinación del Área Jurídica en la Escuela de Relaciones Laborales de Zamora, coordinación académica del Máster en Derecho de los Mercados Financieros, secretaria del Instituto Multidisciplinar de Empresa) Abogada colaboradora en varios despachos de abogados (tanto en España como en Francia) en los departamentos de nuevas tecnologías y/o derecho de la competencia (2013-2020)	
<b>Maria Julià Barceló</b>	Doctora en Sociedad de la Información, UOC.	Acreditación profesor lector AQU (2015)	Profesora agregada	A tiempo completo	Más de 20 años de experiencia docente y de investigación  Directora del grado de Gestión y Administración Pública (interuniversitario UOC, UB). 2016-actual.	Unión Europea (6 ECTS);

	<p>Máster en Estudios Europeos por el Instituto Universitario de Estudios Europeos de la UAB.</p> <p>Licenciada en Derecho por la UAB.</p>	<p>Un tramo de investigación reconocido por AQU</p> <p>Dos tramos de actividad docente (Docencia)</p>			<p>Miembro de diversos grupos de investigación financiados por el Ministerio y del Grupo de Investigación Consolidado reconocido por la AGAUR sobre Derechos Humanos, Democracia y Globalización de la UOC (2006-2016).</p> <p>Es autora de la monografía "Las misiones de paz de la Unión Europea" (Tirant lo Blanch, 2015) y de diversos capítulos de libros y artículos científicos sobre operaciones de mantenimiento de la paz europeas, el Brexit y la participación del Reino Unido en las misiones de paz europeas, las relaciones exteriores y la política comercial de la UE ante la protección de los derechos humanos, así como, la jurisdicción de la UE sobre los actores privados de carácter económico.</p>	<p>Técnicas de dirección pública (6 ECTS)</p>
<p><b>Lluc López Vidal</b></p>	<p>Doctor en Relaciones Internacionales e Integración Europea por la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB).</p> <p>Graduado Superior en Estudios Internacionales e Interculturales, especialidad Asia (UAB) .</p> <p>Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universitat Pompeu Fabra.</p>	<p>Dos tramos de actividad docente</p>	<p>Profesor agregado</p>	<p>A tiempo completo</p>	<p>Más de 18 años de experiencia docente.</p> <p>En la actualidad, es profesor responsable de áreas de Relaciones Internacionales en el Grado de Relaciones Internacionales y en el Máster de Diplomacia Pública de la UOC. Además es director académico del Máster en Cooperación Internacional y Acción Humanitaria y profesor asociado de la UAB, Grado en Ciencia Política-</p> <p>Líneas de investigación: Cooperación regional y seguridad en Asia ; Cooperación Regional y seguridad en Asia Oriental; política exterior japonesa en el período de posguerra fría; relaciones de seguridad China-Japón, política exterior de china.</p>	<p>Introducción a las relaciones internacionales (6 ECTS)</p>

<b>Aleksandra Malicka</b>	Doctorado en Lingüística Aplicada		Profesora lectora	A tiempo completo	Investigadora visitante en la Universidad de Hawái en Manoa (2011), en la Universidad de Georgetown y en el Educational Testing Service. Actualmente es profesora responsable de la asignatura de Inglés en el Centro de Idiomas Modernos de la UOC.	Inglés B2.2 (6 ECTS)
<b>Roger Martínez Sanmartí</b>	Doctorado en Sociología, Universidad Autónoma de Barcelona	3 tramos de docencia	Profesor lector	A tiempo completo	Experiencia académica y/o profesional: UAB 2001- 2003 y 2005-2008 UOC 2003-actualidad  Experiencia investigadora: Grupo de Investigación Consolidado GRECS (UOC); Proyectos: 2014-16: Investigació Futuros cotidianos: vidas urbanas en tiempos de austeridad y cambio (proyecto I+D Excelencia del Ministerio de Ciencia e Innovación; investigadora principal: Natàlia Cantó i Ramon Ribera: CSO2013-48232-P (Suprobrama de Generación de conocimiento). 2018-20 Investigació YoungFutures: Imaginarios del Futuro de los Jóvenes. CSO2017-88594-P - Proyectos de I+D (Excelencia) – convocatòria 2017)	Introducción a la Sociología (6 ECTS)
<b>David Martínez Zorrilla</b>	Doctor en Derecho por la UPF(2004). Licenciado en Derecho con Premio Extraordinario (1997) por la UAB.	Acreditación profesor Lector AQU 2008 Acreditación de investigación (Agregado) AQU 2012  Dos tramos de investigación (sexenios)	Profesor agregado	A tiempo completo	Más de 20 años de experiencia docente. Profesor del Área de Filosofía del Derecho de la UPF (1998-2010). Profesor de los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la UOC desde 2006. Miembro de diversos proyectos de investigación financiados por el Ministerio y por la Generalitat de Catalunya. Es autor de varios libros, entre los que destacan Conflictos constitucionales, ponderación e indeterminación normativa (Marcial Pons, 2007) y Metodología jurídica y argumentación (Marcial Pons, 2010), así como de numerosos artículos académicos en revistas españolas e internacionales.	Introducción al Derecho (6 ECTS)

		Un tramo de actividad docente				
<b>Jordi Mas Elias</b>	<p>Doctor en Ciencia Política, Políticas Públicas y Relaciones Internacionales por la Universidad Autónoma de Barcelona (2018).</p> <p>Máster en Economía Política de Europa en la London School of Economics (2014).</p> <p>Máster en Relaciones Internacionales, Seguridad y Cooperación Universidad Autónoma de Barcelona (2013).</p> <p>Graduado en Ciencia Política y Gestión Pública en la Universidad Autónoma de Barcelona (2012). Premio extraordinario de la titulación</p>	<p>Acreditación profesor ayudante doctor ANECA (en solicitud)</p>	<p>Profesor lector</p>	<p>A tiempo completo</p>	<p>Más de siete años de experiencia docente. Docencia en UOC (desde 2018), en Institut Barcelona d'Estudis Internacionals (2014-2019) y en IES Abroad (desde 2019).</p> <p>Ámbitos de investigación: economía política, regionalismo y metodología de las ciencias sociales. En el ámbito de la economía política y regionalismo ha publicado en el <i>Journal of Common Market Studies</i> (Q1 en JCR) y en la <i>Revista Electrónica de Estudios Internacionales</i>. En el ámbito de la metodología ha publicado el libro <i>Análisis de Datos en Estudios Internacionales</i> con la Editorial UOC.</p> <p>Ha participado en diferentes proyectos I+D sobre relaciones internacionales y Unión Europea: EU-IANUS y EU-NORMCON. Y en proyectos docentes internacionales: NORTIA y EUN-NET.</p>	<p>Análisis multivariante y visualización de datos (6 ECTS); Nuevos actores transnacionales (6 ECTS)</p>
<b>Javier Miranzo Díaz</b>	<p>Doctor en Derecho por la Universidad de Castilla-La Mancha (2018)</p>	<p>Acreditación de Profesor Contratado Doctor (ANECA, 2020)</p>	<p>Profesor lector</p>	<p>A tiempo Completo</p>	<p>Profesor Lector en Derecho en la UOC y profesor asociado de Derecho Administrativo en la Universidad de Castilla-La Mancha. 6 años de actividad docente e investigadora.</p> <p>2019. Investigador invitado Universidad de Oxford (6 meses). Ha sido también investigador invitado en la Universidad de Hull, el Instituto Universitario Europeo de Florencia o el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.</p>	<p>Introducción a la Ciencia de la Administración (6 ECTS); Gobernanza pública (6 ECTS); Ética para la gestión y</p>

					<p>Septiembre de 2020 – actualidad. Profesor lector de Derecho Administrativo en la Universitat Oberta de Catalunya.</p> <p>Docencia, en asignaturas de grado y en postgrado (especialista y máster), en 5 instituciones diferentes: Universidad de Castilla-La Mancha, Universidad de Granada, Universitat Oberta de Catalunya, Universidad de Varsovia y Universidad de Santo Tomás de Chile.</p> <p>– 2 monografías, 18 artículos de investigación y 19 contribuciones a obras colectivas en materia de contratación pública, integridad, derecho ambiental y nuevas tecnologías. Actualmente IP del proyecto para jóvenes investigadores de CLM La Inteligencia Artificial Como Herramienta Del Derecho Administrativo Ambiental, y miembro de proyectos a nivel regional y nacional.</p> <p>Adicionalmente, he realizado otras tareas de transferencia como formador en cursos para empleados públicos del INAP o como miembro de proyectos de innovación docente.</p>	<p>administración pública (6 ECTS); Derecho local (6 ECTS)</p>
<b>Albert Padró-Solanet</b>	<p>Licenciatura en Filosofía i Letras (Filosofía) 1984, UAB.</p> <p>Máster de Gestión pública UAB (1992)</p> <p>Máster de Análisis político UAB (1993).</p>	1 tramo de actividad docente	Profesor lector	A tiempo completo	<p>Más de 20 años de experiencia docente</p> <p>Profesor de la Universitat Oberta de Catalunya (desde el año 2007 hasta la actualidad).</p> <p>Profesor asociado en el Departamento de Ciencias Políticas y de la Administración de la Universidad Autónoma de Barcelona (años 1997 y 2006)</p> <p>Miembro del grupo de investigación GADE (eGobernanza: Administración y Democracia Electrónica).</p> <p>Ha participado en varios proyectos I+D sobre el impacto de las TIC en la política.</p>	<p>Metodología de las ciencias sociales (6 ECTS); Fundamentos de la investigación cuantitativa (6 ECTS)</p>

					<p>Publicaciones recientes:</p> <p>Balcells, Joan, and Albert Padró-Solanet. 2019. 'We Need to Talk: Willingness to Speak out about Catalonia's Secession'. <i>Catalan Journal of Communication &amp; Cultural Studies</i> 11(2):171–90. doi: 10.1386/cjcs_00002_1.</p> <p>Balcells, Joan, and Albert Padró-Solanet. 2020. 'Crossing Lines in the Twitter Debate on Catalonia's Independence'. <i>The International Journal of Press/Politics</i> 25(1):28–52. doi: 10.1177/1940161219858687.</p> <p>Borge Bravo, Rosa, Joan Balcells, and Albert Padró-Solanet. 2019. 'Platform Politics in Europe   A Model for the Analysis of Online Citizen Deliberation: Barcelona Case Study'. <i>International Journal of Communication</i> 13(0):25.</p>	
<b>Jacqueline Robbins</b>	Máster en Lingüística Aplicada por la Open University (Reino Unido) y Doctorado en Educación (Universitat Autònoma de Barcelona)	1 tramo de docencia reconocido-2015	Profesora lectora	A tiempo completo	<p>Experiencia académica y/o profesional:</p> <p>Más de 15 años de experiencia en la Universitat Oberta de Catalunya en la materia de lengua inglesa.</p> <p>Experiencia investigadora:</p> <p>Participación en 2 proyectos de investigación (SpeakApps y SpeakApps 2)</p> <p>Actualmente miembro del equipo de formación de profesorado del European Centre for Modern Languages ICT-REV.</p>	Inglés B2.1 (6 ECTS)

<b>Marc Romero Carbonell</b>	<p>Licenciado en Pedagogía (Universidad Rovira i Virgili, 1999).</p> <p>Diploma de estudios avanzados en tecnología educativa (Universitat Rovira i Virgili, 2004)</p> <p>Màster en tecnología educativa: Recursos y entornos digitales (Interuniversitario, Universidad Rovira i Virgili, 2003).</p> <p>Doctor en Pedagogía (Tecnología Educativa. Universidad Rovira i Virgili, 2008)</p>	<p>Profesor Lector AQU (2015)</p> <p>Tramos docentes: 2</p> <p>1 tramo de investigación AQU (2016-2022)</p>	<p>Profesor agregado</p>	<p>A tiempo completo</p>	<p>Profesor asociado en la Universidad Rovira i Virgili (2000-2007). Departamento de Pedagogía. Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesor contratado a tiempo completo en la Universitat Oberta de Catalunya (2007-2016). Estudios de Informática, Multimedia y Telecomunicaciones.</li> <li>- Profesor agregado en la Universitat Oberta de Catalunya (2017 hasta la actualidad). Estudios de Psicología y Ciencias de la Educación.</li> <li>- Director del Àmbit de Competencia digital (UOC) (desde 2020).</li> <li>- Miembro del grupo de investigación consolidado Edul@b</li> <li>- Anteriormente ha trabajado cerca de 7 años en el sector de la Pedagogía Terapéutica (pedagogo en un gabinete privado de psicopedagogía)</li> </ul>	<p>Competencias TIC (6 ECTS)</p>
<b>Marc Sanjaume Calvet</b>	<p>Doctor en Ciencia Política por la Universidad Pompeu Fabra</p>	<p>Profesor Lector AQU</p>	<p>Profesor lector</p>	<p>A tiempo completo</p>	<p>Más de 9 años de experiencia docente.</p> <p>Publicaciones recientes:</p>	<p>Globalización e Internet (6 ECTS); Sistema político español (6 ECTS);</p>

					<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sanjaume-Calvet M, Riera-Gil E. 2020. "Languages, secessionism and party competition in Catalonia: A case of de-ethnicising outbidding?", Party Politics, DOI: 10.1177/1354068820960382. (online first)</li> <li>- López, J.; Sanjaume-Calvet, M. 2020. "The Political Use of de facto Referendums of Independence. The Case of Catalonia", Representation. Journal of Representative Democracy, DOI: 10.1080/00344893.2020.1720790 (online first)</li> <li>- Rodon, T.; Sanjaume-Calvet, M. 2020. "How Fair Is It? An Experimental Study of Perceived Fairness of Distributive Policies", The Journal of Politics 82, 1: 384-391.</li> <li>- Sanjaume- Calvet, M. 2020. "Moralism in theories of secession: a realist perspective", Nations and Nationalism, 26, 323– 343.</li> </ul>	Política catalana (6 ECTS)
<b>Ivan Serrano Balaguer</b>	<p>Doctor en en Ciencias Políticas, UPF , 2006</p> <p>Master en Gestión Pública UAB-UPF-ESADE, 1999</p>	<p>1 Tramo de Investigación AQU, 2018</p> <p>Acreditación Profesor Agregado AQU, 2020</p> <p>Acreditación Profesor Lector AQU, 2017</p>	Profesor lector	A tiempo completo	<p>Consultor de Administraciones Públicas (1999-2006)</p> <p>Post-graduate research visitor Queen Mary College-University of London (2005-2006)</p> <p>Ayudante de Investigación e Investigador post-doctoral en la UOC (2007-2018)</p> <p>Profesor Asociado en la UPF desde 2012</p> <p>Profesor Lector en la UOC desde 2018</p> <p>Miembro de Grupo de Investigación Consolidado TURBA (Transformaciones Urbanas y Globales)</p> <p>Miembro Comisión Doctorado IKS-UOC desde 2019</p>	<p>Política comparada: tipos y orígenes de regímenes políticos (6 ECTS);</p> <p>Temas actuales de teoría política (6 ECTS);</p> <p>Trabajo Final de Grado (6 ECTS)</p>

					<p>Director Revista d'Estudis de l'Autogovern/Self-government Studies desde 2020</p> <p>Investigador en diversos proyectos financiados. Actualmente miembro investigador de Plan Nacional PGC2018-096999-A-I00. Proyecto: Hybrid patterns in uni-and mult-layer complex networks: theory and applications. Call: Proyectos de I+D de "Generación de conocimiento". Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades</p> <p>Ha publicado en áreas relacionadas con <i>territorial politics</i> a nivel estatal, regional y urbano, en revistas Q1 de Scopus o JCR, así como revisor. Entre otras:: Regional and Federal Studies, Ethnicities, Nations and Nationalism o Territory, Politics and Governance..</p>	
<b>Bettina Steible</b>	<p>Doctora en derecho por la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) con Premio extraordinario</p> <p>Máster en Derecho y Políticas de la Unión Europea (Universidad Autónoma de Barcelona; Università degli Studi di Milano; Unywersetet Szczecinski; Université Montpellier I)</p>		Profesora lectora	A tiempo completo	<p>Más de 6 años de experiencia docente</p> <p>Profesora de los Estudios de Derecho y Ciencia Política de la UOC desde 2020</p> <p>Profesora asociada en la UAB (2019) y la UPF (2019-2020)</p> <p>Consultora internacional (2014-2020)</p> <p>Asistente del proyecto EuroMed Justice (proyecto de cooperación judicial en el ámbito euro-mediterráneo financiado por la Comisión Europea) (2017-2019)</p> <p>Profesora e investigadora en formación en la UAB (2013-2017)</p>	Derecho Público (6 ECTS)

	<p>Máster 1 en Derecho público (Université Montpellier I)</p> <p>Licenciada en Derecho (Université Montpellier I)</p>				<p>Estancias de investigación en la Universidad de Berkeley (California, Estados Unidos) y en la Universidad de París II Panthéon-Assas (Francia).</p> <p>Asistente de investigación en el European Institute of Public Administration (2011-2012)</p> <p>Ámbitos de investigación: Derecho Constitucional Europeo; Sistema multinivel de protección de los derechos fundamentales.</p>	
--	---	--	--	--	---	--

Tabla resumen (rellenar la tabla con el profesorado recogido en las tablas anteriores):

Universidad	Categoría *	Total %	Doctores %	Horas %
UOC	Catedrático de universidad	3,44%	100%	3,63%
UOC	Profesor Agregado	44,82%	100%	41,83%
UOC	Profesor	51,7%	80%	54,54%
UOC	Ayudante	0%	0%	0%
UOC	Profesor Asociado	0%	0%	0%

\* *NOTA: Seleccionar en función de la Categoría.*  
*Asociado UOC= Profesor Asociado*  
*Profesorado ayudante UOC= Ayudante*  
*Profesorado Lector UOC= Profesor Contratado Doctor*  
*Profesorado Agregado UOC= Profesor Agregado*  
*Catedrático/a UOC= Catedrático de universidad*

Además se aporta la siguiente información agregada del profesorado vinculado con la titulación:

Méritos docentes:

	Menos de 5 años	Entre 5 y 10 años	10 años o más
Años experiencia docente	6,89%	24,13%	68,96%
Tramos docentes acumulados	45		
Profesorado con tramos docentes	22		
Profesorado con tramos docentes vivos	17		

Méritos de investigación:

Tramos investigación acumulados	24
Profesorado con tramos investigación	14
Profesorado con tramos de investigación vivos	14

#### Otros méritos académicos

Profesorado con tramos de innovación	1. Dra.Christine Appel. Año de obtención 2018
Profesorado con tramos de dirección académica	1.Dr. Albert Batlle. Año de obtención 2020

Finalmente, hay que mencionar que aproximadamente más de un 50% posee experiencia profesional diferente a la académica o investigadora, sea en el ámbito empresarial o en el de la administración pública.

La dirección de Programa tiene como funciones la coordinación general de la titulación y la garantía de su calidad, lo que implica la coordinación del equipo de profesorado responsable de asignatura (PRA) así como del equipo de tutoría

El PRA es responsable del diseño de la asignatura, planificación de la acción docente y de la garantía de la calidad de su enseñanza, y delega en el profesorado colaborador la ejecución de la atención docente que recibe el estudiante. El Profesorado responsable de asignatura es responsable de la selección y valoración del profesorado colaborador.

En el momento del diseño de la asignatura, se define cuál debe ser el perfil adecuado del profesorado colaborador en términos de requisitos: titulación académica, años de experiencia académica y/o profesional adecuados al ámbito de especialización de la asignatura, y otros méritos que permitan confirmar la adecuación durante el proceso de selección.

El proceso de selección es público y de libre concurrencia. Todas las ofertas están disponibles en el portal web de la universidad, y en ellas se definen tanto la titulación requerida, así como el tipo de experiencia docente y/o profesional que se debe aportar.

Anualmente, en el marco del proceso de seguimiento de las titulaciones, se valora la adecuación del perfil del profesorado colaborador en términos de adecuación académica, así como la experiencia profesional y/o docente requerida para el desarrollo de una formación de calidad. Así mismo se revisan los resultados académicos y de satisfacción con la acción docente.

La información relativa al perfil del profesorado colaborador se analiza de forma agregada desde la dirección de programa, y a nivel de asignatura a través del profesor/a responsable.

Cada PRA se responsabiliza de un grupo de asignaturas dentro de su área de conocimiento y es responsable de garantizar la docencia que recibe el estudiante, por lo que está presente en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, desde la elaboración, supervisión y revisión de los recursos de aprendizaje, el diseño del plan docente, la planificación de todas las actividades del semestre y la evaluación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes, hasta la selección, coordinación y supervisión del profesorado colaborador, que son quienes llevan a cabo la ejecución de la docencia siguiendo las directrices marcadas por el PRA. Es el PRA quién vela por la calidad y la actualización del contenido y de los recursos de la asignatura, con especial atención a su diseño e innovando para garantizar el desarrollo adecuado de la actividad docente y su adecuación a los estándares de calidad definidos por la UOC.

Corresponde al PRA coordinar a los distintos profesores/as colaboradores/as que interactúan en una misma asignatura, siendo su competencia evaluar de manera conjunta el funcionamiento, los resultados y el grado de alcance de los objetivos de la asignatura. Esta coordinación se lleva a cabo a través de los medios del campus virtual de la UOC a lo largo de todo el semestre, y al inicio y al final de cada semestre, se comparten los resultados de las evaluaciones, encuestas e indicadores de calidad, y se toman las decisiones pertinentes para cada una de las materias.

En la propuesta de la UOC, el número de profesorado responsable de asignatura necesario está más relacionado con el número de asignaturas y ámbitos distintos de conocimiento del programa, que con el número de estudiantes matriculados. Es el número de profesorado colaborador el que está directamente relacionado con el número de estudiantes matriculados, de acuerdo con las ratios siguientes, según tipo de asignatura: estándar, de especial dedicación y el Trabajo de fin de Grado (TFG):

- En las asignaturas estándar, la acción docente sigue un plan de aprendizaje común. La

atención se realiza principalmente a través de los buzones personales de cada estudiante, los buzones grupales y la dinamización de profesores colaboradores en el aula. La ratio de estudiantes por aula virtual en las asignaturas estándar es de un máximo de 75 estudiantes.

- En las asignaturas con especial dedicación priman los elementos de individualización sobre los grupales, de manera que cada estudiante, o grupo reducido de estudiantes, sigue un itinerario de aprendizaje diferenciado. La ratio de estudiantes en las asignaturas con especial dedicación es de un máximo de 50 estudiantes por aula virtual.
- En las asignaturas de Trabajo de fin de Grado (TFG) es preciso realizar un seguimiento individualizado y personalizado. La ratio de estudiantes por aula en estas asignaturas es de entre 10 y 15 estudiantes como máximo. Aun así, en la mayoría de los casos la ratio de estudiantes suele ser inferior a 10 estudiantes.

Estas necesidades se determinan en cada curso y, a partir de la definición de los perfiles académicos y profesionales previstos por los estudios, se inicia la convocatoria para la selección de colaboradores dando publicidad tanto en medios públicos como en el propio sitio Web de la Universidad.

### **Personal docente colaborador**

La Universidad cuenta con las figuras de profesorado colaborador y tutor/a para el desarrollo de la actividad docente en el aula virtual. La relación con estos colaboradores se formaliza mediante un contrato civil de prestación de servicio o bien en el marco de convenios que la Universidad tiene firmados con otras universidades.

Como ya se ha mencionado, en función del número de estudiantes matriculados cada semestre, se dispone de la colaboración de tutores/as y profesorado colaborador, que prestan la atención individualizada a los estudiantes y despliegan el proceso de evaluación.

El profesorado colaborador tiene que actuar como agente facilitador del aprendizaje, por lo que debe ejercer de mediador entre los estudiantes y los diferentes recursos de aprendizaje en el contexto del Campus Virtual. Su actuación tiene que servir de estímulo y de guía a la participación activa de los estudiantes en la construcción de sus conocimientos, y tiene que permitir, al mismo tiempo, que el proceso de enseñanza se ajuste a los diferentes ritmos y posibilidades de los estudiantes.

Los ámbitos básicos de actuación que caracterizan a los diferentes encargos de colaboración docente agrupan el desarrollo de las siguientes acciones:

- Llevar a cabo tareas de orientación, motivación y seguimiento.
- Tomar iniciativas de comunicación con los estudiantes asignadas que favorezcan un primer contacto y, periódicamente, la continuidad de una relación personalizada.
- Hacer un seguimiento global del grado de progreso en el estudio de la acción formativa desarrollada y valorar los éxitos y las dificultades que ha encontrado el estudiante.
- Coordinarse con el profesor responsable de la asignatura y mantener contactos con otros profesores colaboradores de la misma materia o titulación.
- Resolver consultas individuales generadas a lo largo del programa de formación: dudas sobre contenidos o procedimientos, decisiones sobre la evaluación, solicitudes de ampliación de información o de recursos complementarios, etc.
- Atender consultas sobre incidentes en el estudio o seguimiento de la acción formativa.
- Dirigir a los estudiantes a las fuentes o personas más adecuadas, con respecto a consultas generales o administrativas que sobrepasan sus atribuciones.

El tutor/a, por su parte, tiene el encargo de orientar, guiar y asesorar al estudiante sobre cuestiones relacionadas con los siguientes aspectos:

- La planificación de su estudio.
- El diseño de su itinerario curricular.
- El ajuste de su ritmo de trabajo a sus posibilidades reales.
- El conocimiento de la normativa académica.
- El conocimiento del calendario académico.
- El conocimiento de los derechos y los deberes de los estudiantes y de los canales de atención que tienen a su disposición.
- El conocimiento del funcionamiento de la institución en términos generales.

Se estima que la dedicación del profesorado colaborador es un tercio del profesorado propio. Como hemos apuntado, la necesidad de tutores/as y profesorado colaborador viene determinada por el número real de estudiantes matriculados.

### **Movilidad de profesorado**

En relación con la movilidad de profesorado, la UOC solicitó en febrero de 2007 la Carta universitaria Erasmus, que le concedió en julio de 2007 la Dirección General de Educación y

Cultura de la Comisión Europea.

Este documento abre la puerta a la Universidad para participar como coordinadora o socia en proyectos y programas europeos, donde es requisito disponer de la Carta universitaria Erasmus. Por medio de estos programas, las instituciones pueden desarrollar actividades de movilidad del profesorado, personal investigador, estudiantes y personal de gestión mediante el establecimiento de convenios bilaterales de colaboración con otras universidades que también dispongan de la Carta.

Actualmente, la UOC, en el marco de las convocatorias del Plan de ayudas internas del vicerrectorado con competencias en investigación, ofrece ayudas a la movilidad de profesorado e investigadores/as con el fin de facilitar la asistencia a acontecimientos, reuniones científicas o estancias en otras universidades o institutos de investigación.

En el marco de la Carta universitaria Erasmus, la UOC estudia cómo ampliar y consolidar un conjunto de convenios que aún favorezcan en mayor grado la movilidad del profesorado.

### **Previsión de profesorado**

Las estimaciones sobre las necesidades de profesorado para la puesta en marcha del Grado en Ciencia Política y de la Administración permiten prever que no será necesario el incremento de profesorado responsable de asignatura. Pasado este momento, el profesorado actual podrá asumir normalmente la docencia del futuro Grado en Ciencia Política y de la Administración.

El sistema de selección, formación y evaluación del profesorado que interviene en las titulaciones sigue un proceso claramente definido en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad de la Universidad y que queda recogido en el manual correspondiente. El Vicerrector competente planifica el proceso de selección de profesorado a partir de los objetivos estratégicos y las necesidades de despliegue de los programas. Dicha planificación es aprobada por el Consejo de Gobierno que hace la convocatoria pública de las plazas y nombra el Comité de Selección, que serán los encargados de seleccionar el profesorado en función de los perfiles necesarios y las candidaturas presentadas. El proceso de formación a través de la identificación de necesidades formativas recae en los Estudios y en el Área de Personas, si bien el profesorado dispone de un amplio abanico de recursos y herramientas para el desarrollo y mejora de la actividad docente e investigadora. La evaluación, promoción y reconocimiento recae en la Comisión de Desarrollo Profesional del Profesorado que es nombrada por el Consejo de Gobierno y tiene la responsabilidad de aplicar el procedimiento de evaluación del profesorado con carácter permanente.



## 6.2. Otros recursos humanos disponibles

Forma parte del equipo de los estudios, además del personal académico, el técnico de apoyo a la dirección de los estudios y el personal de gestión del Área de Gestión de Programas. En concreto: mángers de programa y técnicos de gestión académica.

La categoría de estos perfiles profesionales es de técnico, como mínimo **de nivel N3**, según el convenio laboral de la UOC, que recoge las siguientes categorías para el personal de gestión técnica y administrativa:

- 1) Técnico/a experto/a
- 2) Técnico/a de nivel 1
- 3) Técnico/a de nivel 2
- 4) Técnico/a de nivel 3
- 5) Técnico/a de nivel 4
- 6) Administrativo/va

El perfil principalmente implicado en el diseño y el apoyo a la garantía de la calidad de los programas es el Mánager del programa, como figura de apoyo a la programación académica de la Universidad que desde su responsabilidad de gestión, contribuye al alcance de los objetivos académicos en los procesos de aseguramiento de la calidad de los programas, en las actividades de análisis, y en la proyección social o difusión derivadas de estas actividades. Esta función se desarrolla de manera coordinada entre todos los Mánagers de programa de acuerdo con Dirección de Operaciones.

El perfil principalmente implicado en la gestión del desarrollo de los programas es el técnico de gestión de programa (TGP). Los estudios cuentan con un número determinado de estos profesionales en función del número de programas que ofrecen y del número de créditos desplegados. Existe una dirección coordinada de todos los técnicos de gestión académica de la Universidad, en torno a la dirección de operaciones a través de los mángers de programa, con el fin de asegurar una visión transversal de los procesos relacionados con la gestión de la docencia: programación académica semestral, asignación a las aulas de colaboradores docentes, gestión en el aula de los recursos de aprendizaje, seguimiento de incidencias y gestión de trámites de estudiantes.

El Grado cuenta con el apoyo directo de un total de 3 personas del equipo de gestión: un mánager de programa, una técnica de gestión de programa y una administradora de estudios.

Personal de gestión directamente asociada a la titulación			
Posición	Número personas	Categoría según convenio laboral UOC	Nivel de titulación/ Experiencia en gestión universitaria
Mánager de Programa	1	Mínimo Técnico nivel 3	Licenciada/ 20 años
Técnica de gestión de programa	1	Mínimo Técnico nivel 3	Licenciada/ 14 años
Administradora de los estudios	1	Mínimo Técnico nivel 3	Licenciada/ 13 años

Aparte de la adscripción concreta de personas a los Grados, la UOC tiene a disposición de la estructura docente una estructura de gestión que permite dar respuesta a la gestión y organización administrativa de los diferentes programas. Este planteamiento hace que no haya una adscripción a un programa concreto, sino que se dé respuesta a las diferentes necesidades de forma centralizada en diferentes equipos. Por lo tanto, la gestión se realiza tanto en relación directa con los programas desde diferentes equipos de gestión –como los de Servicios Académicos, Área de Biblioteca y recursos de aprendizaje, Área de Planificación y calidad, entre otros– como de forma indirecta, desde el resto de grupos operativos que dan servicio en ámbitos como el mantenimiento de los sistemas de información en la Universidad o los aspectos de gestión económica.

Los equipos de gestión identificados para dar respuesta a las necesidades del Grado son:

El **Área de Servicios Académicos** es el área responsable de posibilitar la gestión docente de la Universidad. Apoya los procesos de gestión vinculados a la docencia y facilita soluciones técnicas para la correcta implementación. Gestiona, además, el entorno virtual y los encargos realizados a los profesores colaboradores, y facilita el acceso a los recursos en el aula para que la docencia y su evaluación sean posibles.

Gestiona los calendarios y las hojas personales de exámenes y pruebas finales de evaluación en las que los estudiantes pueden elegir día, hora de sus pruebas principales y la sede en la que quieren realizarlas, y coordina la realización de las pruebas virtuales que realizan estudiantes con necesidades especiales o residentes en el extranjero. Organiza la logística de todas las sedes de exámenes, no sólo en Cataluña sino también en el resto del territorio español, y posibilita los diferentes modelos de evaluación que ofrece la Universidad.

Realiza también la gestión académica de los expedientes, asegurando su óptima gestión desde

el acceso del estudiante a la Universidad hasta su titulación. Posibilita los trámites ligados a la vida académica del estudiante, establece calendarios, diseña circuitos que garanticen una eficiente gestión de la documentación recibida, emite los documentos solicitados por los estudiantes (certificados, títulos oficiales, propios, progresivos, etc.), gestiona la asignación de becas, autorizaciones y los traslados de expediente solicitados por el estudiante. Asimismo se ocupa de gestionar la tramitación de la evaluación de estudios previos, desde las solicitudes hasta la resolución y sus posibles alegaciones.

Además garantiza la óptima incorporación y acogida de los nuevos estudiantes y de su progresión. Por medio del Campus Virtual, el estudiante accede a toda la información académica necesaria, cuenta con el asesoramiento personal de su tutor, puede visualizar en todo momento el estado de su expediente y tiene la opción de efectuar consultas en línea –incluso las relativas a temas relacionados con la informática de su punto de trabajo o de los recursos de aprendizaje. Todo ello debe entenderse como un sistema integral de comunicación y atención que comprende no sólo la información del Campus, sino también un completo sistema de atención de las consultas individuales y un eficaz sistema de tratamiento de quejas, si estas se producen.

El Área es la responsable de los procesos de información pública de los planes de estudios.

### **Servicios de Orientación y Carrera Profesional**

El Servicio de Orientación y Carrera Profesional de la UOC es un recurso universitario que gestiona las prácticas y la movilidad, la orientación académica y profesionalizadora de los estudiantes y el servicio de bolsa de trabajo para estudiantes y alumnis.

El Servicio de Prácticas y Movilidad ofrece diferentes oportunidades con el fin de que los estudiantes puedan realizar sus prácticas en centros e instituciones en el ámbito nacional o internacional. Estas prácticas se pueden realizar en diferentes modalidades: presencial, semipresencial o virtual.

Este servicio también organiza actividades relacionadas con la promoción de la mejora profesional y promoción de la ocupabilidad. Un ejemplo de actividad sería la feria de empleo que se organiza en la Universidad, así como un servicio gratuito de bolsa de trabajo para estudiantes y alumnis.

Respecto a la orientación académica, esta área es la responsable de coordinar al tutor/a, figura clave en el modelo de aprendizaje de la UOC. Esta figura es parte esencial del modelo pedagógico de la UOC.

En el contexto universitario del EEES, la UOC apuesta por orientar las tutorías hacia este nuevo espacio de enseñanza abierta y flexible que nos plantea la I'EEES, con especial atención a las necesidades y expectativas de nuestros estudiantes, con el objetivo de mejorar el asesoramiento y la orientación.

En términos generales, el tutor es la persona que, de forma individualizada, acoge, acompaña y orienta al estudiante durante toda su vida académica. El tutor es el referente del estudiante respecto a la planificación de los estudios que ha elegido, el diseño del itinerario curricular y el ajuste del ritmo de trabajo del estudiante a sus posibilidades reales. La figura del tutor también ayuda al estudiante a adaptarse a la universidad, formando comunidad, dando a conocer y aprovechando los recursos de la UOC. En los últimos semestres de los estudios, la actividad del tutor se centra en la orientación profesionalizadora y en la formación continua del estudiante.

El plan de tutoría es el instrumento que permite planificar y desarrollar la acción tutorial en la UOC. Este plan de tutoría, adaptado a cada uno de los estudios según el perfil del estudiante, está sometido a un proceso constante de revisión y de mejora por parte de los docentes.

### **Área de Biblioteca y recursos de aprendizaje**

La UOC cuenta con una Biblioteca Virtual, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la información necesaria para el desarrollo de sus funciones. La Biblioteca Virtual ofrece un conjunto de recursos y servicios a los distintos miembros de la comunidad universitaria y apoya especialmente a los estudiantes en el desarrollo de su actividad de aprendizaje facilitándoles la documentación requerida para superar con éxito la evaluación continua y los exámenes.

El funcionamiento de la Biblioteca se ha concebido para que pueda obtenerse lo que se necesita de forma inmediata y desde cualquier lugar con acceso a la red de Internet. El acceso a los contenidos y servicios de la Biblioteca Virtual se realiza mediante la página Web, que recoge, además de información general del servicio (información institucional y una visita virtual a la biblioteca), lo siguiente:

- El catálogo. Da acceso al fondo bibliográfico de la Universidad, tanto a la bibliografía recomendada como al fondo especializado en sociedad de la información, y a otros catálogos universitarios nacionales e internacionales.
- La colección digital. Permite acceder a toda la información en formato electrónico, bases de datos, revistas, enciclopedias y diccionarios en línea, libros electrónicos, portales temáticos, etc., organizados tanto por tipo de recurso como por las áreas temáticas que se imparten en la Universidad.

- Los servicios. Proporcionan acceso directo al préstamo, encargo de búsqueda documental y otros servicios de información a medida, como el servicio de noticias, la distribución electrónica de sumarios y el servicio de obtención de documentos.

El **Área de Planificación y Calidad** está implicada en los procesos de programación académica, de verificación, seguimiento, modificación y evaluación (acreditación) de los programas.

También recae en esta unidad el diseño y evaluación de los sistemas internos de garantía de la calidad. Es responsable de los datos oficiales e indicadores docentes de la universidad, y del servicio de encuestas a todos los grupos de interés.

### **Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no-discriminación de personas con discapacidad**

La Unidad de Igualdad de la UOC tiene el encargo del Rectorado de impulsar medidas con el objetivo de que toda la comunidad universitaria aprenda a reconocer las diferencias de género, a valorarlas y a trabajar para transformar las prácticas organizativas, docentes y de investigación que impiden que esta diversidad se manifieste.

La UOC dispone desde 2007 de un plan de igualdad. El Plan se ha ido revisando. El nuevo plan de Igualdad 2020-2025 parte de un diagnóstico realizado en 2018 que refleja la situación actual en la universidad y establece el conjunto de acciones que deben llevarse a cabo para la consecución de los objetivos marcados.

Ver el Plan de Igualdad de la UOC:

<https://www.uoc.edu/portal/es/universitat/responsabilitat-social/igualtat/pla-igualtat/index.html>

### **La investigación en Igualdad**

El programa de investigación Género y TIC lidera la investigación con perspectiva de género en la UOC. Su objetivo como grupo es analizar el rol del género en la sociedad de la información y comunicación desde una perspectiva internacional.

Las principales líneas de investigación son:

- El análisis comparativo de las políticas de igualdad de género en Ciencia y Tecnología en Europa.
- El análisis comparativo de trayectorias de vida de las mujeres en las TIC.

- La movilidad internacional del personal altamente cualificado en el ámbito de la Ciencia y la Tecnología en perspectiva de género.
- La situación de la mujer en los estudios universitarios TIC.
- La situación de la mujer en la investigación y empleo TIC.
- El género y la elección de estudios TIC en secundaria.
- El género y su relación con las TIC y la creatividad.

### **Recursos humanos**

La UOC incorpora la perspectiva de género en la totalidad de las políticas de gestión de las personas (selección, comunicación interna, retribución, contratación, formación y desarrollo) y posee medidas específicas para el fomento de la conciliación entre vida personal y profesional. Es Premio Nacional Empresa Flexible 2007 y premio fem.Talent. Promoción de la Igualdad 2015. Participa en diversos foros donde se comparten prácticas sobre igualdad y conciliación.

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

#### Espacios docentes y específicos para el aprendizaje

La UOC tiene como base un modelo de enseñanza a distancia centrado en el estudiante. Este modelo utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para facilitarle espacios, herramientas y recursos que le permiten la comunicación y el desarrollo de su actividad académica. El espacio principal donde esto tiene lugar es el Campus Virtual. En él, el aula es el espacio virtual en el que el estudiante accede al plan docente de las asignaturas (objetivos, planificación, criterios de evaluación, actividades y recursos), se relaciona con los profesores y con los compañeros de grupo de modo permanente y vive la experiencia de aprender y de generar conocimiento compartiendo sus ideas o propuestas.

El aula virtual cuenta con tres espacios de comunicación básicos: el tablón del profesor, el foro y debate. Asimismo, y en lo que se refiere a la evaluación de los aprendizajes, el aula permite el acceso al registro de resultados de la evaluación continua y final de todas y cada una de las asignaturas y en lo que respecta a los recursos de aprendizaje, acceso a los recursos y materiales de la asignatura en diferentes formatos.

La tipología de aulas para las asignaturas puede ser estándar, de especial dedicación y el trabajo final de grado (TFG) o Prácticas.

- En las asignaturas estándar, la acción docente sigue un plan de aprendizaje común, la atención se realiza principalmente por medio de los buzones personales de cada estudiante, los buzones grupales y la dinamización del colaborador docente en el aula. El ratio de estudiantes por aula virtual en las asignaturas estándar es de un máximo de 75 estudiantes.
- En las asignaturas con especial dedicación priman los elementos de individualización sobre los grupales, de manera que cada estudiante o grupos reducidos de estudiantes siguen un itinerario de aprendizaje diferenciado. La ratio de estudiantes en las asignaturas con especial dedicación es recomendable que sea inferior a las de las asignaturas estándar, con un máximo de 50 estudiantes por aula virtual.

- En las asignaturas de Trabajo Final de Grado (TFG) se precisa realizar un trabajo de seguimiento y tutoría individualizado y personalizado. La ratio de estudiantes por aula en estas asignaturas es de entre 10 y 15 estudiantes como máximo. Aun así, en la mayoría de los casos la ratio de estudiantes suele ser inferior a 10 estudiantes.

### **Biblioteca y Recursos de aprendizaje**

Desde su inicio, la UOC proporciona a sus estudiantes los recursos de aprendizaje vinculados a cada una de sus asignaturas para la realización de su actividad docente.

El origen de estos recursos de aprendizaje es múltiple. Pueden ser recursos de aprendizaje que la propia UOC encarga y elabora o pueden ser recursos existentes en la red o ya publicados por terceros.

El encargo y elaboración de los recursos de aprendizaje propios es una característica del modelo de aprendizaje de la UOC. En estos momentos, la UOC tiene un volumen considerable de recursos de aprendizaje, tanto textuales como audiovisuales, elaborados por expertos y editados por profesionales que se encargan de hacer tratamiento didáctico, corrección y/o traducción, edición y maquetación en el caso de textuales y guionización, grabación, post-edición y montaje en el caso de los audiovisuales.

La edición del contenido docente textual UOC se hace en XML de forma que el contenido tiene múltiples versiones: web, pdf, audio o dispositivo electrónico. La edición del contenido audiovisual tiene incorporada la transcripción y los subtítulos como complemento a la imagen asegurando así elementos de accesibilidad al recurso.

Cada año la UOC hace una inversión en nuevos contenidos y en la renovación de aquellos que han quedado obsoletos.

Por otro lado, los usuarios de la UOC cuentan con una Biblioteca Virtual, tal como se explica en el apartado 6 de esta memoria, que tiene como principal objetivo proporcionar a estudiantes, docentes e investigadores acceso a la documentación e información necesaria para el desarrollo de su actividad.

La Biblioteca de la UOC es accesible a través del portal web para toda la comunidad universitaria e incluso para usuarios externos en el caso de algunos servicios y colecciones. Asimismo, se

accede a ella directamente desde las aulas del Campus Virtual por medio del espacio “Recursos” que reúne y proporciona una selección rigurosa de recursos, preparada conjuntamente entre el profesorado y el equipo de la Biblioteca. Este espacio de recursos está presente en todas las asignaturas, facilita a los estudiantes el seguimiento de las actividades propuestas y les permite tener a su alcance fuentes de información y recursos actualizados para cada ámbito. Los recursos que se incluyen en el aula son de tipología diversa: contenidos creados *ad hoc* (anteriormente descritos) artículos, bases de datos, libros electrónicos, revistas electrónicas, software, ejercicios de autoevaluación, enlaces a la bibliografía recomendada, recursos de información electrónica gratuitos, etc. De esta forma los estudiantes disfrutan de una biblioteca a medida para cada asignatura.

Los contenidos docentes de las aulas son revisados cada semestre por el profesor responsable con el apoyo técnico del equipo de Biblioteca, quienes se responsabilizan de gestionar el proceso de generación de contenidos docentes, ya sea mediante la contratación y creación de obras UOC, como mediante la gestión de derechos de autor de material ya publicado. Este material se complementa con la bibliografía recomendada y otras fuentes de información que se actualiza semestre a semestre.

### **La red territorial**

La red territorial es el vínculo y el compromiso entre la Universidad y el territorio. Su misión es ofrecer servicios a la comunidad UOC y reforzar las relaciones institucionales con entidades y el tejido socioeconómico y cultural de su entorno. También fomenta las actividades en los ámbitos de experiencia de la UOC y promueve acciones de cooperación para favorecer la participación de los miembros de la comunidad universitaria. Está formada por sedes y puntos UOC.

Los objetivos de esta red son:

- Potenciar la visibilidad y la notoriedad de la universidad.
- Dar a conocer la oferta formativa de la universidad.
- Promover y potenciar las relaciones con el entorno local, actuando como dinamizador del territorio.
- Acercar y adecuar los servicios y recursos que faciliten la formación virtual.
- Canalizar y atender las necesidades de la comunidad universitaria.

La información actualizada sobre las sedes y puntos UOC en activo se encuentra en el siguiente enlace: <http://www.uoc.edu/portal/es/universitat/contacte-seus/on-som/seus.html>

Los servicios que ofrecen las sedes son:

- Asesoramiento personalizado de la oferta formativa de la Universidad.
- Apoyo a la gestión académica, posibilidad de entrega y recogida de documentación, entrega de títulos y resolución de dudas académicas.
- Servicio de retorno y préstamo bibliográfico.
- Centro de recursos, con la puesta a disposición de conexión a internet, equipamiento audiovisual, salas de estudio y salas de reuniones.
- Participar en las actividades que se organizan regularmente, como talleres i ciclos de conferencias: <http://symposium.uoc.edu/>
- Asistir a las Jornadas de acogida, actividades dirigidas a estudiantes de nuevo acceso para facilitar la incorporación a la Universidad. En estas jornadas se ayuda al estudiante a identificar los aspectos más relevantes de su nueva etapa formativa.

Los servicios que ofrecen los puntos UOC son:

- Información general sobre la oferta formativa de la Universidad.
- Devolución de los préstamos del fondo bibliográfico.
- Conexión a Internet y uso de salas de estudio.

Los mecanismos existentes de mejora y supervisión de los servicios que se ofrecen en esta red se detallan a continuación:

- Encuesta de satisfacción a los estudiantes
- Detección de las necesidades de los estudiantes directamente a través de los comentarios que envían al personal de atención de las sedes.

## **Inversiones**

Por la propia naturaleza de la Universidad, no existen inversiones específicas para los programas.

Las inversiones en equipamientos de la Universidad son de carácter general y se distribuyen en inversiones en las oficinas de gestión, en las inversiones en los centros de soporte y sus bibliotecas, y en las inversiones en aplicaciones informáticas y el Campus Virtual (en el que se imparte la docencia) y que afectan por igual a todos los programas de formación.

## **Tecnología**

El Campus Virtual es el espacio donde se desarrolla toda la actividad docente y un espacio de comunicación y relación entre los usuarios. Permite a docentes y estudiantes enseñar y aprender mediante el uso de más de 20 herramientas distintas como wikis, blogs, foros, videoconferencia, vídeos, recursos de aprendizaje, buscadores, etc. Es un entorno abierto que permite añadir nuevas herramientas y también un sistema de gestión que permite gestionar la creación de las aulas, la asignación de usuarios y la copia de información semestre a semestre de forma automática. El Campus Virtual ha garantizado el acceso de los usuarios a pesar del incremento anual constante.

La UOC realiza encuestas de uso y satisfacción, y análisis periódicos de las necesidades de los usuarios. Las mejoras y desarrollos se fundamentan en una metodología de diseño centrado en el usuario asegurando así la usabilidad y adecuación a las necesidades. Dispone de un comité de accesibilidad que centraliza y gestiona las peticiones de accesibilidad de los alumnos con discapacidad.

Antes de que un servicio esté disponible por el usuario, se sigue un proceso de control con el objetivo de garantizar que su funcionamiento sea el adecuado. Para ello se dispone de un entorno de prueba y un entorno de pre-producción, que permiten realizar test funcionales, de integridad y de carga sin condicionar el entorno de producción.

El Campus Virtual se fundamenta en estándares tecnológicos internacionales y en una arquitectura orientada a servicios. La consultora Gartner ha publicado en el año 2011 un estudio de caso para instituciones de educación virtual basado en el modelo tecnológico del Campus Virtual de la UOC, destacándolo como ejemplo y modelo a seguir [Gartner, 28 March 2011, Case Study: Approaching the Learning Stack. The Third-Generation LMS at Universitat Oberta de Catalunya].

La UOC dispone de dos salas de máquinas propias. Una principal que alberga los entornos de producción, y otra más pequeña que es donde residen los entornos de contingencia y preproducción. Ambas salas se encuentran protegidas por distintos sensores, que pueden enviar alarmas a través de la red. Existen sistemas de monitorización y vigilancia 24x7 que permiten aplicar procedimientos para la recuperación de un servicio en el mínimo tiempo posible. La infraestructura se basa en sistemas redundados de alta disponibilidad donde los posibles puntos de fallo se duplican y de manera automática entra en funcionamiento un elemento de reserva de modo que el servicio no se ve afectado. Los niveles de servicio se sitúan por encima del 99%, estándar de calidad de servicio en Internet.

Los sistemas de almacenamiento están duplicados y se realizan copias de seguridad de todos los datos. Existe una política de acceso a los datos y protocolos de seguridad. La institución tiene un responsable de seguridad de los datos. Se contratan periódicamente auditorías de seguridad y existen guías de desarrollo seguro que se aplican en los desarrollos.

## **7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios**

### **Política de financiación y asignación de recursos**

La Universitat Oberta de Catalunya inició el año 1998 el establecimiento de los compromisos presupuestarios con la Generalitat de Catalunya por medio de los correspondientes contratos programa. Este instrumento permite valorar la actividad que se llevará a cabo por parte de la Universidad, que incluye la programación de nueva oferta, y establece las necesidades de transferencia anual para la realización de dicha actividad en el marco estratégico de la Universidad y condicionado a la implantación de acciones de mejora de la calidad.

El 16 de diciembre de 2015 se firmó un nuevo Convenio Programa entre el Departamento de Economía y Conocimiento y la fundación Universitat Oberta de Catalunya para la financiación de la UOC para el período 2015-2018. Este se ha prorrogado para 2019-2020.

Las necesidades de recursos de aprendizaje para el programa que se presenta, se determinan anualmente a través del Plan de despliegue de la titulación que se refleja en esta memoria en el capítulo 10.

### **Plan de viabilidad**

El plan de viabilidad económica de cada titulación tiene en cuenta la estructura de gasto variable directamente asociado en cada curso y que se corresponde con los siguientes conceptos:

- tutoría y acción docente del profesorado colaborador, cuya necesidad viene determinada por el número real de matriculados,
- acceso a los recursos de aprendizaje (gastos no asociados a la inversión), y
- gastos financieros.

Además se han estimado las inversiones para la elaboración de los nuevos recursos docentes para las asignaturas que deberán desplegarse.

	<b>EVOLUCIÓN PREVISTA CUENTA DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN</b>	<b>Curso 2022-2023</b>	<b>Curso 2023-2024</b>	<b>Curso 2024-2025</b>	<b>Curso 2025-2026</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>431.015,97</b>	<b>731.645,74</b>	<b>946.266,98</b>	<b>1.101.330,83</b>
Matrículas	278.221,05	496.891,74	653.001,94	765.791,56
Financiación pública *	127.017,99	188.717,44	232.765,01	264.589,39
Otros ingresos *	25.776,92	46.036,56	60.500,03	70.949,88
<b>GASTOS</b>	<b>377.018,35</b>	<b>669.449,64</b>	<b>868.548,48</b>	<b>1.017.048,41</b>
Gastos de Personal	43.067,91	86.997,18	131.787,81	177.439,80
Gastos de Funcionamiento	105.129,69	187.757,44	246.745,85	289.364,97
Gastos de estructura y servicios *	180.304,75	346.179,02	441.498,82	501.727,64
Amortizaciones	48.516,00	48.516,00	48.516,00	48.516,00
<b>RESULTADO</b>	<b>53.997,62</b>	<b>62.196,10</b>	<b>77.718,51</b>	<b>84.282,42</b>

\* Estimación a partir del unitario por crédito del presupuesto 2018

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Para la estimación de los resultados previstos se han valorado los resultados obtenidos en las titulaciones de ciclo largo, así como en parte de los resultados de los Grados desplegados por la universidad, puesto que las titulaciones de Grado se iniciaron en el curso 2008-09 y no disponemos de datos suficientes para utilizarlos exclusivamente.

#### Tasa de graduación

Debido a las características específicas de los estudiantes de la UOC (número de créditos matriculados por curso significativamente inferior al número de créditos teóricos por curso) la tasa de graduación además de en T+1, también la calculamos en T+2, T+3,... ya que aporta más información sobre la evolución de la graduación de las diferentes cohortes.

Esta tasa, en las titulaciones de grado de la UOC ha tenido estos valores en el curso 2019-2020:

	Cohorte 2010-11	Cohorte 2011-12	Cohorte 2012-13	Cohorte 2013-14	Cohorte 2014-15	Cohorte 2015-16
<b>Tasa de graduación en T+1 (%)</b>	<b>7,4</b>	<b>9,2</b>	<b>9,1</b>	<b>8,4</b>	<b>8,3</b>	<b>10,0</b>
Tasa de graduación en T+2 (%)	11,5	13,1	13,5	12,6	12,8	

La previsión para la tasa de graduación es mejorar el resultado para alcanzar:

Tasa de graduación en T+1	> 12%
---------------------------	-------

Debido al perfil específico de los estudiantes de la UOC que matriculan un número de créditos a tiempo parcial y, por tanto, dedican un número de cursos superior a T+1 para graduarse, la UOC también medirá las tasas de graduación en T+2 años, T+3 años,... ya que aportan más información sobre la evolución de la graduación de las diferentes cohortes.

#### Tasa de abandono

Para la estimación de esta tasa, de nuevo se han considerado los resultados obtenidos por los Grados de la UOC. Esta tasa, en las titulaciones de ciclo largo de la UOC ha tenido estos valores:

	Cohorte 2010-11	Cohorte 2011-12	Cohorte 2012-13	Cohorte 2013-14	Cohorte 2014-15	Cohorte 2015-16
<b>Abandono en T+1 (%)</b>	<b>49,9</b>	<b>50,9</b>	<b>51,1</b>	<b>52,9</b>	<b>52,9</b>	<b>53,0</b>

Así, pues, se propone que estos valores se estimen en los intervalos siguientes:

Abandono en T+1	< 45%
-----------------	-------

### Tasa de eficiencia

Para la estimación de esta tasa se han tenido de nuevo en cuenta los resultados obtenidos por los Grados y titulaciones de ciclo de la UOC.

Si tenemos en cuenta que esta tasa está muy relacionada con las tasas de éxito y rendimiento, y estas también se han mantenido estables en los últimos cuatro años, la previsión es que la tasa de eficiencia siga siendo para los programas de Grado **superior al 80%** con vistas a crecer y establecer como objetivo la tasa del 90%.

Además de las tasas exigidas, la Universidad considera necesario establecer objetivos de rendimiento académico para cada curso; los indicadores para la valoración de la consecución de estos objetivos son los siguientes.

### Tasa de éxito

La tasa de éxito corresponde al número de créditos superados / número de créditos presentados. Esta tasa, en las titulaciones de Grado de la UOC ha tenido estos valores:

	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
Tasa éxito (%)	92,3	92,5	92,2	92,3	92,1	94,0

La tasa de éxito se ha mantenido estable en los últimos cuatro años y la previsión es que siga siendo superior al 90%.

### Tasa de rendimiento

Esta tasa corresponde al número de créditos superados / número de créditos matriculados. Esta tasa, en las titulaciones de grado de la UOC ha tenido estos valores:

	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
Tasa rendimiento (%)	74,5	74,2	74,3	74,8	75,1	80,2

La tasa de rendimiento ha aumentado ligeramente en los últimos años. La previsión es que la tasa se mantenga por encima del 70%.

### **Tasa de satisfacción**

Esta tasa, que corresponde al porcentaje de estudiantes que han respondido 4 y 5 en las respuestas a la pregunta de satisfacción general del curso en una escala de 1 a 5 (siendo 5 una valoración muy positiva y 1 muy negativa), en las titulaciones de la UOC, de acuerdo con los datos obtenidos, tiene los siguientes valores:

2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
74,7%	73,1%	73,3%	79,3%

La tasa de satisfacción se ha mantenido estable, se valorarán como resultados satisfactorios valores superiores al 70%.

Todos los datos estimados se revisarán por medio de los resultados semestrales obtenidos a partir del despliegue de la titulación y se revisarán de acuerdo con ellos. Esta revisión permitirá ir ajustando tanto los resultados reales como la estimación de los objetivos que hay que alcanzar como resultados satisfactorios para este Grado.

## 8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

Durante el desarrollo del semestre, por medio del REC (registro de evaluación continua) y otros recursos del aula, el profesorado y el personal de gestión vinculado a la actividad docente pueden consultar los resultados de los estudiantes en las pruebas de evaluación continua y ver el funcionamiento y la evolución de cada asignatura durante el periodo docente. Esta información permite hacer acciones durante el semestre para reforzar y mejorar el rendimiento de los estudiantes y llevar a cabo acciones de mejora para asegurar el progreso y la consecución de los resultados de aprendizaje.

Cada final de semestre y de curso, se facilitan con el máximo detalle los resultados por medio de los sistemas de información de la Universidad. Los indicadores quedan recogidos en su almacén de datos (Datawarehouse), que es la fuente básica de información de los resultados de valoración de la docencia para el profesorado. La información se recoge para todos los niveles (programa, asignatura y aula) y, por tanto, va dirigida a diferentes perfiles (director de estudios, director académico de programa y profesor responsable de asignatura), este nivel de detalle permite identificar el nivel de consecución tanto a nivel de asignatura como de titulación.

Las principales fuentes de información que permiten la obtención de los datos son las siguientes:

- Gestión académica.
- Proceso PS10 de recogida de la percepción de los grupos de interés, del Sistema de garantía interna de la calidad.

Los resultados de estos procesos se cargan semestralmente y anualmente en el almacén de datos (Datawarehouse denominado DAU) de la Universidad. La validación de estos procesos y la idoneidad de los indicadores es una función coordinada por el Área de Planificación y Calidad, que periódicamente se reúne con los responsables académicos de los estudios para asegurar el uso y la garantía de los indicadores.

Los responsables del seguimiento y la valoración de los resultados de cada asignatura son el profesor responsable de la asignatura, que puede determinar la necesidad de mayor información detallada para conocer las causas de los resultados o analizar las actividades y pruebas de evaluación, puesto que todas ellas son accesibles con las herramientas del profesor en formato digital.

El director académico del programa, en el marco de la Comisión de Titulación, y de acuerdo con el proceso PO07\_Desplegar, revisa y mejora del Sistema de garantía interna de la calidad, valorará los resultados globales de la titulación. Esta valoración incluye la comparación con la información de previsión de resultados, la comparación entre otros másteres de la universidad de la misma rama de conocimiento y el análisis detallado de cada una de las asignaturas aportado por cada profesor responsable de asignatura. Las valoraciones hechas por la Comisión y las posibles acciones de mejora que hay que desarrollar deberán ser recogidas por el director académico del programa y validadas por su director de estudios.

Los principales resultados que se valoran en la Comisión de Titulación semestralmente corresponden a las siguientes variables:

- Rendimiento: se valoran los ítems de seguimiento de la evaluación continua, tasa de rendimiento y tasa de éxito, con seguimiento especial para las asignaturas de trabajo final y prácticas.
- Continuidad: se valora el abandono principalmente a partir de la rematrícula o las anulaciones voluntarias de primer semestre.
- Satisfacción de los estudiantes: se valoran los ítems correspondientes a la acción de los profesores colaboradores, la planificación, los recursos de aprendizaje y el sistema de evaluación.

Al final de cada curso, además de los resultados expresados, se recogen los correspondientes al balance académico de curso, que presenta el vicerrector responsable de calidad a la Comisión Académica y a la Comisión de Programas. Estos resultados y indicadores se han definido de acuerdo con el proceso PE05\_Definir los indicadores del SGIC:

- Rendimiento: se valoran los mismos ítems.
- Continuidad: se valoran los mismos ítems y, además, la tasa de abandono.
- Satisfacción de los estudiantes: se valoran los mismos ítems y, además, la satisfacción con la UOC, el programa, su aplicabilidad y los servicios.
- Satisfacción del profesorado participante en el título en relación a: nivel previo de los estudiantes matriculados en la asignatura, metodología y recursos utilizados, mecanismos de coordinación, apoyo de la institución para el seguimiento y mejora de las titulaciones;
- Graduación: tasa de graduación y de eficiencia;
- Inserción o mejora profesional: a partir de los estudios propios elaborados por la Universidad cada dos años y a partir de los resultados obtenidos por los estudios transversales realizados por las universidades catalanas con el apoyo de AQU.

Este conjunto de datos está disponible para todos los tipos de asignatura, para los trabajos de final de Grado y también para las prácticas. En estos casos es pertinente valorar las memorias y los trabajos realizados para evaluar la adquisición del conjunto de competencias previstas.

El análisis de los resultados se lleva a cabo en el marco de los procesos PO07 y PO14, descritos en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

[https://www.uoc.edu/portal/resources/ES/documents/qualitat/SGIQ/Manual\\_SGIQ\\_v.1\\_Llengua\\_ES\\_PO\\_RTAL.pdf](https://www.uoc.edu/portal/resources/ES/documents/qualitat/SGIQ/Manual_SGIQ_v.1_Llengua_ES_PO_RTAL.pdf)

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1. Cronograma de implantación de la titulación

El cronograma de implantación de la titulación no muestra cuál ha de ser el itinerario de un estudiante para seguir el grado, sino que señala el semestre en que por vez primera se ofrecerán las distintas asignaturas. A partir de esta primera oferta, las asignaturas se impartirán cada curso.

Curso lectivo 2022-2023	
Semestre 1 20221	Semestre 2 20222
<ul style="list-style-type: none"><li>● Competencias TIC (6 ECTS)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Inglés B2.2 (6 ECTS)</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>● Inglés B2.1 (6 ECTS)</li></ul>	
<ul style="list-style-type: none"><li>● Introducción a la Ciencia de la Administración (6 ECTS)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Introducción a la Sociología (6 ECTS)</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>● Introducción a la Ciencia Política (6 ECTS)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Historia política y social contemporánea (6 ECTS)</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>● Introducción a la Economía (6 ECTS)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Estructura económica (6 ECTS)</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>● Introducción al Derecho (6 ECTS)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Sistema político español (6 ECTS)</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>● Introducción a las relaciones internacionales (6 ECTS)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Metodología de las ciencias sociales (6 ECTS)</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>● Globalización e Internet (6 ECTS)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Derecho Público (6 ECTS)</li></ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>● Gestión pública (6 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Estructuras administrativas (6 ECTS)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Instituciones sociales y políticas contemporáneas (6 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Sistemas políticos comparados (6 ECTS)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● TEAN (6 ECTS)</li> </ul>	
<b>66 ECTS</b>	<b>54 ECTS</b>
<b>Curso lectivo 2023-2024</b>	
Semestre 1 20231	Semestre 2 20232
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fundamentos de la investigación cuantitativa (6 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Análisis y visualización de datos cuantitativos (6 ECTS)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fundamentos de la investigación cualitativa (6 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Unión Europea (6 ECTS)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Partidos políticos y grupos de interés (6 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Geografía política (6 ECTS)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Análisis de Políticas públicas (6 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Teorías de la democracia (6 ECTS)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Pensamiento político (6 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Economía del sector público (6 ECTS)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fundamentos teóricos de la decisión pública (6 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Sistemas electorales (6 ECTS) S)</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>● Nuevos actores transnacionales (6 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Evaluación de programas y políticas públicas (6 ECTS)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Gobernanza pública (6 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Participación electrónica (6 ECTS)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Política e Internet (6 ECTS)</li> </ul>	
<b>54 ECTS</b>	<b>48 ECTS</b>
<b>Curso lectivo 2024-2025</b>	
Semestre 1 20241	Semestre 2 20242
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Política comparada: tipos y orígenes de regímenes políticos (6 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Temas actuales de teoría política (6 ECTS)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Comportamiento político (6 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Análisis de redes/Big data (6 ECTS)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Comunicación política y opinión pública (6 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Administración digital (6 ECTS)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Democracia y gobierno electrónico (6 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Derecho local (6 ECTS)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Derecho administrativo (6 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Teoría de juegos (6 ECTS)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ética para la gestión y administración pública (6 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Política catalana (6 ECTS)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Técnicas de dirección pública (6 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Democratización e instituciones políticas de América Latina (6 ECTS)</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo Final de Grado (6 ECTS)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto práctico profesional (PPP) (6 ECTS)</li> </ul>
<b>48 ECTS</b>	<b>48 ECTS</b>

### **10.2. Adaptación al nuevo plan de estudios por parte de los estudiantes procedentes de planes de estudio existentes**

A - No procede la adaptación.

### **10.3. Estudios que se extinguen en la implantación de éste título**

A-La implantación de este grado no extinguirá ninguna enseñanza oficial existente actualmente en la UOC.